



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos,
Canales y Puertos

Plan de Acción Local del municipio de La Pobla de Farnals
(Valencia)

Trabajo Fin de Grado

Grado en Ingeniería Civil

AUTOR/A: Kafernaoui Al Sayed, Mariana

Tutor/a: Gielen, Eric Madeleine Pierre

Cotutor/a: Palencia Jiménez, José Sergio

CURSO ACADÉMICO: 2023/2024



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Plan de Acción Local del municipio de la Pobla de Farnals (Valencia)

Trabajo de Fin de grado

Grado en Ingeniería Civil

AUTORA: Kafernaoui Al Sayed, Mariana

Tutor: Gielen, Eric

Cotutor: Palencia Jiménez, José Sergio

CURSO ACADÉMICO: 2023/2024



Contenido

1. Introducción	7
1.1. Objetivos.....	7
1.2. Metodología.....	9
1.3. Fuentes de información	10
2. Situación	12
2.1. Análisis territorial, físico y del entorno urbano	12
2.2. Análisis demográfico y social.....	14
2.3. Análisis económico	26
3. Análisis integrado del área urbana	33
Eje 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	33
D.01. Variación de la población	34
D.02. Territorio y diversidad de hábitats.....	34
D.03. Superficie de explotaciones agrarias y forestales.....	38
D.04. Superficie de suelo no urbanizable (%)	41
D.05. Superficie verde (ha. por cada 1.000 hab.).....	42
Eje 2. MODELO DE CIUDAD	47
D.06. Densidad de población en suelo urbano (hab. /Ha.).....	47
D.07. Suelo urbano discontinuo (%).....	49
D.08. Densidad de vivienda (viv. /Ha.)	50
D.09. Compacidad urbana (m ² t/m ² s)	52
D.10. Compacidad residencial	54
D.12. Parques y equipamientos de zonas verdes.....	58
D.13. Espacio público	59
D.14. Antigüedad del parque edificatorio. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	60
D.15. Consumo de agua.....	62
Eje 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILENCIA	66
Eje 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	72
Eje 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	77
D.17. Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad.....	78
D.18. Índice de motorización	78



D.19. Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios.....	79
D.21. Dotación de vías ciclistas	82
Eje 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	86
D.22. Envejecimiento de la población.....	86
D.23. Población extranjera	90
D.24. Índice de dependencia.....	93
D.25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	100
D.26. Número de trabajadores/as.....	100
D.27. Número de establecimientos	102
D.28. Tasa de paro.....	103
Eje 7: ECONOMÍA URBANA.....	107
Eje 8. VIVIENDA.....	112
D.29. Parque de vivienda	113
D.30. Tipología de vivienda	114
D.31. Vivienda protegida	116
D.33. Crecimiento del parque de vivienda.....	116
D.34. Vivienda secundaria	117
D.35. Vivienda vacía.....	117
D.36. Accesibilidad a la vivienda.....	118
Eje 9. ERA DIGITAL	120
Eje 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA	124
4. Matriz DAFO.....	125
5. Plan de implementación de la estrategia.....	128
6. Programación.....	143
7. Conclusiones	145
ANEXO I. Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	147



Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	8
Ilustración 2: Datos e indicadores descriptivos.....	9
Ilustración 3: Ubicación de la Pobla de Farnals.....	12
Ilustración 4: Secciones censales del municipio.....	13
Ilustración 5: Evolución demográfica de la Pobla de Farnals.....	14
Ilustración 6: Crecimiento vegetativo de la Pobla de Farnals.....	15
Ilustración 7: Inmigraciones de la Pobla de Farnals.....	15
Ilustración 8: Emigraciones de la Pobla de Farnals.....	16
Ilustración 9: Saldo migratorio de la Pobla de Farnals.....	16
Ilustración 10: Nacionalidades existentes en la Pobla de Farnals 2021.....	17
Ilustración 11: Pirámide demográfica de la Pobla de Farnals 2022.....	18
Ilustración 12: Nivel de estudios de la Pobla de Farnals 2021.....	24
Ilustración 13: Nivel de estudios del municipio por sección censal.....	25
Ilustración 14: Número de parados en el municipio.....	26
Ilustración 15: Rentas medias de la provincia.....	28
Ilustración 16: Rentas medias de la Pobla de Farnals.....	28
Ilustración 17: Número total de empresas de la Pobla de Farnals.....	29
Ilustración 18: Estructura de la actividad productiva de la Pobla de Farnals 2020.....	29
Ilustración 19: Composición del sector servicios de la Pobla de Farnals.....	30
Ilustración 20: superficie verde en el núcleo 1 del municipio.....	44
Ilustración 21: energías alternativas en el municipio.....	67
Ilustración 22: certificado energético de la Playa de Pobla de Farnals.....	68
Ilustración 23: certificado energético de la Pobla de Farnals.....	69
Ilustración 24: líneas de autobús en la Pobla de Farnals.....	80
Ilustración 25: carril bici en la Pobla de Farnals.....	83
Ilustración 26: sede web municipal.....	121
Ilustración 27: Telecomunicaciones.....	121
Ilustración 28: cobertura 5G en el municipio.....	122
Ilustración 29: bosque urbano S09. Ubicación.....	130
Ilustración 30: plaza Italia. Ubicación.....	130
Ilustración 31: ámbito de aplicación de la medida (todo el municipio).....	134
Ilustración 32: Propuesta de puntos de carga en el municipio.....	137
Ilustración 33. Plan de implementación.....	143



Índice de tablas

Tabla 1. Nacionalidad de los habitantes.....	18
Tabla 2. Habitantes por edad y sexo	19
Tabla 3. Índice de envejecimiento por secciones censales.....	20
Tabla 4. Índice de tendencia por secciones censales.....	21
Tabla 5. Renovación de la población activa por secciones censales.....	22
Tabla 6. Índice de dependencia por secciones censales.....	23
Tabla 7. Rentas medias para La Pobla de Farnals.....	27
Tabla 8. Rentas medias para la Comunidad Valenciana	27
Tabla 9. Rentas medias para la provincia de Valencia.....	27
Tabla 10. Número total de empresas.....	30
Tabla 11. Empresas de La Pobla de Farnals.....	31
Tabla 12. Desocupación de los habitantes de La Pobla de Farnals en 2020.....	31
Tabla 13. Desocupación de los habitantes de La Pobla de Farnals en 2021.....	31
Tabla 14. Desocupación de los habitantes de La Pobla de Farnals en 2022.....	32
Tabla 15. Desocupación de los habitantes de La Pobla de Farnals en 2023.....	32
Tabla 16. Afiliaciones a la SS totales de La Pobla de Farnals	32
Tabla 17. Afiliaciones a la SS por sectores en La Pobla de Farnals.....	32
Tabla 18. Superficies de cobertura artificial en el municipio.....	35
Tabla 19. Superficie de cultivos del municipio	36
Tabla 20. Superficie de zonas forestales y dehesas del municipio	37
Tabla 21. Resumen de indicadores del municipio.....	38
Tabla 22. Superficie de suelo según SIOSE.....	38
Tabla 23. Superficies de suelo por secciones censales.....	39
Tabla 24. Tipo de suelo en el municipio	40
Tabla 25. Superficie según tipo de suelo en el municipio.....	41
Tabla 26. Zonas verdes del municipio	43
Tabla 27. Superficie verde correspondiente al núcleo 1 del municipio	44
Tabla 28. Superficie verde en el núcleo 2 del municipio	45
Tabla 29. Superficie de la ciudad consolidada según las secciones censales.....	48
Tabla 30. Suelo urbano discontinuo del municipio	50
Tabla 31. Superficie de la ciudad consolidada del municipio por secciones censales.....	51
Tabla 32. Número de viviendas del municipio por secciones censales	51
Tabla 33. Superficie construida en el municipio según secciones censales.....	53
Tabla 34. Superficie de uso residencial en el municipio	55
Tabla 35. Superficie de uso residencial del municipio por secciones censales.....	56
Tabla 36. Superficies del municipio según uso y sección censal.....	57
Tabla 37. Superficies del municipio según uso y sección censal.....	57
Tabla 38. Metros cuadrados de techo totales según secciones censales	57
Tabla 39. Número de viviendas por año y por sección censal (1900-1960).....	61
Tabla 40. Número de viviendas por año y por sección censal (1961-2010).....	61
Tabla 41. Número de viviendas y consumo de agua por núcleos del municipio en verano	63



Tabla 42. Habitantes por núcleo del municipio en verano.....	63
Tabla 43. Número de viviendas y consumo de agua por núcleos del municipio en invierno.....	64
Tabla 44. Número de habitantes por núcleos del municipio en invierno.....	64
Tabla 45. Consumo energético por núcleos del municipio.....	68
Tabla 46. Tipos de vehículo en el municipio por años.....	70
Tabla 47. Recogida y eliminación de residuos urbanos.....	72
Tabla 48. Contenedores según tipo.....	73
Tabla 49. Habitantes por edad y sección en el municipio (65-79 años).....	87
Tabla 50. Habitantes por edad y sección en el municipio (80-99).....	87
Tabla 51. Total de habitantes por edad y sección censal en el municipio.....	89
Tabla 52. Habitantes por nacionalidad.....	91
Tabla 53. Habitantes por sección y edad en el municipio.....	94
Tabla 54. Resumen de los indicadores del eje.....	99
Tabla 55. Empresas por sector en el municipio.....	107
Tabla 56. Afiliaciones a la seguridad social por sector y trimestre de La Pobla de Farnals.....	108
Tabla 57. Contratos en el municipio por año y por sector (2012-2017).....	108
Tabla 58. Contratos en el municipio por año y por sector (2018-2022).....	108
Tabla 59. Número de contratos por tipo y año.....	109
Tabla 60. Personas en paro por año en el municipio.....	110
Tabla 61. Porcentaje de viviendas según ocupación y sección censal.....	112
Tabla 62. Número de viviendas según ocupación y sección censal.....	112
Tabla 63. Densidad obtenida por sección censal.....	113
Tabla 64. Número de viviendas plurifamiliares según sección censal.....	115
Tabla 65. Porcentaje de viviendas plurifamiliares por sección censal del municipio.....	115
Tabla 66. Presupuesto anual.....	144



1. Introducción

El presente trabajo se centra en la elaboración del Plan de Acción Local del municipio de La Pobla de Farnals (Valencia).

La Pobla de Farnals es un municipio ubicado en la Comunidad Valenciana, en España, compuesto por diferentes núcleos donde se puede diferenciar el casco urbano del núcleo de la playa de la Pobla de Farnals.

Se trata de un municipio que se encuentra en constante crecimiento gracias a su cercanía con Valencia y diferentes factores como el auge del turismo de playa, gastronómico gracias a diferentes restaurantes y bares donde se puede disfrutar de la cocina local, cultural proveniente del casco urbano y de proximidad por su ubicación en una zona estratégica cerca de la ciudad de Valencia, permitiendo el crecimiento sobre todo en la zona de la playa, y la construcción de apartamentos de segunda residencia, que beneficia al municipio en diferentes aspectos, como lo son el crecimiento económico, ya que al expandir el turismo de la playa se ven atraídos diferentes visitantes y turistas a la zona aumentando así los ingresos locales, el desarrollo de la infraestructura local, impulsado por la demanda de segundas residencias, la diversificación económica ya que se reduce la dependencia de sectores económicos específicos y el impulso del sector inmobiliario, al construir apartamentos de segunda residencia ya que atrae inversiones y contribuye al desarrollo urbano.

Es por ello por lo que se hace necesario la elaboración de un Plan de Acción Local y poder así tener un instrumento necesario para una correcta planificación y gestión del municipio. La Agenda Urbana Española (AUE) (2030) proporciona una herramienta útil para llevar a cabo dicho plan y encontrarles solución a los diferentes problemas.

El Plan de Acción Local es un documento de planificación estratégica que se lleva a cabo para conseguir el desarrollo sostenible de las ciudades en materia social, económica y ambiental, en línea con los objetivos de la AUE y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El mismo definirá las líneas de actuación para el futuro del municipio, al mismo tiempo que incorpora los objetivos de la agenda 2030.

1.1. Objetivos

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030, es fundamental comprender que se componen de un total de 17 objetivos en total destinados a transformar el mundo en un lugar más sostenible y equitativo, como se puede observar en la ilustración 1.



Ilustración 1: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
(Fuente: AUE)

Los ODS fueron establecidos en el año 2015 durante la cumbre de desarrollo sostenible, en la cual participaron diversos jefes de Estado y de gobierno de países miembros de las Naciones Unidas. Fue en esta cumbre que se elaboró la Agenda 2030, que incluye los mencionados objetivos.

Estos objetivos representan un compromiso para asegurar un futuro mejor para todos, promoviendo un desarrollo urbano sostenible en aspectos sociales, económicos y medioambientales a largo plazo. A continuación, se detallarán principalmente los siguientes ODS en el contexto del presente Plan de Acción Local:

- Objetivo 6: garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Objetivo 7: garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Objetivo 8: promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- Objetivo 10: reducir la desigualdad en y entre los países.
- Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Objetivo 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Objetivo 15: gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.
- Objetivo 16: promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Todas las propuestas de actuación de este proyecto se llevan a cabo en consonancia con los objetivos mencionados anteriormente.



1.2. Metodología

Este trabajo tiene como objetivo principal analizar la situación actual del municipio de la Pobra de Farnals como parte del proyecto de fin de grado en Ingeniería Civil de la Universidad Politécnica de Valencia.

El Plan de Acción Local se estructura en varias etapas. En primer lugar, se realizan cálculos basados en los diversos indicadores presentes en el documento de Datos Descriptivos de la AUE, los cuales se pueden apreciar en la siguiente imagen. Cada uno de estos indicadores es evaluado y relacionado con uno de los diez objetivos estratégicos definidos, que abordan aspectos clave del desarrollo urbano, incluyendo temas como el territorio, la vivienda, demografía, entre otros. Esta metodología facilita la planificación de las diferentes acciones para su mejora y sostenibilidad.

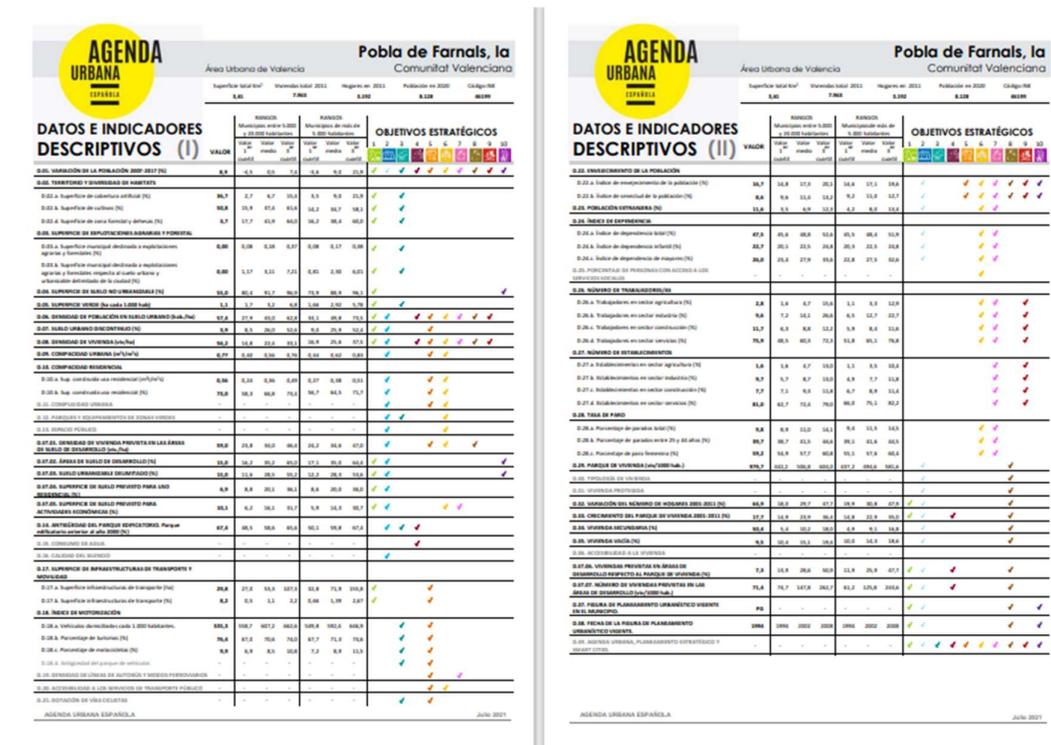


Ilustración 2: Datos e indicadores descriptivos. (Fuente: Agenda Urbana Española).

Luego de concluir el análisis detallado de cada dato descriptivo dentro de su correspondiente eje, se lleva a cabo un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) con el propósito de identificar las debilidades del municipio, evaluar las posibles amenazas que enfrenta, reconocer sus fortalezas y explotar las oportunidades que se puedan aprovechar.



Para terminar con el plan, se desarrolla un plan de implementación que incluye líneas de acción concretas destinadas a lograr mejoras significativas en el municipio. Estas líneas de actuación, como se mencionó anteriormente, se alinean con los objetivos estratégicos previamente establecidos.

En este proyecto se llevará a cabo un análisis de datos a nivel municipal, de núcleo y de secciones censales en La Pobla de Farnals. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la división de La Pobla de Farnals se estructura de la siguiente manera:

Se compone de dos grandes núcleos, cada uno de los cuales se divide en diferentes subnúcleos:

- **Núcleo 1:** playa
 - Playa
- **Núcleo 2:** casco urbano
 - Pobla de Farnals
 - Diseminado

Secciones censales:

- **Secciones 1 y 2:** casco urbano
- **Sección 3:** área rural, aunque incluye una porción del casco urbano
- **Sección 4 y 5:** zona de la playa

En el desarrollo de este trabajo se realizarán distintos análisis según el nivel requerido, algunos se ejecutarán a nivel municipal, otros a nivel de núcleo y el resto a nivel de sección censal. Esta estructura permitirá una compresión detallada y segmentada de los datos, facilitando así un análisis más preciso y relevante para cada área específica de La Pobla de Farnals.

1.3. Fuentes de información

Para el desarrollo del proyecto, se han utilizado diversas fuentes de información que han sido valiosas y necesarias para la redacción del mismo. Es importante destacar que algunas de estas fuentes no se encuentran actualizadas hasta la fecha actual, como es el caso del censo, ya que el mismo se realiza cada 10 años. No obstante, el análisis del municipio se llevará a cabo utilizando los datos más actualizados encontrados en las siguientes fuentes:

Instituto Nacional de Estadística (INE)

- Censo de Población y Viviendas (2011 y 2021)
[Censos de Población y Viviendas 2021 \(ine.es\)](https://inecensos.inecensos.es/)
- Padrón municipal 2021
[INEbase/ Demografía y población / Padrón](https://inecensos.inecensos.es/INEbase/Demografia-y-poblacion/Padron)

Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana (PGEV)



- Banco de datos territorial
[Banco de datos territorial - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](#)

Atlas Digital de las Áreas Urbanas

- <https://atlasau.mitma.gob.es/#c=home>

Otras fuentes

- Google maps
[Google Maps](#)
- Google Street view
[Take a tour in Google Earth – Google Earth](#)

Infraestructura Valenciana de Datos Espaciales (IDEV)

[Infraestructura Valenciana de Datos Espaciales - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](#)

Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)

[Encuesta de infraestructura y equipamientos locales \(redsara.es\)](#)

2. Situación

2.1. Análisis territorial, físico y del entorno urbano

El municipio de la Pobla de Farnals está situado en la Comunidad Valenciana, en España. Pertenece a la provincia de Valencia, específicamente en la comarca de L’Horta Nord. Dicho municipio cuenta con una cantidad de **8.368** habitantes. Además, tiene una superficie de **3,62** km² y se sitúa a una altitud de **13** m. Cuenta con una densidad de la población de **2.270** hab. /km². El mismo se encuentra a **13,3** km de distancia a la capital de la provincia (Valencia).

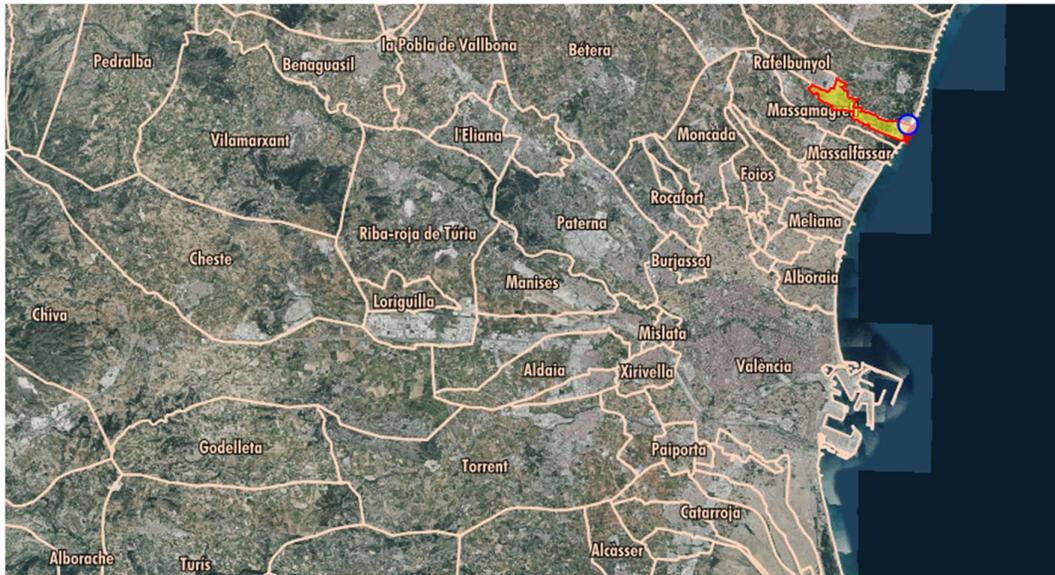


Ilustración 3: Ubicación de la Pobla de Farnals.
(Fuente: Visor cartográfico ICV)

Al estudiar la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, se puede observar que La Pobla de Farnals no pertenece al sistema nodal.

Al consultar los datos del nomenclátor correspondientes al año 2022, podemos observar cómo se distribuye la población en los siguientes núcleos:

- **Playa:** 3.323 habitantes
- **Pobla de Farnals:** 5.038 habitantes
- **Diseminado:** 7 habitantes

Dado el reducido tamaño del área dispersa, este estudio se centrará en dos núcleos principales: el núcleo central y la zona de playa.



A continuación, en la ilustración, se muestra la división del municipio junto con sus respectivas secciones censales:

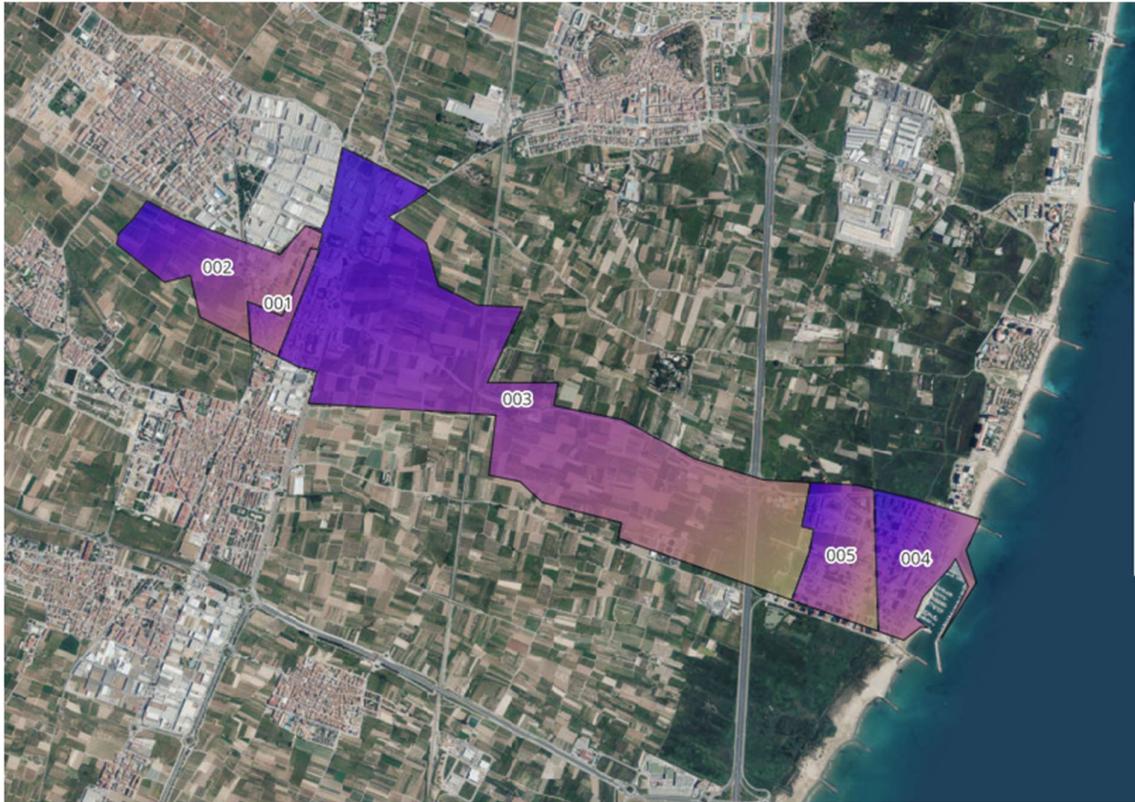


Ilustración 4: Secciones censales del municipio.
(Fuente: Elaboración propia).

El municipio sólo tiene un distrito censal que viene dividido en 5 secciones:

- 4619901001
- 4619901002
- 4619901003
- 4619901004
- 4619901005

Es importante destacar que todas las secciones pertenecen al mismo distrito, siendo de la siguiente manera:

- **Secciones 1 y 2:** casco urbano
- **Sección 3:** rural, aunque incluyendo una porción del casco urbano
- **Secciones 4 y 5:** zona de la playa

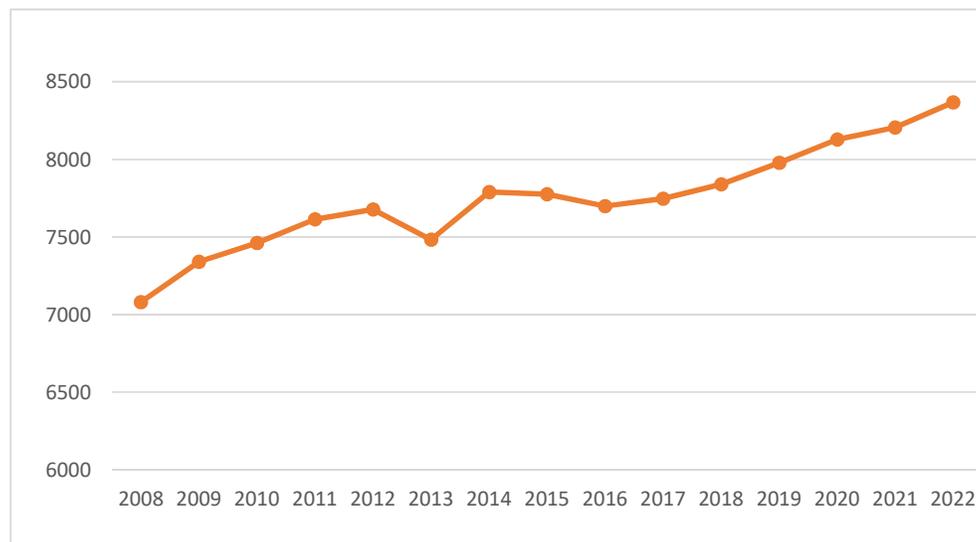


2.2. Análisis demográfico y social

El territorio municipal cuenta con una densidad de **2.270** hab. /km². Es importante destacar que el municipio cuenta con 2 grandes núcleos de población: Playa de la Pobra de Farnals y la Pobra de Farnals, donde aproximadamente el **65%** de la población vive en el núcleo principal y el **35%** en la playa.

1. Dinámica demográfica

Para caracterizar la evolución demográfica se ha tomado como referencia el periodo censal de 2000-2022. La población de la Pobra de Farnals ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años, consiguiendo un aumento de 1.288 habitantes en los últimos 14 años; con 7.080 habitantes en el año 2008 y 8.368 habitantes en el 2022 (año en el que alcanza el número máximo). Como podemos observar la tendencia de la gráfica es positiva, a excepción de 2011 – 2012 donde la evolución cambia de signo y se registran pérdidas de población; sin embargo, a partir de ese descenso la evolución demográfica sigue una línea de tendencia creciente, con lo cual se puede asegurar que la evolución demográfica de la Pobra de Farnals registra una tendencia ligeramente positiva, ligada a una ganancia constante de población, como se puede observar en la siguiente ilustración:



*Ilustración 5: Evolución demográfica de la Pobra de Farnals.
(Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial de la CV).*

Una vez que se ha determinado el incremento demográfico del municipio, se lleva a cabo un análisis de las componentes que están impulsando este crecimiento. Para ello, se estudian diferentes aspectos como lo son el crecimiento vegetativo, que muestra la diferencia que existe entre el número de nacimientos y defunciones en un intervalo de tiempo, y los movimientos migratorios de la población actual.



En cuanto al **crecimiento vegetativo**, podemos observar que la gráfica en su mayoría es positiva, lo que significa que los nacimientos son mayores que las defunciones; en el año 2015 se ve un poco más equilibrado, incluso se llega a cierto pico de defunciones superando así los nacimientos, sin embargo, esta cifra no es muy significativa, ya que su valor es reducido.

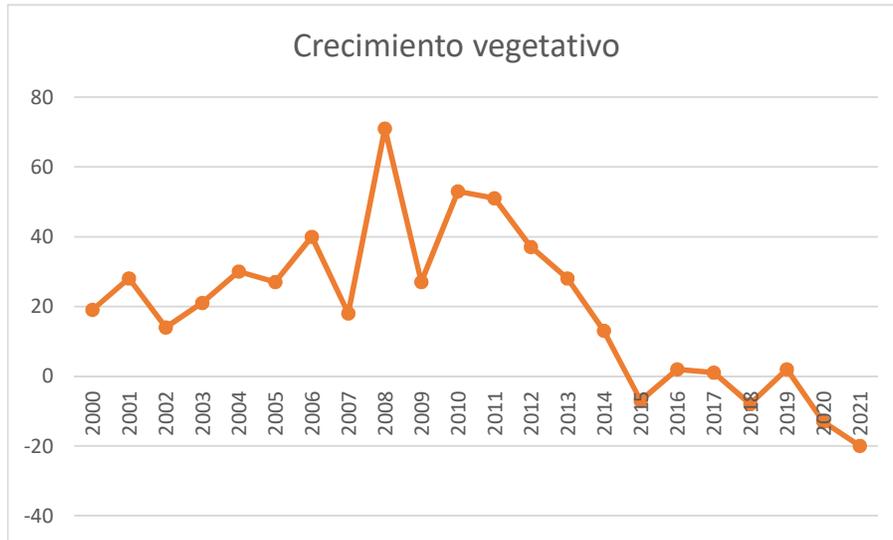


Ilustración 6: Crecimiento vegetativo de la Pobra de Farnals.
(Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial de la CV).

En segundo lugar, se estudian los movimientos migratorios de la población actual. Al analizarlos con la ayuda de los datos proporcionados por el **banco de datos territorial** de la Comunitat Valenciana para el último año, se observa que existe un desequilibrio entre ellas de 227 movimientos, siendo el total de inmigraciones de 764 movimientos, mientras que el de emigraciones de 537 movimientos.

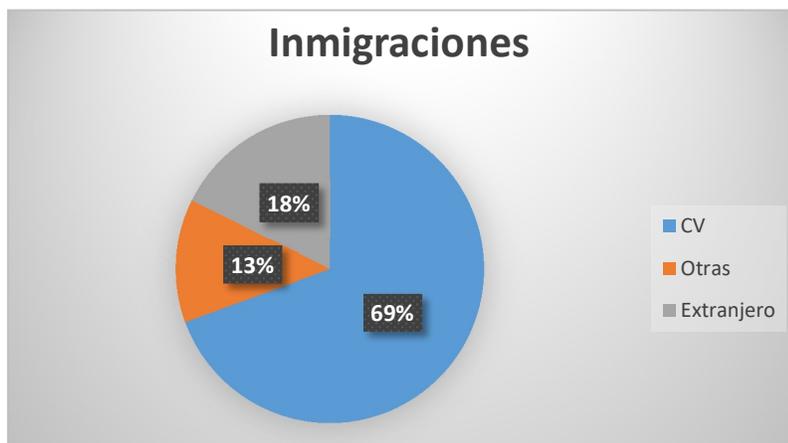


Ilustración 7: Inmigraciones de la Pobra de Farnals.
(Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial de la CV).



Ilustración 8: Emigraciones de la Pobla de Farnals.
(Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial de la CV).

Para estudiar la evolución de los movimientos migratorios, se detalla el saldo migratorio de La Pobla de Farnals, es decir, la diferencia entre las entradas por migración y las salidas:

Se puede observar que, dentro del periodo analizado, el saldo migratorio presenta fluctuaciones los primeros años, estabilizándose en sentido creciente a partir del año 2015 hasta la actualidad.

También, se investiga la variedad de nacionalidades que coexisten en el municipio. La mayoría de los habitantes son de origen español (83,59%), seguido por los habitantes de origen sudamericano (6,50%), los procedentes de la Unión Europea (sin España) (5,14%). Como grupos minoritarios se encuentran los habitantes que proceden del resto de Europa (1,81%), Asia (1,01%), Centro América y Caribe (0,82%), África (0,74%), América del Norte (0,39%) y un grupo muy pequeño de Oceanía (0,01%).

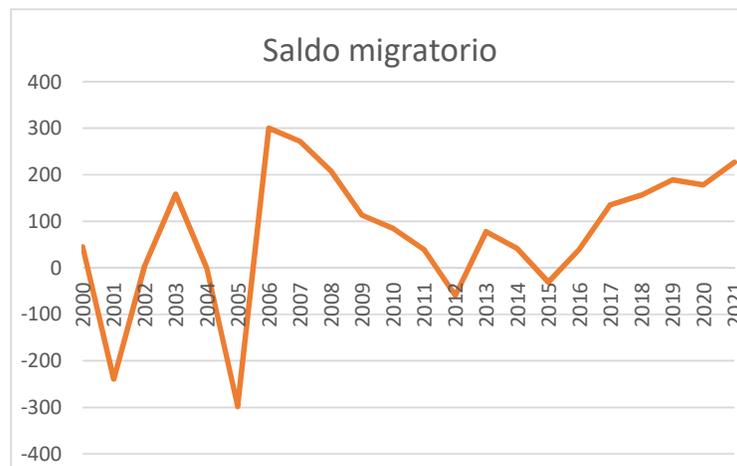


Ilustración 9: Saldo migratorio de la Pobla de Farnals.
(Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial).



Se procede a realizar un análisis de la población extranjera a nivel de sección censal, con el objetivo de analizar si existe segregación de extranjeros o si se encuentran bien integrados o repartidos en las distintas secciones censales; al consultar los datos proporcionados por el INE se obtuvo los siguientes resultados:

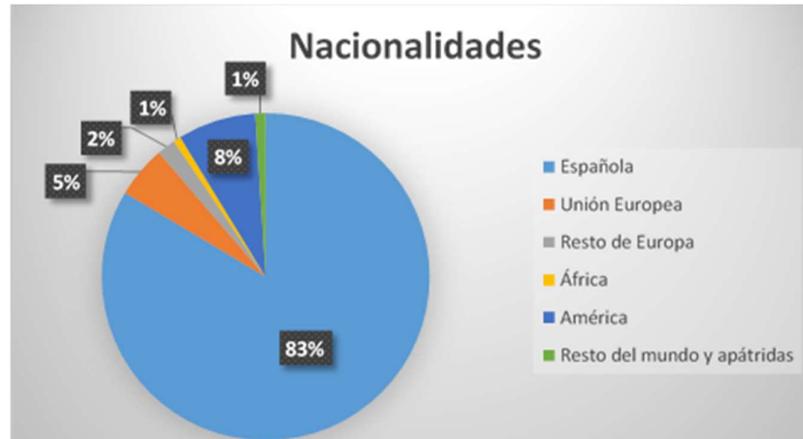


Ilustración 10: Nacionalidades existentes en la Pobra de Farnals 2021.
(Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial de la CV).

Como se puede apreciar, en el municipio de la Pobra de Farnals, el porcentaje total de personas extranjeras alcanza un 11,79%. Si analizamos las secciones censales de forma individual, podemos observar los siguientes porcentajes de personas extranjeras:

- Sección 1 (casco urbano): 9,11%
- Sección 2 (casco urbano): 13,58%
- Sección 3 (rural): 8,86%
- Sección 4 (playa): 18,01%
- Sección 5 (playa): 11,02%

Tras analizar los datos recopilados, se ha observado que la sección censal número 4 es la que presenta una mayor concentración de población extranjera, como se puede observar en la tabla 1 a continuación. Esto podría explicarse por dos factores principales. En primer lugar, el atractivo turístico de la zona de la playa ya que esto puede atraer a un mayor número de residentes extranjeros. En segundo lugar, la adquisición de segundas residencias por parte de extranjeros en destinos costeros, ya que es común que los extranjeros opten por invertir en propiedades como segundas residencias en destinos de playa.



Tabla 1. Nacionalidad de los habitantes

Nacionalidad (española/extranjera)	TOTAL	Española	Extranjera
Sección	Personas	Personas	Personas
TOTAL	8292	7314	978
1	1482	1344	135
2	1590	1374	216
3	2031	1854	180
4	1449	1188	261
5	1743	1551	192

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

2. Estructura demográfica

Una vez obtenidos los datos de la población actual, se procederá a analizar detalladamente la estructura de la población.

Para ello, se empezará estudiando la estructura por edad del municipio, la cual se puede ver reflejada detalladamente en la pirámide de la población (ilustración 11), destacando que existe cierta diferencia entre la población de edad avanzada (1.452 habitantes) y la población más joven (1.305 habitantes). Sin embargo, la mayoría de la población se encuentra entre los 16-64 años (5.535 habitantes).

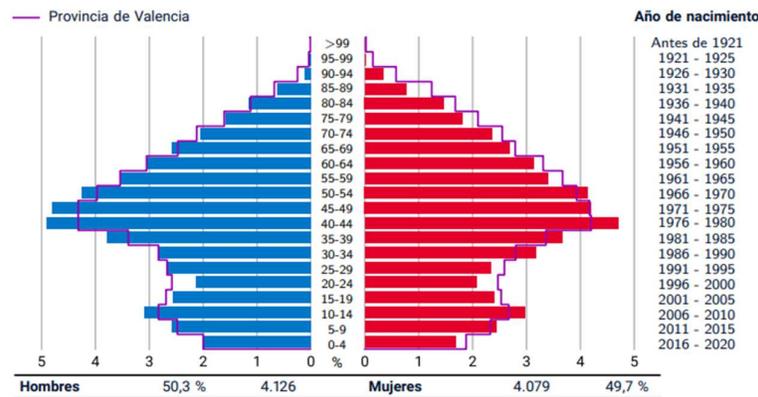


Ilustración 11: Pirámide demográfica de la Población de Farnals 2022.
(Fuente: Ficha municipal Edición 2022).

Además, a continuación, en la tabla número 2, podemos observar con mayor detalle la distribución de los habitantes divididos por edades y sexo.



Tabla 2. Habitantes por edad y sexo

Edad	Hombre (personas)	Mujer (personas)
0-4	165	141
5-9	216	198
10-14	252	243
15-19	216	201
20-24	174	174
25-29	213	198
30-34	234	267
35-39	312	303
40-44	414	390
45-49	396	351
50-54	351	342
55-59	291	279
60-64	255	255
65-69	213	222
70-74	171	192
75-79	132	147
80-84	93	123
85-89	54	63
90-94	9	27
95-99	3	3

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE).

A partir de los datos recopilados en la base de datos de la Generalitat Valenciana sobre la población del municipio, se obtienen ciertos indicadores demográficos para describir la situación actual del municipio.

Envejecimiento

Este indicador demográfico trata de la relación de habitantes mayores de 64 años entre los menores de 16 años. Observando los datos proporcionados por el INE, se da un envejecimiento del **111.3%**, es decir, aproximadamente 112 personas mayores por cada 100 menores de 16 años.

Al comparar este valor con otros municipios de igual tamaño, observamos que la Pobla de Farnals se encuentra por debajo de la media de la provincia (126.9%) y de la comunidad (128.9%).

$$\text{Envejecimiento} = \frac{\text{Pob.} > 64}{\text{Pob.} < 16} * 100$$



A continuación, se procede al cálculo del índice de envejecimiento en cada una de las secciones censales con el fin de identificar la sección que presenta una mayor proporción de población en edad avanzada.

Tabla 3. Índice de envejecimiento por secciones censales

Sección	Índice de envejecimiento (%)
1	129,27
2	139,71
3	54,48
4	201,85
5	111,49

(Fuente: Elaboración propia).

Tras analizar los resultados obtenidos, reflejados en la tabla número 3, se observa que la sección censal con el índice de envejecimiento más alto es la 4, seguida por la sección censal 2, con valores muy elevados, lo que significa que la proporción de personas mayores en estas secciones en relación con la población total es muy alta, sugiriendo así que existe un envejecimiento significativo en la población de dicha sección censal. Esto puede explicarse por la atracción que la zona de la playa ejerce sobre las personas mayores que buscan un lugar para vivir durante su jubilación y retiro, en busca de un estilo de vida más tranquilo, además que dentro de las mismas se encuentra el núcleo histórico, donde reside un mayor número de personas mayores que en el resto del núcleo urbano.

Tendencia

En el caso de la tendencia, se trata de la relación que tiene la población de 0-4 años con la de 5-9 años. Este indicador demográfico sirve para evaluar la tendencia que la natalidad sufre con un intervalo de 4 años.

Para La Pobla de Farnals, existe una tendencia de **73.7%**, lo que significa que decrece la natalidad del municipio. Comparándolo con los valores de la provincia (80.6%) y la Comunidad Valenciana (81.4%), queda por debajo de ambos.

$$\text{Tendencia} = \frac{\text{Pob. de 0 a 4 años}}{\text{Pob. de 5 a 9 años}} * 100$$



Se procede a analizar el índice demográfico de tendencia en cada sección censal con el objetivo de comprender la dinámica reproductiva de la población en cada subdivisión, como se puede observar en la tabla 4. De esta manera, se determina la capacidad de reemplazo generacional y se evalúa así la tasa de fertilidad en cada sección censal específica.

Tabla 4. Índice de tendencia por secciones censales

Sección	Tendencia (%)
1	65,52
2	72,22
3	71,43
4	86,67
5	82,14

(Fuente: Elaboración propia).

En base a los resultados obtenidos (tabla 4), se puede concluir que las secciones 1, 2 y 3 presentan tasas de fertilidad relativamente bajas, indicando una disminución en el crecimiento de la población. En cuanto a las secciones censales 4 y 5, la tasa de fertilidad es mayor por lo cual puede indicar mayor tasa de crecimiento poblacional, y a su vez es donde hay mayor envejecimiento.

Renovación de la población activa

La renovación de la población activa se trata de comparar la población que se introduce al mercado laboral con la que se retira del mismo. Es decir, se hará la comparación entre la población de 20-29 años con la población de 55-64 años.

En el caso de La Pobra de Farnals, se obtuvo un indicador algo alto (**70.2%**), quedando por debajo de la media de la provincia (76%) y de la Comunidad Valenciana (74.9%). Esta cifra asegura la renovación del mercado de trabajo.

$$\text{Renovación de la población activa} = \frac{\text{Pob. de 20 a 29 años}}{\text{Pob. de 55 a 64 años}} * 100$$

Ahora, se lleva a cabo el análisis de la renovación de la población activa en cada una de las secciones censales con el objetivo de comprender los patrones de entrada y de salida de los trabajadores en el mercado laboral en estas áreas específicas, para obtener una visión detallada de los cambios demográficos y laborales en cada área, obteniendo como resultado los siguientes valores:



Tabla 5. Renovación de la población activa por secciones censales

Sección	Renovación de la población activa
1	76,19
2	90,67
3	71,62
4	60,00
5	55,70

Fuente: elaboración propia

Como podemos observar en la tabla 5, las secciones censales 4 y 5 son las que presentan un menor valor, lo que se puede interpretar como una tasa relativamente baja indicando una menor movilidad laboral y como consecuencia una mayor permanencia en los empleos. Las secciones 1 y 3 presentan una tasa de renovación moderadamente alta lo que puede indicar cierta movilidad en el mercado laboral. Sin embargo, la sección 2 presenta la mayor tasa de renovación, indicando una mayor dinámica y fluidez en el mercado laboral. Una menor tasa de renovación en las zonas de la playa puede deberse a la población mayor en la zona de la playa (secciones 4 y 5), compuesta en su mayoría por jubilados y personas mayores, lo que puede limitar la cantidad de jóvenes que ingresan al mercado laboral. Además, en estas zonas se suele tener una menor demanda de empleo.

Si analizamos la sección censal con la mayor tasa de renovación de población activa, podemos observar que se trata de la 2, la cual pertenece al casco urbano. Esto indica que en esa área específica existe una proporción más alta de nuevos trabajadores que ingresan al mercado laboral en comparación con aquellos que se retiran del mismo. Esta situación puede atribuirse a varias razones. En primer lugar, al tratarse del casco urbano, hay una mayor concentración de oportunidades de empleo y una economía más activa en esa área en particular. La presencia de diversidad de sectores económicos como servicios, comercio, industria y tecnología puede atraer a jóvenes y nuevos trabajadores que buscan aprovechar las oportunidades de crecimiento que ofrece el casco urbano.

Dependencia

Este valor relaciona el número de personas dependientes con la población que se encuentra en edad de trabajar. Es decir, se trata de una relación entre la población menor a 16 años (que no han alcanzado la edad legal para trabajar) y la población mayor a 64 años (adultos mayores que se consideran jubilados, o fuera de la edad activa laboral), con las personas de 16-64 años, las cuales pueden considerarse como población activa.

El mismo dio un valor de **50.1%** para el municipio, siendo un valor menor que el de la provincia (53.1%) y la Comunidad Valenciana (53.8%), lo cual se considera bueno para el municipio en términos medios.



$$\text{Dependencia} = \frac{\text{Pob.} < 16 \text{ años} + > 64}{\text{Pob. de 16 a 64 años}} * 100$$

A continuación, se lleva a cabo el cálculo del índice de dependencia dividiéndolo por secciones censales.

Tabla 6. Índice de dependencia por secciones censales

Secciones	Dependencia (%)
1	61,11
2	44,41
3	48,90
4	50,94
5	45,98

Fuente: elaboración propia

En este análisis, se observa en la tabla 6, que la sección censal con los mayores resultados es la 1, la cual corresponde al casco urbano. Existen diferentes razones que podrían explicar esto, como puede ser la mayor concentración de personas mayores en dicha sección, además de que hay una menor proporción de personas en edad laboral en relación con la población dependiente. Esto quiere decir que en dicha sección hay una mayor carga económica y social sobre la población en edad laboral ya que deben proporcionar el sustento y los recursos para la población dependiente.

Conclusiones: demografía

Como se puede observar, el valor del indicador demográfico de envejecimiento resultó para el municipio un valor elevado, lo que significa que, en proporción, las personas de tercera edad son más que las personas en edad de trabajar, lo que se puede interpretar como un **envejecimiento de la población** que puede traer diferentes consecuencias.

En cuanto a la renovación de la población activa, este resultado significa que por cada trabajador que se retira o abandona su empleo, existe un 70.2% de nuevos trabajadores que ingresan al mercado laboral. Es decir, existe en el municipio una **sustitución activa** de los trabajadores que se jubilan o abandonan sus empleos, lo que puede resultar positivo para el desarrollo de dicho municipio.

En cuanto al valor de dependencia, se puede concluir que existe un **equilibrio entre las personas en edad de trabajar y las personas dependientes**, por lo cual no hay gran carga económica.

3. Características sociales

Después de analizar la demografía y la estructura de la población, se procede a examinar las características sociales correspondientes.



En primer lugar, se analiza a detalle el **nivel de estudios** de la población. El nivel de estudios de una población es un factor determinante para mejorar la competitividad territorial de las poblaciones. Para ello, se consultan las tablas proporcionadas por el INE, donde se puede notar que la mayoría de los habitantes han recibido la primera etapa de educación secundaria y similar (2265 habitantes) y educación superior (2232 habitantes), como se ve reflejado en la ilustración 12. En cuanto a la población sin estudios y analfabetos, los habitantes son menores (1029 habitantes y 21 habitantes respectivamente).

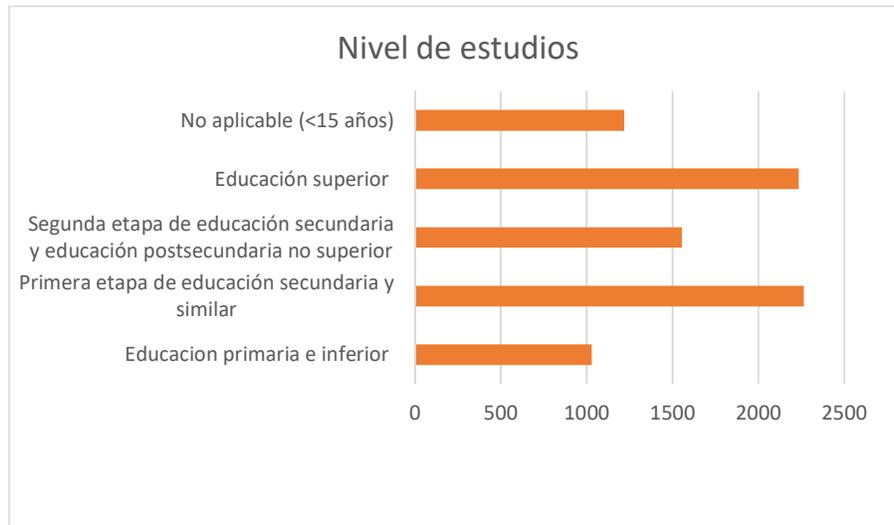


Ilustración 12: Nivel de estudios de la Pobla de Farnals 2021.
(Fuente: Elaboración propia a partir del Banco de Datos Territorial).

Del análisis realizado se puede realizar las siguientes afirmaciones:

- La primera etapa de educación secundaria y niveles similares representan el mayor porcentaje con un **27,27%**. Esto indica que una parte significativa de la población ha completado al menos la primera etapa de la educación secundaria.
- La educación superior también tiene un porcentaje notable, alcanzando el **26,91%**. Esto indica que una proporción considerable de la población ha alcanzado niveles educativos más avanzados, como la educación universitaria o programas de formación profesional de nivel superior.
- La segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior tiene un porcentaje del **18,70%**. Esto sugiere que una parte menor de la población ha completado niveles educativos más avanzados después de la educación secundaria, como programas de formación técnica o estudios superiores no universitarios.
- El **14,68%** corresponde a la población menor de 15 años, lo que indica que este grupo no se encuentra en edad de realizar estudios completos o superiores.
- La educación primaria e inferior tiene un porcentaje del **12,37%**, lo cual indica que una proporción menor de la población ha alcanzado niveles educativos inferiores.



Por lo cual en general se puede concluir que el municipio de la Pobra de Farnals cuenta con un nivel de estudios considerablemente diverso, con una representación significativa en la primera etapa de educación secundaria y niveles similares, seguido de la educación superior.

En este análisis se lleva a cabo un análisis del nivel de estudios por sección censal con el fin de obtener un mayor nivel de detalle obteniendo como resultado:

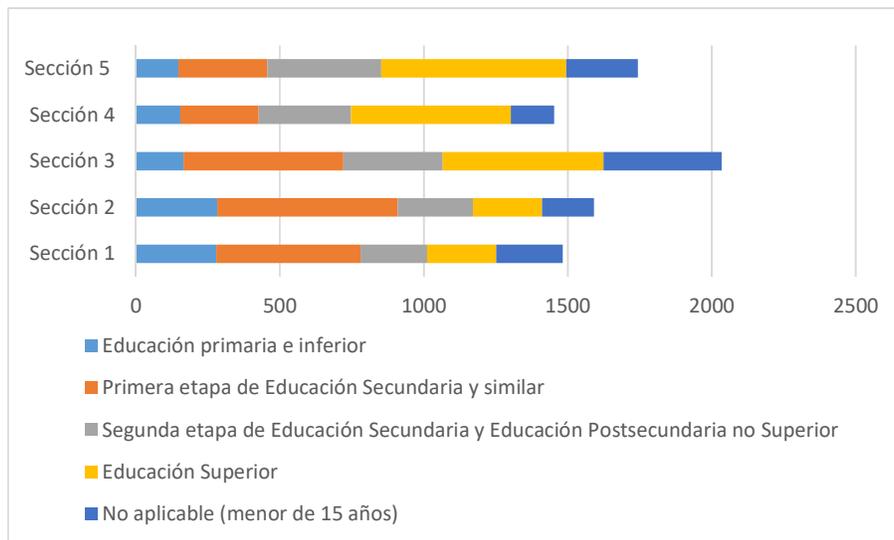


Ilustración 13: Nivel de estudios del municipio por sección censal.
(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE).

Al analizar las tablas de datos y los porcentajes, pudimos observar que las secciones 3 y 5 exhiben un menor porcentaje de educación primaria e inferior en comparación con el resto. Les sigue la sección 4 en términos de menor nivel de educación. Por otro lado, las secciones 2 y 1 presentan un porcentaje ligeramente más elevado de habitantes con educación primaria e inferior. Esto puede explicarse debido a la cercanía de las personas a los centros educativos en el núcleo urbano.

En relación con la primera etapa de educación secundaria e inferior, se puede observar que en general los porcentajes son más altos. La sección que presenta el porcentaje más elevado es la 2, seguida de la 1 y luego la sección 3. En contraste, las secciones 4 y 5 muestran un menor porcentaje en esta categoría educativa.

Al analizar la segunda etapa de educación secundaria y postsecundaria no superior, se observa que en general los porcentajes son más bajos en comparación con la educación secundaria e inferior. Al examinar sección por sección, se destaca que las secciones 4 y 5 presentan un mayor número de habitantes que han recibido esta educación. Le siguen en orden la sección 2 y 3. Por otro lado, la sección 1 es la que muestra un porcentaje menor de habitantes con este nivel educativo.



En general, hay un mayor porcentaje de personas con educación en la primera etapa de educación secundaria y similar, así como en educación superior, por lo cual se puede concluir que existe acceso a la educación secundaria relativamente amplio, además de una importancia en la educación superior pudiendo interpretarse como que la población valora y busca oportunidades de este tipo de educación, lo que indica un potencial de desarrollo en el municipio. En conclusión, se refleja un nivel educativo relativamente alto en el municipio, lo que puede ser un factor positivo para el desarrollo tanto individual como colectivo.

Se procederá a analizar el **nivel de desempleo** del municipio para obtener así el número y el porcentaje de parados del mismo. Para ello, se consultan los datos desde 2006 hasta el año actual, obteniendo como resultado:



Ilustración 14: Número de parados en el municipio.
(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE).

Como podemos observar, se encuentra una tendencia ascendente desde el 2008 hasta 2013, coincidiendo con la crisis del 2009, que trajo como consecuencia un incremento importante de desempleo; sin embargo, a partir de este año la gráfica tiene una tendencia decreciente, sufriendo una leve crecida en 2020 debido a la pandemia por COVID.

2.3. Análisis económico

Para estudiar la situación económica del municipio, es importante conocer el **nivel de renta de los habitantes**, para compararlo con la renta a nivel provincial.

Para La Pobra de Farnals:



Tabla 7. Rentas medias para La Pobla de Farnals

Año	Renta neta media por persona (euros)	Renta bruta media por persona (euros)
2015	11286	13540
2016	11178	13692
2017	11523	13794
2018	12088	14564
2019	12677	15317
2020	13043	15875

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ARGOS).

Comunidad Valenciana:

Tabla 8. Rentas medias para la Comunidad Valenciana

Año	Renta neta media por persona (euros)	Renta bruta media por persona (euros)
2015	9737	11520
2016	9953	11825
2017	10402	12398
2018	10921	13050
2019	11407	13643
2020	11535	13789

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ARGOS).

Provincia de Valencia:

Tabla 9. Rentas medias para la provincia de Valencia

Año	Renta neta media por persona (euros)	Renta bruta media por persona (euros)
2015	10377	12352
2016	10641	12752
2017	11041	13240
2018	11634	13993
2019	12145	14631
2020	12333	14848

(Fuente: Elaboración propia a partir del ARGOS).



En la siguiente gráfica se representan tanto las rentas brutas como las rentas netas medias por persona.

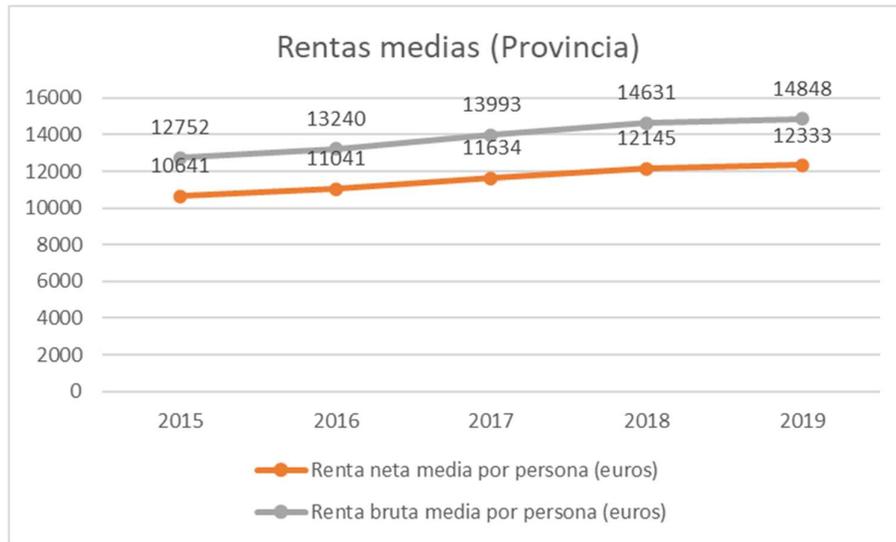


Ilustración 15: Rentas medias de la provincia.
(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ARGOS).

Se puede observar en las gráficas que la tendencia tanto en la provincia como en el municipio es creciente en los años estudiados y que la renta en el municipio es incluso un poco mayor que la de la renta de la provincia.

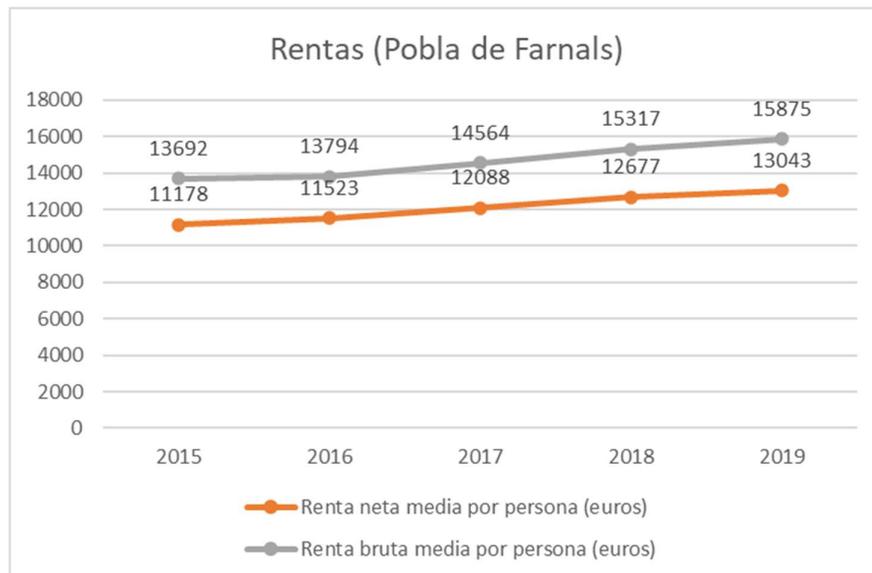


Ilustración 16: Rentas medias de la Pobla de Farnals.
(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ARGOS).



Analizando los datos estadísticos proporcionados por ARGOS, podemos observar que el **censo empresarial** del municipio en el año más reciente es de 523 empresas, lo que representan un 2,48% del conjunto empresarial de la comarca (21072 empresas). Como se puede observar, hasta 2013 las repercusiones de la crisis económica de 2010 han dejado secuelas ya que se tiene un descenso del número de empresas; luego la tendencia se invierte ya que se inicia en 2014 un incremento. De 2015 – 2017 se pueden observar leves descensos del número de empresas, sin embargo, a partir del 2017 se nota un incremento que se sostiene a lo largo de los últimos años, incluso, en el año de la pandemia.

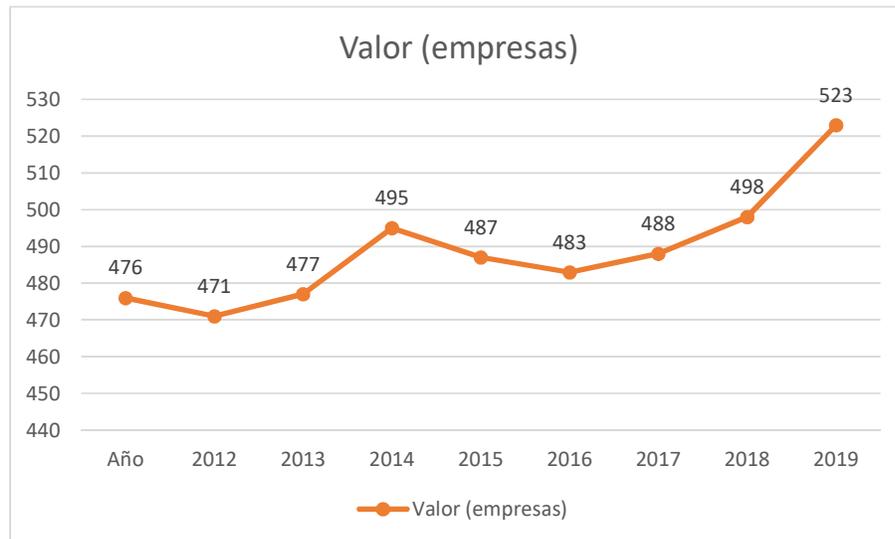


Ilustración 17: Número total de empresas de la Pobla de Farnals. (Fuente: Elaboración propia a partir del ARGOS, Generalitat Valenciana).

Se procede a analizar a detalle la **estructura de la actividad empresarial**, la cual se corresponde con la de una economía en la cual predomina el sector servicios.

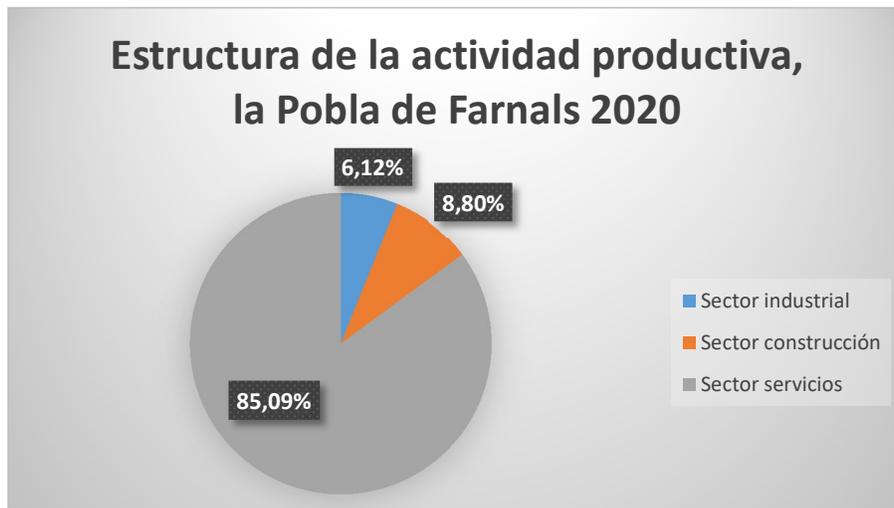


Ilustración 18: Estructura de la actividad productiva de la Pobla de Farnals 2020. (Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ARGOS, Generalitat Valenciana).



Al estudiar a detalle la estructura de la actividad empresarial del municipio para el año con los datos más actualizados, como se observa en la tabla 11, se puede concluir que el sector servicios predomina la actividad económica con un porcentaje del 85,09%, el sector industrial representa un 6,12% del censo empresarial del municipio, valor muy parecido al porcentaje de dicho sector tanto en el conjunto provincial (6,32%), como en la comarca (6,75%). Por último, el sector de la construcción tiene una representación mayor, con un porcentaje de 8,80% de la actividad empresarial.

Detallando un poco más el sector servicios se puede ver que se trata de una composición heterogénea, donde predominan las actividades terciarias poco especializadas, compuestas por actividades de comercio, transporte y hostelería. Le siguen en relevancia las actividades profesionales y técnicas con un valor de 17,97% mientras que el resto de las actividades presentan un porcentaje mucho menor.

Tabla 10. Número total de empresas

Sectores de empresas	La Pobra de Farnals (nº)	Valencia (nº)
Número total	523	184418

(Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE)

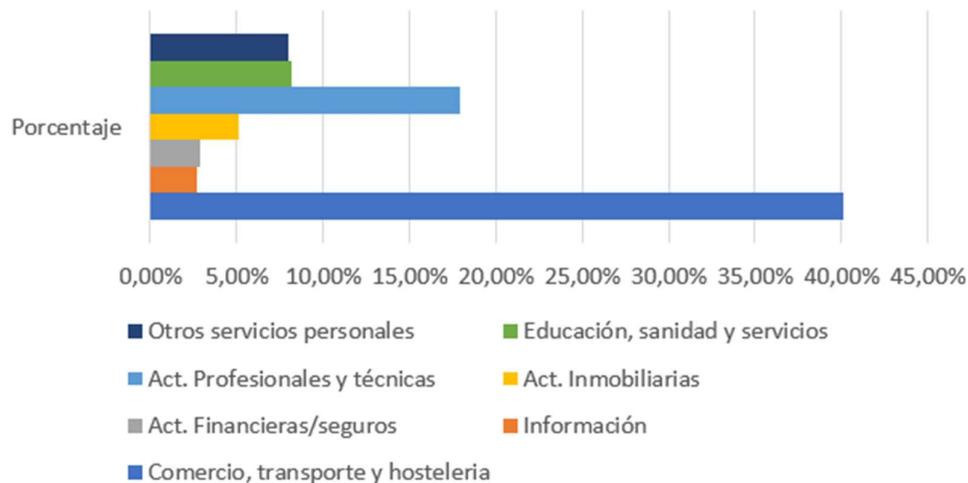


Ilustración 19: Composición del sector servicios de la Pobra de Farnals. (Fuente: Elaboración propia a partir de ARGOS, Generalitat Valenciana).



Tabla 11. Empresas de La Pobla de Farnals

Sectores de empresas	La Pobla de Farnals (%)	Valencia (%)
Sector industrial	6,12	6,32
Sector construcción	8,8	11,08
Sector servicios	85,09	82,59
Comercio, transporte y hostelería	40,15	35,3
Información y comunicaciones	2,68	2,02
Actividades financieras y de seguros	2,87	2,63
Actividades inmobiliarias	5,16	5,37
Actividades profesionales y técnicas	17,97	18,71
Educación, sanidad y servicios sociales	8,22	8,7
Otros	8,03	9,86

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del ARGOS).

Al estudiar un poco más a detalle el sector y analizar año por año, se puede concluir que el sector industrial ha sufrido variaciones a lo largo de los años, manteniéndose estable desde 2013 a 2016, sufriendo un incremento en 2018 (7,17%), seguido de un descenso de 2019-2020 (6,63% y 6,12%). A diferencia del sector servicios, el cual ha ido aumentando desde 2012.

Se procede a analizar la desocupación de los habitantes de la Pobla de Farnals partiendo de las siguientes tablas proporcionadas por el Banco de Datos Territorial:

Tabla 12. Desocupación de los habitantes de La Pobla de Farnals en 2020

2020	Trimestre 1 (personas)	Trimestre 2 (personas)	Trimestre 3 (personas)	Trimestre 4 (personas)
TOTAL	1799	1933	1899	1831
Agricultura	65	60	45	52
Industria	159	164	170	175
Construcción	191	208	243	215
Servicios	1384	1501	1441	1389

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territorial

Tabla 13. Desocupación de los habitantes de La Pobla de Farnals en 2021

2021	Trimestre 1 (personas)	Trimestre 2 (personas)	Trimestre 3 (personas)	Trimestre 4 (personas)
TOTAL	1908	2060	2033	1975
Agricultura	58	64	51	60
Industria	271	279	267	263
Construcción	210	236	249	231
Servicios	1369	1481	1466	1421

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territorial



Tabla 14. Desocupación de los habitantes de La Pobra de Farnals en 2022

2022	Trimestre 1 (personas)	Trimestre 2 (personas)	Trimestre 3 (personas)	Trimestre 4 (personas)
TOTAL	1902	2004	1980	1917
Agricultura	61	59	47	49
Industria	279	276	270	269
Construcción	244	251	250	256
Servicios	1318	1418	1413	1343

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territorial

Tabla 15. Desocupación de los habitantes de La Pobra de Farnals en 2023

2023	Trimestre 1 (personas)
TOTAL	1996
Agricultura	62
Industria	278
Construcción	248
Servicios	1408

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territorial

Por otro lado, los datos referentes a los trabajadores afiliados en el sistema de Seguridad Social se presentan en la tabla 16 y 17, esta última dividida por sectores. Se puede apreciar que el sector servicios lidera con creces las afiliaciones, seguido por la industria y construcción. Esta tendencia se puede deducir de los datos previos, donde estos grupos demuestran ser los más influyentes en la economía local.

Tabla 16. Afiliaciones a la SS totales en La Pobra de Farnals

Afiliaciones	Trimestre 1 (nº)	Trimestre 2 (nº)	Trimestre 3 (nº)	Trimestre 4 (nº)	2023 (nº)
TOTAL	1902	2004	1980	1917	1996

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territorial

Tabla 17. Afiliaciones a la SS por sectores de La Pobra de Farnals

Afiliaciones	Trimestre 1 2022 (%)	Trimestre 2 2022 (%)	Trimestre 3 2022 (%)	Trimestre 4 2022 (%)	2023
Agricultura	3,21	2,94	2,37	2,56	3,11
Industria	14,67	13,77	13,64	14,03	13,93
Construcción	12,83	12,52	12,63	13,35	12,42
Servicios	69,3	70,76	71,36	70,06	70,54

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territorial



3. Análisis integrado del área urbana

En el análisis preliminar, se han identificado diversos problemas y desafíos que el municipio enfrenta. Se destaca principalmente la preocupante tendencia de envejecimiento en la población, situación que podría acarrear diversas consecuencias al futuro. No obstante, se observa un aspecto positivo relacionado con la renovación de la población activa, señalando una perspectiva favorable en términos de fuerza laboral y una carga económica equilibrada.

En lo que respecta al nivel educativo, se observa una mayor proporción de personas con educación superior y la consecución de la educación secundaria. A pesar de un incremento en los años anteriores, el desempleo ha mostrado recientemente una tendencia baja, lo cual constituye un aspecto positivo para el municipio. Además, es destacable la predominancia del sector servicios entre las empresas locales.

Una vez que se han establecido los problemas y desafíos a enfrentar en el municipio, se lleva a cabo un análisis completo del área urbana con el fin de identificar sus puntos débiles, las amenazas que enfrenta, sus fortalezas y las oportunidades que presentan.

Este análisis considera diversas dimensiones urbanas, como lo son el aspecto físico, socioeconómico, ambiental y demográfico, con el fin de obtener una visión integral del municipio.

El mismo tiene como propósito obtener una visión integral del municipio que permita abordar los desafíos planificados y lograr un auténtico desarrollo urbano sostenible. Para lograrlo, se examinan cada uno de los objetivos estratégicos de la AUE que afectan al municipio. Esto se llevará a cabo utilizando datos descriptivos y aplicando el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).

Eje 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

El objetivo principal de este eje consiste en la planificación territorial y el uso equitativo y sostenible del suelo, con la finalidad de conservarlo y protegerlo adecuadamente. Además, establece una relación con la AUE a través de los siguientes aspectos:

- Ordenación del suelo compatible con el entorno territorial. Este enfoque promueve la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y resilientes, así como la creación de conexiones entre las áreas urbanas, periurbanas y rurales.
- Conservación y mejora del patrimonio natural y cultura, y en protección del paisaje, donde se busca preservar y en algunos casos, restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, se aborda la problemática de la contaminación marina, la gestión de ecosistemas marinos y costeros y la conservación de estas áreas. Además de la gestión sostenible de los bosques, la conservación de los ecosistemas de montaña y la asignación de recursos financieros para estos fines.
- Mejora de las infraestructuras verdes y azules y su integración con el contexto natural, donde se centra en abordar la degradación y pérdida de la biodiversidad, así como en la elaboración de planes sensibles al medio ambiente.



D.01. Variación de la población

Este dato proporciona información sobre la cantidad de personas que residen en el término municipal, y también analiza cómo ha variado esta cifra a lo largo del tiempo, basándose en los registros del Censo de Población y el padrón municipal de habitantes.

Evaluar la evolución de la población es fundamental para comprender las dinámicas sociales de un territorio, en conjunto con otras variables demográficas.

Los datos utilizados provienen del Instituto Nacional de Estadística (INE) y se obtienen a partir del censo de población y del padrón municipal de habitantes.

$$\text{Variación de la población 2011 – 2021} = \frac{\text{Población 2021} - \text{Población 2011}}{\text{Población 2011}} \times 100$$

Se ha obtenido una población de **8.368** habitantes para el año 2021 y **7.685** habitantes para el año 2011. Por lo cual, el cálculo queda de la siguiente manera:

$$\text{Variación de la población 2011 – 2021} = \frac{8368 - 7685}{8368} \times 100 = 8,9\%$$

Al obtener un resultado del **8,9%**, es evidente que el municipio está experimentando un crecimiento significativo. Este valor es notablemente superior al promedio, que se sitúa en un 4% para municipios de tamaño similar.

En consecuencia, podemos concluir que la población de la Pobla de Farnals está en constante crecimiento.

D.02. Territorio y diversidad de hábitats

El término municipal de la Pobla de Farnals cuenta con una superficie de **3.62** km² y está ubicado a una distancia de **13,3** km de la provincia de Valencia. Debido a su cercanía geográfica, existe una estrecha relación e interacción entre ambos lugares, además de que es posible que los servicios públicos como el transporte, el suministro de agua y la gestión de residuos, estén interconectados entre la provincia y el municipio.

En lo que respecta a la comarca de L'Horta Nord, es relevante mencionar que abarca una extensión de **140,40** km² y alberga una población de **201.412** habitantes. Entre las localidades más destacadas de esta comarca se encuentran: Burjassot, Alboraya, Montcada, Puçol y Massamagrell. Además, la comarca engloba un total de **22** municipios en su conjunto.

Se comienza con el análisis físico, que se centra en la evaluación de la topografía, la ocupación del suelo, la infraestructura existente y el entorno urbano del municipio en específico. En este apartado, se utilizan dos fuentes claves de información para comprender el uso del suelo: Corine Land Cover (CLC) y el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE).



En concordancia con los datos descriptivos proporcionados por la AUE, se llevar3 a cabo un an3lisis de los indicadores que tienen un impacto en este eje, como lo son:

D.02.a. Superficie de cobertura artificial (%)

La cobertura artificial se refiere a la proporci3n de superficie que est3 ocupada por elementos urbanos como lo son las 3reas residenciales, industriales y comerciales, infraestructuras de transporte, puertos, aeropuertos, zonas de extracci3n minera, escombreras, vertederos, zonas en construcci3n, espacios verdes urbanos, instalaciones deportivas y recreativas. La misma se calcula dividiendo la superficie de cobertura artificial entre la superficie total del municipio.

$$\text{Superficie de Cobertura artificial(\%)} = \frac{\text{Superficie cobertura artificial (ha)}}{\text{Superficie total del municipio (ha)}} \times 100$$

Este c3lculo se llevar3 a cabo tanto para el municipio en su totalidad como para cada una de las secciones censales, con el fin de alcanzar un mayor nivel de detalle en el an3lisis.

Tras consultar los datos del Sistema de Informaci3n sobre Ocupaci3n del suelo en Espa3a (SIOSE), se presenta a continuaci3n la siguiente tabla para el municipio en su totalidad:

Tabla 18. Superficies de cobertura artificial en el municipio

Cobertura artificial	Superficie (ha)
Casco	7,21
Discontinuo	7,7
Ensanche	79,91
Industrial	18,88
Infraestructura de suministro	1,97
Puerto	2,65
Red viaria o ferroviaria	25,5
Servicio dotacional	13,34
TOTAL	157,17

(Fuente: Elaboraci3n propia a partir de los datos del SIOSE).

Se puede observar que el municipio tiene un total de 157 ha de cobertura artificial, por lo cual, teniendo una superficie total de 360,19 ha, la superficie de cobertura artificial es del 43.6%.

$$\text{Superficie de Cobertura artificial(\%)} = \frac{157 \text{ ha}}{360.19 \text{ ha}} \times 100 = 43.6\%$$

De acuerdo con la ficha de datos e indicadores descriptivos proporcionada por la AUE, se observa que el valor medio de la superficie de cobertura artificial para municipios con una poblaci3n entre 5000 y 20000 habitantes es del 6.7%. Por lo tanto, se puede concluir



que el valor correspondiente a la Pobra de Farnals es significativamente más alto en comparación con el valor medio establecido.

D.02.b. Superficie de cultivos (%)

A continuación, realizaremos el cálculo de la superficie de cultivos, que se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivar viñado. Dicho porcentaje se puede calcular de la siguiente manera:

$$\text{Superficie de Cultivos (\%)} = \frac{\text{Superficie cultivos (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

Este cálculo se realizará tanto a nivel general como a nivel de secciones censales con el objetivo de obtener una mayor precisión en el análisis de los resultados.

Consultando los datos del SIOSE nos encontramos con las siguientes superficies, reflejadas en la tabla 19:

Tabla 19. Superficie de cultivos del municipio

Cultivos	Superficie (ha)
Combinación de cultivos	24,63
Combinación de cultivos con vegetación	63,28
Frutal cítrico	97,05
TOTAL	184,97

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIOSE).

Se lleva a cabo un cálculo a nivel general, considerando la superficie total de cultivos y determinando el porcentaje que representa con respecto a la superficie total del municipio.

Se observa que el municipio cuenta con una superficie de cultivos de 184,97 hectáreas. Considerando que la superficie total del municipio es de 360,19 hectáreas, el porcentaje correspondiente a la superficie de cultivos se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Superficie de Cultivos (\%)} = \frac{184,97 \text{ ha}}{360,19 \text{ ha}} \times 100 = 51,35\%$$

Obteniendo como resultado un valor de **51,35%**, superior a la media para municipios entre 5000 y 20000 habitantes (37.4%).

D.02.c. Superficie de zonas húmedas (%)

Según el SIU, la superficie de suelo destinada a zonas húmedas se define como "la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como salinas continentales, turberas, zonas pantanosas, marismas y salinas".



$$\text{Superficie de Zonas Húmedas (\%)} = \frac{\text{Superficie de cobertura zonas húmedas (ha)}}{\text{Superficie total del municipio (ha)}} \times 100$$

En el municipio de la Pobla de Farnals destaca la Marjal de Rafalell y Vista Bella. Teniendo en cuenta la superficie total del municipio (360,19 ha), y considerando que el marjal abarca una superficie de 2,19 hectáreas:

$$\text{Superficie de Zonas Húmedas (\%)} = \frac{2,19 \text{ (ha)}}{360,19 \text{ (ha)}} \times 100 = 0.61\%$$

Como podemos observar, la superficie de zonas húmedas en el municipio representa un total del 0,61%. Dado que la AUE no proporciona referencias, procederemos a realizar un análisis basado en la superficie de la Comunidad Valenciana (CV) para obtener un orden de magnitud.

En la CV, la superficie de zonas húmedas se extiende por 44.862 hectáreas, mientras que la superficie total de la CV abarca 23.255 kilómetros cuadrados. Por lo tanto, podemos considerar que el 1,93% de la superficie de la CV se compone de zonas húmedas, tomando este valor como una referencia media.

Considerando estos datos, se puede apreciar que el municipio objeto de estudio ostenta una importancia relativa en cuanto a la presencia de zonas húmedas en su territorio. No obstante, es importante señalar que su relevancia en el contexto de la totalidad de la Comunidad Valenciana resulta más limitada.

D.02.d. Superficie de zona forestal y dehesas (%)

Según el SIU, la superficie de zona forestal y dehesas se define como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Sup. zonas forestales y dehesas (\%)} = \frac{\text{Superficie cobertura forestal y dehesas (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

Al consultar los datos del SIOSE referentes a los usos del suelo, se pueden observar los siguientes valores reflejados en la tabla:

Tabla 20. Superficie de zonas forestales y dehesas del municipio

Zonas forestales y dehesas	Superficie (ha)
Matorral	2,87
Pastizal y dehesas	8,58
TOTAL GENERAL	11,46

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIOSE).

Se realiza el cálculo considerando que existen 11,46 hectáreas de zonas forestales y dehesas, y que la superficie total del municipio es de 360,19 hectáreas, se llevará de la siguiente manera:

$$\text{Sup. zonas forestales y dehesas (\%)} = \frac{11,45547881 \text{ (ha)}}{360,19 \text{ (ha)}} \times 100 = 3,18\%$$



Se obtuvo como resultado un valor de 3,18%, el cual, al compararlo con el valor medio para municipios del mismo tamaño, muestra que se sitúa considerablemente por debajo de este último (41,9%).

Resumen de indicadores:

Tabla 21. Resumen de indicadores del municipio

Superficie	Pobra de Farnals (%)	Valor medio AUE (%)
Cobertura artificial	43,6	6,7
Cultivos	51,35	37,4
Zonas húmedas	0,61	
Zona forestal y dehesas	3,18	41,9

(Fuente: Elaboración propia)

Como se observa en la tabla 21, los resultados del análisis físico presentan grandes diferencias con respecto a los valores medios según la AUE. Si hablamos de la cobertura artificial, el municipio muestra una cobertura mucho mayor (43,6%) en comparación con el valor medio (6,7%), lo que sugiere un alto nivel de urbanización en el municipio. La proporción de cultivos en el municipio es considerablemente más alta (51,35%) que el valor medio (37,4%), que podría significar una fuerte presencia agrícola. En cuanto a las zonas húmedas, el municipio muestra una presencia del 0,61% que como se mencionó anteriormente, es significativo tomando en cuenta los valores de zonas húmedas que existen en toda la Comunidad Valenciana. Por último, la zona forestal y dehesas en el municipio, que es del 3,18% y al compararlo con el valor medio para municipios de igual tamaño, se observa que es considerablemente menor (41,9%), es decir, que existe una menor extensión de áreas de este tipo.

D.03. Superficie de explotaciones agrarias y forestales

En el SIU, la superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define como la suma de las áreas de suelo identificadas en SIOSE como agrícola y ganadero, forestal y piscifactorías. Con esta información es posible determinar tanto la naturaleza agrícola, ganadera o forestal del municipio, como su extensión y el porcentaje que representa en relación con la superficie total del término municipal.

D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)

Al consultar los datos proporcionados por el SIOSE, se obtuvo la siguiente clasificación del suelo según las superficies destinadas a este tipo de explotación:

Tabla 22. Superficie de suelo según SIOSE

Superficie	Superficie (ha)
Combinación de cultivos	24,63
Combinación de cultivos con vegetación	63,28
Frutal cítrico	97,05
Pastizal o herbazal	8,58
TOTAL	193,55

(Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SIOSE).



$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{\text{Superficie explotaciones agrarias y forestales(ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \times 100$$

Con respecto a la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales del municipio, que asciende a 193,54 ha, y considerando la superficie total del municipio, que es de 360,19 ha, se calcula una relaci3n de 53.74%. Esto indica que m1s de la mitad del territorio municipal est1 designado para actividades agr3colas y forestales. Con esta proporci3n se puede notar la importancia de las explotaciones de este tipo dentro del municipio, adem1s de reflejar su relevancia tanto en la econom3a local como en el uso del suelo en dicha zona.

$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{193.55}{360.19} \times 100 = 53.74\%$$

Como se puede apreciar, el valor obtenido es bastante elevado. Esto indica que gran parte del municipio se dedica a este tipo de actividades, lo cual puede tener m1ltiples beneficios y generar una considerable riqueza a la localidad, ya que puede potenciar el desarrollo econ3mico local al proporcionar empleo en el sector primario, al mismo tiempo que fomenta la producci3n de alimentos y recursos naturales. Adem1s, puede contribuir a la preservaci3n del entorno natural.

Ahora, se realiza el c1lculo por secciones censales para obtener resultados m1s detallados, de la siguiente manera:

En primer lugar, se procede a obtener la superficie de explotaciones agrarias y forestales para cada secci3n censal, proporcionada por el SIOSE, con el fin de llevar a cabo el c1lculo del porcentaje correspondiente a dichas explotaciones agrarias y forestales, resultando:

Tabla 23. Superficies de suelo por secciones censales

Superficie de explotaciones agrarias y forestales	Secci3n 1 (ha)	Secci3n 2 (ha)	Secci3n 3 (ha)	Secci3n 4 (ha)	Secci3n 5 (ha)	TOTAL
Combinaci3n de cultivos		14,92	9,72		0	24,63
Combinaci3n de cultivos con vegetaci3n		6,25	57,03		0	63,28
Frutal c3trico		7,89	89,17		0	97,05
Pastizal o herbazal		0	8,58		0,000048237	8,58
TOTAL GENERAL	0	29,06	164,49	0	0,000048237	193,55

(Fuente: Elaboraci3n propia a partir de los datos del SIOSE).

Ahora, se procede al c1lculo de este porcentaje dividiendo la superficie de explotaciones agrarias y forestales entre la superficie total de cada secci3n censal, respectivamente. El resultado se expresa de la siguiente manera:

Secci3n 1: casco urbano

$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{0 \text{ ha}}{7,75 \text{ ha}} \times 100 = 0\%$$

Secci3n 2: casco urbano

$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{29,06 \text{ ha}}{43,97 \text{ ha}} \times 100 = 66,08\%$$



Sección 3: rural

$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{164,50 \text{ ha}}{241,14 \text{ ha}} \times 100 = 68,21\%$$

Sección 4: playa

$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{0 \text{ ha}}{34,60 \text{ ha}} \times 100 = 0\%$$

Sección 5: playa

$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{0,000048 \text{ ha}}{32,73 \text{ ha}} \times 100 = 1,47\text{E} - 04\%$$

Al analizar cada sección censal, podemos observar que en las secciones 1 y 4 el valor es de 0%, lo que indica la ausencia de explotaciones agrarias y forestales en esas zonas. Por otro lado, en la sección 5, el porcentaje es tan pequeño que puede ser despreciado en términos prácticos.

Sin embargo, es importante destacar que la concentración mayoritaria de estas zonas se encuentra entre las secciones 2 y 3, que abarcan tanto el casco urbano como la zona rural del municipio.

D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)

Ahora, se realiza el cálculo para determinar el porcentaje que corresponde a la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales con relación a la superficie de suelo delimitado y urbano de la ciudad. Para llevar a cabo este cálculo, se utilizarán los datos disponibles sobre la superficie de suelo urbanizable delimitado y urbano de la ciudad, así como la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales.

$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{\text{Superficie explotaciones agrarias y forestales (ha)}}{\sum(\text{suelo urbanizable delimitado} + \text{urbano}) \text{ (ha)}} \times 100$$

Como se definió anteriormente, la superficie total de explotaciones agrarias y forestales para el municipio es de 193,55 hectáreas. Por otro lado, la suma de las áreas de suelo urbanizable delimitado y urbano, tal como se establece en el planeamiento urbano, es la reflejada en la siguiente tabla:

Tabla 24. Tipo de suelo en el municipio

Superficie	Superficie (ha)
Suelo Urbano (SU)	136,41
Suelo Urbano Urbanizable (SUZ)	31,28
Total general	167,68

Fuente: elaboración propia a partir del planeamiento urbano de la Pobra de Farnals



$$\text{Explotaciones agrarias y forestales (\%)} = \frac{193,55(\text{ha})}{167,68 (\text{ha})} \times 100 = 115,43\%$$

El resultado arroja un valor del **115,46%**, lo que indica que la superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales es superior a la superficie dedicada a usos urbanos y urbanizables en el municipio, lo que quiere decir que la actividad agrícola y forestal desempeña un papel importante en la Pobla de Farnals.

D.04. Superficie de suelo no urbanizable (%)

Se procederá a calcular este valor con el fin de determinar el porcentaje que representa el suelo clasificado como no urbanizable y urbanizable no delimitado, en relación a la superficie total del término municipal. Este cálculo nos permitirá conocer la proporción de suelo destinado este tipo de usos en comparación con el tamaño total del municipio.

Según el SIU, se entiende por suelo urbanizable no delimitado, el suelo que podrá ser objeto de un futuro desarrollo urbano, pero no de una manera prioritaria, comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano en tanto el planeamiento urbanístico no defina las condiciones para su desarrollo y programe los plazos para su transformación en suelo urbano. Y por suelo no urbanizable, el suelo excluido del desarrollo urbano, que comprende aquellos terrenos que han quedado apartados del proceso de transformación a través de la urbanización.

El cálculo de este valor tiene como objetivo determinar la importancia del suelo no urbanizable dentro del municipio, al tiempo que busca proteger el paisaje e identificar las áreas de suelo idóneo e inadecuado para futuras transformaciones urbanísticas. Para llevar a cabo este cálculo, se aplicará la siguiente fórmula y los datos reflejados en la tabla 25:

Tabla 25. Superficie según tipo de suelo en el municipio

Tipo de superficie	Superficie (ha)
Suelo NO urbanizable común (SNU-C)	27,6
Suelo NO urbanizable protegido (SNU-P)	166,6
Total general	194,2

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del planeamiento urbano de la Pobla de Farnals

Suelo no urbanizable (%)

$$= \frac{\text{Superf. suelo no urbanizable + urbanizable no delimitado (ha)}}{\text{Superficie total del municipio (ha)}} \times 100$$

$$\text{Suelo no urbanizable (\%)} = \frac{199,2649802 (\text{ha})}{360,19 (\text{ha})} \times 100 = 55,32\%$$

El cálculo arroja un valor del **55,32%**. Al compararlo con el valor medio para municipios de tamaño similar, que es del 91,7%, podemos observar que se encuentra por debajo de la media.



El resultado indica que más de la mitad de la superficie del municipio está destinada a usos agrícolas, forestales, áreas naturales protegidas u otros usos que no son considerados para urbanizar. Esto implica que el municipio cuenta con una extensa presencia de diferentes áreas naturales (bosques, parques, reservas naturales, entre otros), lo cual es un aspecto positivo para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de diversos ecosistemas.

Además, este alto porcentaje de suelo no urbanizable sugiere que el crecimiento está relativamente limitado, lo que a su vez disminuye las posibilidades de congestión urbana, lo que trae como consecuencia mejor calidad ambiental y de vida para los habitantes del municipio.

En conclusión, en comparación con la media de municipios similares, en este municipio se observa una menor extensión de suelo no urbanizable. Además, se destaca una mayor proporción de suelo urbano y urbanizable en relación con la superficie total.

D.05. Superficie verde (ha. por cada 1.000 hab.)

La presencia de áreas verdes en un municipio es de vital importancia ya que mejora la calidad de vida de sus habitantes. Estas áreas desempeñan diversas funciones fundamentales, como brindar entornos propicios para actividades al aire libre, lo cual contribuye tanto a la salud como al bienestar de las personas. Además, las áreas verdes ayudan a mejorar la calidad del aire, regular el clima y conservar la biodiversidad.

La Organización Mundial de la Salud ha establecido un criterio mínimo de 10 a 15 metros cuadrados de zonas verdes por habitante, como una referencia para garantizar un equilibrio adecuado. Es igualmente importante que los residentes que viven cerca de las áreas verdes tengan acceso adecuado a las mismas. Por todo ello, es fundamental promover y preservar la creación de espacios verdes además de garantizar la accesibilidad y disponibilidad para el beneficio de todos los habitantes del municipio.

$$\text{Zonas verdes (ha por cada 1000 hab)} = \frac{\text{Superficie zonas verdes (ha)}}{\text{Población municipio}/1000 \text{ (ha)}}$$

Consultando los datos de la EIEL, podemos observar que en La Pobla de Farnals se encuentran las siguientes superficies de zonas verdes:



Tabla 26. Zonas verdes del municipio

Núcleo	Nombre de la instalación	Superficie (m2)	Superficie (ha)
1	Plaza de las cortes valencianas	3624	0,3624
1	Plaza italia	1177	0,1177
1	Plaza paris	1832	0,1832
1	Plaza de las cortes valencianas	9610	0,961
1	Z verde SU 9	6262	0,6262
1	Plaza 9 de octubre	1942	0,1942
1	Parque neptuno	950	0,095
1	Bosque urbano SU9	28726	2,8726
2	PL ciruelar	2070	0,207
2	Plaza generalitat	1172	0,1172
2	PL Rufes	296	0,0296
2	PL S Felix	641	0,0641
2	PL S Vicente	805	0,0805
2	Plaza Francisco Tomas y Valiente	5450	0,545
2	Plaza Federico García Lorca	3135	0,3135
2	Plaza Clara Campoamor	3238	0,3238
2	Font de la rosa	720	0,072
2	Zona verde sup 3	3857	0,3857
2	Plaza Llauradors	8038	0,8038
	TOTAL	83545	8,3545

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EIEL

Con un total de **8,3545** hectáreas de superficie de zonas verdes, y dado que la población es de 8368 habitantes, el cálculo se realizará de la siguiente manera:

$$\text{Zonas verdes (ha cada 1000 hab)} = \frac{8,3545 \text{ (ha)}}{8368/1000 \text{ (hab)}} = 0,9984$$

Se obtiene un valor de **1** hectárea de zonas verdes por cada 1000 habitantes en el municipio. Este valor se encuentra por debajo del valor medio para municipios de igual tamaño (3,7 hectáreas).

Además, se procede a realizar el cálculo por núcleos, donde se diferencia la zona de la playa del casco urbano, definiéndolos como núcleo 1 y núcleo 2 respectivamente.

Tras realizar un análisis de los parques presentes en el municipio de la Pobla de Farnals, se han identificado diversas deficiencias que vale la pena resaltar, entre las cuales se encuentran las siguientes:

El bosque urbano SU9, ubicado en el núcleo 1, se encuentra en un estado de deterioro, lo que afecta negativamente su calidad y su funcionalidad. Además, se ha identificado la presencia de barreras arquitectónicas que impiden el acceso adecuado a personas con discapacidad, lo que compromete la accesibilidad y la inclusión en esta área.



La PL Ciruelar también presenta barreras arquitectónicas, lo que limita la facilidad de acceso y disfrute del espacio público para aquellos con movilidad reducida o discapacidades.

Estas deficiencias se deben abordar para así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover la accesibilidad y disfrute de los espacios verdes para todos los habitantes.

El cálculo se lleva a cabo de forma individual para cada núcleo, tal como se mencionó anteriormente. En el núcleo 1, se registra un total de 3.323 habitantes, mientras que en el núcleo 2, la cifra asciende a 5.038 habitantes.

Se comienza el cálculo con el **núcleo 1**, que corresponde a la zona de la playa. Para ello, se utilizarán los siguientes datos relativos a las zonas verdes presentes en este núcleo, detallados en la tabla 27:

Tabla 27. Superficie verde correspondiente al núcleo 1 del municipio

Núcleo	Nombre de la instalación	Superficie (m2)	Superficie (ha)
1	Plaza de las cortes valencianas	3624	0,3624
1	Plaza italia	1177	0,1177
1	Plaza paris	1832	0,1832
1	Plaza de las cortes valencianas	9610	0,961
1	Z verde SU 9	6262	0,6262
1	Plaza 9 de octubre	1942	0,1942
1	Parque neptuno	950	0,095
1	Bosque urbano SU9	28726	2,8726
TOTAL		54123	5,4123

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EIEL



Ilustración 20: superficie verde en el núcleo 1 del municipio.

Fuente: visor de la EIEL.



Como podemos observar en la tabla 27, cuenta con un total de 5,4123 hect3reas de 3reas verdes. Teniendo en cuenta que en el n3cleo 1 hay una cantidad de 3.323 habitantes:

$$\text{Zonas verdes (ha cada 1000 hab)} = \frac{5,4123 \text{ (ha)}}{3323/1000 \text{ (ha)}} = 1,63 \text{ ha cada 1000 habitantes}$$

Ahora, se analiza el **n3cleo 2**, que corresponde al casco urbano. A continuaci3n, se presentan los datos correspondientes a la superficie verde existente en el n3cleo 2 del municipio:

Tabla 28. Superficie verde en el n3cleo 2 del municipio

N3cleo	Nombre de la instalaci3n	Superficie (m2)	Superficie (ha)
2	PL Ciruelar	2070	0,207
2	Plaza generalitat	1172	0,12
2	PL Rufes	296	0,03
2	PL S Felix	641	0,06
2	PL S Vicente	805	0,08
2	Plaza Francisco Tomas y Valiente	5450	0,55
2	Plaza Federico Garc3a Lorca	3135	0,31
2	Plaza Clara Campoamor	3238	0,32
2	Font de la rosa	720	0,07
2	Zona verde sup 3	3857	0,39
2	Plaza Llauradors	8038	0,8
	TOTAL	29422	2,9422

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos de la EIEL

En este n3cleo, seg3n los datos proporcionados por la EIEL, como se puede observar en la tabla 28, disponemos de un total de **2,9422** hect3reas de zonas verdes. Adem3s, teniendo en cuenta que en el n3cleo 2 residen 5.038 habitantes, el c3lculo es de la siguiente manera:

$$\text{Zonas verdes (ha cada 1000 hab)} = \frac{2,94 \text{ (ha)}}{5038/1000 \text{ (ha)}} = 0,58 \text{ ha cada 1000 habitantes}$$

Resumen del eje

A continuaci3n, se presentan las conclusiones del eje 1, exponiendo las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del municipio.

Debilidades
D.01. D3ficit de las zonas verdes
D.02. Accesibilidad deficiente a los parques urbanos
D.03. Alto porcentaje de cobertura artificial
D.04. Falta de mantenimiento de las zonas forestales



La presencia de las barreras de accesibilidad en gran porcentaje de los parques del municipio representa un desafío importante para las personas con discapacidad, ya que adem1s de limitar la capacidad de estas personas para disfrutar de los espacios p1blicos, se considera una forma de exclusi3n social. Esto no solo incumple las normas y leyes vigentes, sino que tambi3n afecta negativamente a la calidad de vida y va en contra del ODS 10, que busca reducir las desigualdades.

Por otro lado, el alto porcentaje de cobertura artificial y el d3ficit de las zonas verdes tienen graves consecuencias ambientales, ya que implica mayor concentraci3n de construcciones, lo que puede producir, entre muchas otras cosas, que aumenten las temperaturas locales, adem1s de tener un impacto negativo en la calidad del aire, el cambio clim1tico y el bienestar de los residentes.

Por 1ltimo, la falta de mantenimiento de las zonas forestales puede exponer al municipio a diferentes problemas como lo son el riesgo de incendios forestales y la degradaci3n del entorno natural. Es importante que se aborde esta situaci3n para proteger el medio ambiente y cumplir con el objetivo del Plan de Acci3n Local.

Amenazas

A.01. Presi3n sobre los recursos naturales

A.02. D3ficit de las medidas de conservaci3n del patrimonio

El crecimiento constante del municipio puede generar una creciente presi3n sobre los recursos naturales locales, que se manifiesta en un posible agotamiento de recursos naturales. Adem1s, la falta de medidas adecuadas de conservaci3n del entorno natural aumenta la vulnerabilidad del municipio ante desastres naturales.

Fortalezas

F.01. Proximidad entre el entorno rural y urbano

F.02. Porcentaje importante de zonas h1medas

F.03. Crecimiento econ3mico y poblacional

La proximidad entre el entorno rural y urbano facilita la diversificaci3n de la econom1a local, ya que permite una interacci3n entre las actividades urbanas con las rurales, lo que se traduce en mayores oportunidades de empleo. El crecimiento econ3mico y poblacional que experimenta el municipio conlleva a la generaci3n de riqueza, la creaci3n de empleo y en general la mejora de la calidad de vida de los habitantes. Este desarrollo se traduce en una mayor inversi3n en infraestructura y servicios p1blicos, as1 como en una diversificaci3n de la econom1a local, adem1s de que se fomenta una comunidad m1s din1mica y activa, propiciando un entorno favorable para la innovaci3n y el emprendimiento. Por 1ltimo, la presencia de zonas h1medas desempe1a un papel ecol3gico fundamental, ya que act1a como h1bitat esencial para la biodiversidad local.



Oportunidades
O.01. Turismo como atractivo
O.02. Rehabilitación ambiental
O.03. Estrategias urbanas sostenibles

El turismo como atractivo es una oportunidad importante para el municipio, ya que estimula la economía local, crea empleos y diversifica los ingresos. La presencia de la playa atrae a numerosos turistas que buscan disfrutar de ella y por consecuencia, de la gastronomía local. Por otro lado, la rehabilitación ambiental es clave para mejorar la calidad del entorno natural del municipio y asegurar un ambiente más saludable para los habitantes.

Además, la planificación urbana sostenible se muestra como un elemento crucial para asegurar un desarrollo municipal organizado y responsable del municipio. En la actualidad, hay una creciente preocupación respecto a este asunto, reflejada en la orientación de los planes de inversión en Europa hacia este enfoque, lo que podría interpretarse como una ventana de oportunidad. La formulación de una sólida estrategia al respecto sería viable, especialmente si se cuenta con el respaldo financiero adecuado.

Eje 2. MODELO DE CIUDAD

Se habla de modelo de ciudad para referirse a una estrategia que busca evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, además de desarrollar de manera sostenible y eficiente los espacios urbanos existentes. Se tiene como objetivo principal crear una ciudad más compacta, conectada entre sí y sostenible, al mismo tiempo que se aprovechan al máximo los recursos y se promueve la calidad de vida de los habitantes.

Dentro del contexto de la AUE, podemos identificar una serie de objetivos clave que orientan la planificación y el equilibrio urbano como lo son definir un modelo urbano que promueva la densidad poblacional y la cercanía de los diferentes servicios, promover el equilibrio urbano, garantizar que todos los residentes tengan acceso a servicios esenciales, fomentar la complejidad funcional y la diversidad de recursos y garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.

D.06. Densidad de población en suelo urbano (hab. /Ha.)

La densidad urbana se define en el SIU como el “número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada”.

Este valor se calcula dividiendo la población del municipio entre la suma de la superficie del suelo urbano consolidado y las áreas de desarrollo consolidadas. Esta superficie, en



la mayoría de los municipios, es menor que la superficie total del municipio correspondiente.

Al hablar de suelo urbano consolidado, se refiere a aquellos terrenos legalmente integrados en la estructura urbana. Dichos terrenos han completado el proceso de transformaci3n y se encuentran totalmente urbanizados, o en su defecto, tienen un grado suficiente de urbanizaci3n y consolidaci3n. Aqu3 se puede encontrar aquellas superficies respectivas al casco discontinuo, ensanche, zona verde urbana y servicio dotacional. Mientras que, si se habla de 3reas de desarrollo consolidadas, se refiere a sectores que se encuentran delimitados por la planificaci3n urbana en los que se prevén transformaciones urbanas y se han establecido condiciones para su desarrollo.

Al consultar los datos del SIOSE, podemos observar las siguientes superficies (en hect3reas), en la tabla 29:

Tabla 29. Superficie de la ciudad consolidada seg3n las secciones censales

Ciudad consolidada	Secci3n 1 (ha)	Secci3n 2 (ha)	Secci3n 3 (ha)	Secci3n 4 (ha)	Secci3n 5 (ha)	Total (ha)
Casco	4,05	0,008	3,16			7,21
Discontinuo	0,26	2,12	1,58	3,74		7,70
Ensanche	3,38	5,82	15,47	24,03	31,2	79,90
Zona verde urbana						0,00
Servicio dotacional		4,21	9,14			13,35
Industrial		0,9	17,98			18,88
TOTAL GENERAL	7,69	13,06	47,33	27,77	31,2	127,05

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del SIOSE

$$\text{Densidad urbana} \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{Poblaci3n municipio}}{\text{Superficie (SUC + ADC)}}$$

Primero, se realiza el c3lculo para el municipio en su totalidad. Para ello, se considera el dato m3s actualizado para la poblaci3n, que es de **8.368** habitantes. Utilizando los datos proporcionados por el SIOSE para la clasificaci3n del suelo, observados en la tabla 29, y teniendo en cuenta que las superficies correspondientes a ciudad consolidada incluyen la suma del casco, suelo discontinuo, ensanche, zonas verdes urbanas, servicios dotacionales y la zona industrial, se obtiene una superficie total de **127,06** hect3reas, por lo cual, el c3lculo queda de la siguiente manera:

$$\text{Densidad urbana} \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}} \right) = \frac{8368 \text{ habitantes}}{127,05 \text{ ha}} = 65,86 \frac{\text{hab}}{\text{ha}}$$

El c3lculo arroja un valor de **65,86** habitantes por hect3rea para el municipio en su totalidad. Al compararlo con la media de densidad urbana para municipios de tama3o similar, que es de **43** hab. /ha., se puede observar que el valor obtenido es ligeramente mayor. Esto quiere decir que hay una mayor concentraci3n de habitantes por cada hect3rea de superficie en el municipio.



Ahora, con el objetivo de obtener una mayor precisi3n y realizar as3 un an3lisis m3s detallado, llevaremos a cabo el mismo estudio para cada una de las 5 secciones censales que componen el municipio, de la siguiente manera:

Secci3n 1: casco urbano

$$\text{Densidad urbana } \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}}\right) = \frac{1482 \text{ hab}}{7,69 \text{ ha}} = 192,78 \frac{\text{hab}}{\text{ha}}$$

Secci3n 2: casco urbano

$$\text{Densidad urbana } \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}}\right) = \frac{1590 \text{ hab}}{13,06 \text{ ha}} = 121,75 \frac{\text{hab}}{\text{ha}}$$

Secci3n 3: rural

$$\text{Densidad urbana } \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}}\right) = \frac{2031 \text{ hab}}{47,33 \text{ ha}} = 42,91 \frac{\text{hab}}{\text{ha}}$$

Secci3n 4: playa

$$\text{Densidad urbana } \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}}\right) = \frac{1449 \text{ hab}}{27,78 \text{ ha}} = 52,17 \frac{\text{hab}}{\text{ha}}$$

Secci3n 5: playa

$$\text{Densidad urbana } \left(\frac{\text{hab}}{\text{ha}}\right) = \frac{1743 \text{ hab}}{31,20 \text{ ha}} = 55,86 \frac{\text{hab}}{\text{ha}}$$

Como se observa, las secciones correspondientes al casco urbano presentan la mayor densidad urbana (secciones 1 y 2), registrando valores de 192,78 hab/ha y 121,75 hab/ha respectivamente, que se considera un valor alto. Esto indica que en el casco urbano hay una mayor concentraci3n de poblaci3n y edificaciones en relaci3n con su tama3o.

D.07. Suelo urbano discontinuo (%)

El suelo urbano mixto discontinuo se define en SIOSE como "zona urbana que puede estar consolidada o en v3a de consolidaci3n, de trama regular producida por un planeamiento urban3stico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexi3n o contacto con la trama configurada por Casco – Ensanche es a trav3s de una v3a de comunicaci3n. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc., situadas en extrarradios".

Este c3lculo se realiza utilizando la informaci3n disponible sobre la ocupaci3n del suelo SIOSE en relaci3n con la superficie de suelo urbano mixto. El objetivo es determinar el grado de dispersi3n del suelo urbano en la ciudad. La metodolog3a utilizada para este c3lculo es la siguiente:

$$\text{Suelo urbano mixto discontinuo}(\%) = \frac{\text{Suelo urbano mixto discontinuo (ha)}}{\sum \text{Superficie suelo urbano mixto total (ha)}} \times 100$$



Tabla 30. Suelo urbano discontinuo del municipio

Suelo urbano discontinuo	Superficie (ha)
Discontinuo	7,7
Casco	7,21
Ensanche	79,91
TOTAL GENERAL	94,82

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIOSE

Como se puede observar en la tabla 30, el municipio cuenta con una superficie de suelo urbano mixto discontinuo de **7,70** hectáreas. Teniendo en cuenta que la superficie total de suelo urbano mixto se calcula sumando la superficie categorizada como casco, ensanche y discontinuo, obtenemos un valor de 94,83 hectáreas. El cálculo del porcentaje del suelo urbano mixto discontinuo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{Suelo urbano mixto discontinuo}(\%) = \frac{7,70 \text{ ha}}{94,82 \text{ ha}} \times 100 = 8,12\%$$

Dando como resultado un valor total de **8,12%**. Al comparar este valor con el promedio del mismo porcentaje para municipios con una población entre 5.000 y 2.0000 habitantes, que es del 26%, podemos observar que se trata de un porcentaje considerablemente menor. Esta cifra reducida señala que el modelo de la ciudad es compacto, siendo la dispersión de viviendas mínima. Cuando se analiza desde la perspectiva de un modelo de ciudad sostenible, este hecho es beneficioso, ya que fortalece tanto la continuidad como la compacidad del entorno urbano.

D.08. Densidad de vivienda (viv. /Ha.)

La densidad de vivienda se define en el SIU como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada.

El objetivo de este cálculo es determinar si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. Para llevar a cabo este cálculo, se dividirá el número de viviendas según el último censo de población y vivienda del INE (en este caso, el 2011, ya que el censo del 2021 no incluye información sobre viviendas) entre la superficie en hectáreas del suelo urbano consolidado (SUC) y las áreas de desarrollo consolidadas (ADC) del SIU.

Realizaremos el cálculo tanto para el municipio en su totalidad como para cada una de las secciones censales, con el fin de obtener una mayor precisión y realizar comparaciones entre las diferentes áreas. El objetivo es detectar la ubicación de las zonas con mayor y menor densidad de vivienda.

$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{\text{Número de viviendas}}{\text{Superficie (SUC + ADC)}}$$



La ciudad consolidada, definida anteriormente, viene dada por:

Tabla 31. Superficie de la ciudad consolidada del municipio por secciones censales

Ciudad consolidada	Sección 1 (ha)	Sección 2 (ha)	Sección 3 (ha)	Sección 4 (ha)	Sección 5 (ha)	Total (ha)
Casco	4,05	0,008	3,16			7,21
Discontinuo	0,26	2,12	1,58	3,74		7,70
Ensanche	3,38	5,82	15,47	24,03	31,2	79,90
Zona verde urbana						0,00
Servicio dotacional		4,21	9,14			13,35
Industrial		0,9	17,98			18,88
TOTAL GENERAL	7,69	13,06	47,33	27,77	31,2	127,05

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIOSE

Y el número de viviendas, por secciones, reflejadas en la tabla siguiente:

Tabla 32. Número de viviendas del municipio por secciones censales

Secciones	Total de viviendas (nº)
TOTAL	7965
1	775
2	720
3	975
4	3595
5	1900

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

En primer lugar, se realiza el cálculo para el municipio en su totalidad. Tomando en consideración que hay 7.965 viviendas, como se observa en la tabla 32, y que la superficie total de la ciudad consolidada abarca, según el SIOSE, 127,06 hectáreas, el cálculo se presenta de la siguiente manera:

$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{7965 \text{ viv}}{127,05 \text{ ha}} = 62,69 \frac{\text{viv}}{\text{ha}}$$

El cálculo arroja una densidad de **62,69** viv. /ha, lo cual es notablemente superior al valor medio de densidad para municipios de tamaño similar, que es de 22,4 viv. /ha. Una densidad media-alta se caracteriza por presentar un menor consumo, por lo cual se traduce en municipios más sostenibles.

A continuación, procederemos a calcular la densidad de viviendas por secciones censales con el fin de obtener un mayor nivel de detalle, lo que facilitará y mejorará el análisis de los resultados.

Sección 1: casco urbano

$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{775 \text{ viv}}{7,69 \text{ ha}} = 100,81 \frac{\text{viv}}{\text{ha}}$$

Sección 2: casco urbano



$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{720 \text{ viv}}{13,06 \text{ ha}} = 55,13 \frac{\text{viv}}{\text{ha}}$$

Secci3n 3: rural

$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{975 \text{ viv}}{47,33 \text{ ha}} = 20,60 \frac{\text{viv}}{\text{ha}}$$

Secci3n 4: playa

$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{3595 \text{ viv}}{27,77512591 \text{ ha}} = 129,43 \frac{\text{viv}}{\text{ha}}$$

Secci3n 5: playa

$$\text{Densidad de vivienda} \left(\frac{\text{viv}}{\text{ha}} \right) = \frac{1900 \text{ viv}}{31,20319808 \text{ ha}} = 60,89 \frac{\text{viv}}{\text{ha}}$$

Al analizar los resultados, se evidencia que la secci3n censal n3mero 4 exhibe la mayor densidad de viviendas, alcanzando un valor de 129,43 viv. /ha. Esto indica una concentraci3n m3s elevada de la poblaci3n en dicha secci3n censal. Este resultado es coherente, considerado que esta secci3n corresponde a la zona costera y es un destino muy popular para las vacaciones y jubilaci3n, lo cual genera una mayor demanda en esta 3rea.

Despu3s de la secci3n censal n3mero 4, se observa que la secci3n censal n3mero 1 presenta la siguiente mayor densidad de viviendas. Esta secci3n se refiere al casco urbano del municipio. La alta densidad de viviendas en esta 3rea es comprensible, ya que se trata del centro tanto hist3rico como comercial de la ciudad, donde se concentra gran parte de la poblaci3n y se lleva a cabo la actividad urbana.

En tercer lugar, se encuentra la secci3n 5, la cual corresponde tambi3n a la zona de playa. Le sigue la secci3n censal n3mero 2, que se refiere al casco urbano, y finalmente, en 3ltimo lugar, se encuentra la secci3n censal n3mero 3, correspondiente a la zona rural.

La distribuci3n de la densidad de viviendas muestra claramente que las 3reas m3s atractivas y urbanizadas, como lo son la zona de la playa y el centro urbano, presentan una densidad m3s elevada en comparaci3n con las 3reas rurales, donde dicha densidad tiende a ser menor. De esta manera, queda reflejada la tendencia de la poblaci3n de vivir en entornos que se encuentran m3s urbanizados y con mayores servicios.

D.09. Compacidad urbana (m²t/m²s)

El nivel de compacidad urbana es definido por el SIU como la relaci3n entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (3rea). Se entiende como espacio utilizable de los edificios, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad y como superficie urbana, el 3rea urbana anteriormente definida.



Este c3lculo nos da una idea de la proximidad urbana, para as3 tomar las medidas necesarias para aumentar las posibilidades de interconexi3n entre los ciudadanos.

Utilizando los datos proporcionados por el catastro, se llevar3 a cabo el c3lculo mediante la suma de la superficie construida de la ciudad, dividida entre la superficie de suelo urbano consolidado (SUC) y las 3reas de desarrollo ya consolidadas (ADC) del SIU.

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{\text{m}2\text{t}}{\text{m}2\text{s}} \right) = \frac{\sum \text{Superf. construida de las parcelas catastrales}}{\text{Superficie (SUC + ADC)}}$$

Seg3n los datos proporcionados, se presenta a continuaci3n una tabla que muestra la superficie construida en cada secci3n censal, expresada en metros cuadrados:

Tabla 33. Superficie construida en el municipio seg3n secciones censales

Secciones	Superficie construida (m2t)
1	131202
2	107669
3	318003
4	316688
5	282109
En blanco	291
Total general	1155962

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del catastro

La superficie SUC + ADC representa la superficie compacta, tambi3n conocida como la ciudad consolidada, que calculamos previamente, en la tabla 31. Para el municipio en su totalidad, esta superficie es de 127,0573713 hect3reas, lo que equivale a 1270573,713 metros cuadrados.

Dado lo anterior y utilizando los datos de la superficie de parcelas edificadas, procederemos a realizar el c3lculo de la compacidad urbana de la siguiente manera:

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{\text{m}2\text{t}}{\text{m}2\text{s}} \right) = \frac{1155962}{1270573,713} = 0,9098 \frac{\text{m}2\text{t}}{\text{m}2\text{s}}$$

Este c3lculo arroja un valor de **0,9098** como resultado de la compacidad urbana para el municipio en su totalidad. Al compararlo con el valor medio para municipios con poblaci3n entre 5.000 y 2.0000 habitantes, que es de 0,56, podemos observar que se encuentra por encima de la media. Esto quiere decir que el municipio presenta una compacidad mayor si hablamos de su distribuci3n urbana, lo que puede traer diferentes ventajas, ya que la idea es que el modelo ciudad sea lo m3s compacto posible, lo que resulta tanto c3modo como conveniente para vivir, ya que refleja la existencia del buen contacto entre los ciudadanos sin tener que hacer grandes desplazamientos, al mismo tiempo que indica que la estructura urbana est3 dise3ada de la manera m3s eficiente posible, fomentando la proximidad entre los habitantes del municipio. No obstante, una compacidad excesiva se3ala la necesidad de contar con m3s espacios p3blicos de calidad



en el municipio, lo que podría interpretarse como una carencia de áreas verdes y arbolado urbano.

Ahora, procederemos a realizar el cálculo de la compacidad por sección censal, ya que es importante evaluar si cada sección mantiene la compacidad del municipio o si algunas están más dispersas, de la siguiente manera:

Sección 1: casco urbano

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{m2t}{m2s} \right) = \frac{131202}{76873,9} = 1,7067$$

Sección 2: casco urbano

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{m2t}{m2s} \right) = \frac{107669}{130591,5} = 0,8245$$

Sección 3: rural

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{m2t}{m2s} \right) = \frac{318003}{473325,0958} = 0,671849$$

Sección 4: playa

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{m2t}{m2s} \right) = \frac{316688}{277751,2591} = 1,1402$$

Sección 5: playa

$$\text{Compacidad urbana} \left(\frac{m2t}{m2s} \right) = \frac{282109}{312031,9808} = 0,9041$$

Como se mencionó anteriormente, el valor medio del índice de compacidad urbana para municipios de igual tamaño es de 0,56. Al comparar los resultados obtenidos, podemos observar que la sección más compacta es la 1, que corresponde al casco urbano. Luego, le sigue la sección 4, que corresponde a la zona de la playa. Además, la sección 3, que corresponde a la zona rural, es la menos compacta de todas. Esto es comprensible dado que se trata de la sección más extensa, lo que implica una distribución más dispersa de la población y, por ende, índices más bajos de compacidad. En términos generales, todas las áreas muestran una compacidad urbana bastante similar, todas ellas superando la media establecida para municipios de igual tamaño.

D.10. Compacidad residencial

Procederemos a realizar el cálculo de la compacidad residencial, la cual se obtiene mediante la suma de la superficie construida (m^2 de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial. Este cálculo nos permite obtener una medida de edificabilidad promedio residencial y, al compararla con la superficie construida total, conoceremos el grado de predominio de la edificación residencial en la ciudad.



A partir de la informaci3n catastral, se har3 us3 de la siguiente f3rmula:

$$\text{Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{\sum \text{Sup. constr. parcelas catastrales de uso residencial}}{\text{Superficie (SUC + ADC)}}$$

La suma de la superficie de suelo urbano consolidado (SUC) y las 3reas de desarrollo ya consolidadas (ADC) est3n expresadas en D.08.

Realizaremos este c3lculo tanto para todo el municipio en su conjunto como para cada una de las secciones censales individuales. Al hacerlo de esta manera, se busca tener m3s precisi3n en el an3lisis, adem3s de poder cuantificar la compacidad urbana para cada una de las delimitaciones territoriales en las que se divide el municipio.

Tabla 34. Superficie de uso residencial en el municipio

Secciones	Superficie de uso residencial (m ² t)
1	122448
2	91196
3	172267
4	306577
5	268291
TOTAL	960779

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del catastro

Para la totalidad del municipio, considerando que la superficie total de techo construido destinado a uso residencial es de 960.779 metros cuadrados y que la superficie consolidada del suelo es de 1.270.573,713 metros cuadrados, el c3lculo de la superficie construida de uso residencial ser3 de la siguiente manera:

$$\text{a. Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{960779}{1270573,713} = 0,75618$$

Obteniendo como resultado un valor de 0,75618, lo que sugiere una densidad de construcci3n moderada, por debajo de 1mt²/m²s.

Ahora, se proceder3 a realizar el c3lculo de la compacidad urbana para cada una de las 5 secciones censales del municipio. Los resultados quedar3n de la siguiente manera:

Secci3n 1: casco urbano

$$\text{a. Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{122448}{76873,9} = 1,5928$$

Secci3n 2: casco urbano

$$\text{a. Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{91196}{130591,5} = 0,69833$$

Secci3n 3: rural



$$\text{a. Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{172267}{473325,0958} = 0,363950$$

Sección 4: playa

$$\text{a. Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{306557}{277751,2591} = 1,1037$$

Sección 5: playa

$$\text{a. Sup. constr. uso residencial} \left(\frac{\text{m}^2\text{t}}{\text{m}^2\text{s}} \right) = \frac{268291}{312031,9808} = 0,85982$$

Si consideramos el valor medio de 0,36 en municipios de igual tamaño, se observa que las secciones 1, correspondiente al casco urbano, y 4, que es la zona de la playa, exhiben valores significativamente más altos, teniendo en cuenta que los valores superiores a 1 se consideran como una alta compacidad residencial; mientras que las secciones 2 y 5 también muestran valores superiores en comparación. Sin embargo, la sección 3 se ajusta bastante bien a este valor medio.

Ahora, para obtener una comprensión más detallada de estas diferencias, se calculan estos valores en porcentajes, lo que nos permitirá analizar de manera más efectiva las proporciones relativas entre las secciones.

$$\text{b. Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{\sum \text{Sup. constr. parcelas catastrales de uso residencial}}{\sum \text{Sup. construida de las parcelas catastrales}}$$

Al igual que en el apartado anterior, este enfoque se aplicará tanto al municipio en su conjunto como a cada una de las secciones censales, con el propósito de obtener un mayor nivel de detalle en el análisis y la formulación de propuestas, teniendo en la tabla siguiente los datos correspondientes a cada sección censal del municipio:

Tabla 35. Superficie de uso residencial del municipio por secciones censales

Secciones	Superficie de uso residencial (m ² t)
1	122448
2	91196
3	172267
4	306577
5	268291
TOTAL	960779

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIOSE



Tabla 36. Superficies del municipio segun uso y secci3n censal

Secciones	Residencial (m2t)	Agriculture (m2t)	Industrial (m2t)	Office (m2t)
1	122448		5475	734
2	91196		2291	
3	172267	367	72913	5151
4	306577		66	135
5	268291		88	
En blanco		165	126	
Total general	960779	532	80959	6020

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del SIOSE

Tabla 37. Superficies del municipio segun uso y secci3n censal

Secciones	Retail (m2t)	Public Services (m2t)	En blanco (m2t)
1	747	1798	
2		14182	
3	21939	45366	
4	3030	293	6587
5	9009	4721	
En blanco			
Total general	34725	66360	6587

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del SIOSE

Tabla 38. Metros cuadrados de techo totales segun secciones censales

Secciones	Total general (m2t)
1	131202
2	107669
3	318003
4	316688
5	282109
En blanco	291
Total general	1155962

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del SIOSE

Este valor fue calculado anteriormente, dando como resultado:

$$b. \text{Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{960.779}{1.155.962} = 0,8311 = 83,11\%$$

El valor medio para este indicador en municipios de tama1o similar al municipio de estudio es del 66,80%. Este valor se utilizar3 como punto de referencia para las comparaciones. Al calcular el valor correspondiente de la superficie construida de uso residencial para la Poble de Farnals, se obtiene un resultado del 83,11%. Es evidente que este valor es significativamente superior al promedio de referencia.

Esto indica que en el municipio existe alta concentraci3n de viviendas, que puede dar lugar a una mayor densidad de poblaci3n en la regi3n y sugiere la presencia de una infraestructura urbana m3s desarrollada.

Ahora se procede a calcular esta superficie para cada secci3n censal de manera individual, con el objetivo de obtener una mayor precisi3n en las evaluaciones:

**Sección 1:** casco urbano

$$\text{b. Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{122.448}{131.202} = 0,9333 = 93,33\%$$

Sección 2: casco urbano

$$\text{b. Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{91.196}{107.669} = 0,8470 = 84,70\%$$

Sección 3: rural

$$\text{b. Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{172.267}{318.003} = 0,5417 = 54,17\%$$

Sección 4: playa

$$\text{b. Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{306.557}{316.688} = 0,9680 = 96,80\%$$

Sección 5: playa

$$\text{b. Sup. constr. uso residencial (\%)} = \frac{268.291}{282.109} = 0,9510 = 95,10\%$$

El valor promedio para el porcentaje de superficie construida de uso residencial en municipios de tamaño similar se sitúa en un 66,80%. Al considerar este valor promedio, se observa que la única sección que se encuentra por debajo de esta media es la sección 3, la cual corresponde a la zona rural del municipio. Por otro lado, las secciones con los valores más altos son la sección 4, seguida de la 5, la 1 y en última instancia la sección 2.

Es importante destacar que los valores más elevados se registran en las secciones 4 y 5, que corresponden a la zona de la playa. Por el contrario, la sección 3 presenta la menor compactación residencial, lo que indica que las viviendas están dispersas en una zona más extensa de tierra. Esto tiene sentido, considerando que la sección 3 representa la zona rural del municipio, donde es común que las viviendas estén más dispersas debido a una menor densidad de población y un entorno más rural.

D.12. Parques y equipamientos de zonas verdes

El indicador de parques y equipamiento de zonas verdes se calcula para evaluar la extensión de las áreas verdes y espacios de esparcimiento públicos en relación con la población del municipio. La importancia de este indicador radica en su impacto positivo en el medio ambiente urbano, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes, destacando la calidad de aire.

Antes de realizar el cálculo, es necesario definir los criterios específicos según lo indicado en el anexo de datos descriptivos:

- **Zonas verdes de proximidad:** plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a los vecinos que viven en las manzanas



que las rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad, como lo son los niños y los ancianos.

- **Zonas verdes de tamaño medio:** grandes plazas y jardines que pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.
- **Grandes zonas verdes:** parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosque, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.

Con base en los conceptos básicos previamente presentados, se procederá a realizar el cálculo tanto de las zonas verdes por habitante, expresado en metros cuadrados por habitante, como del cálculo de la densidad de zonas verdes, de la siguiente manera:

$$D. 12. a. \text{Zonas verdes por habitante} \left(\frac{m^2}{hab} \right) = \frac{\text{Sup de zonas verdes y áreas de esparcimiento}}{\text{Nº de habitantes}}$$

$$D. 12. b. \text{Densidad zonas verdes}(\%) = \frac{\text{Superficie de zonas verdes y esparcimiento (m}^2\text{)}}{\text{Superficie área urbana (m}^2\text{)}}$$

Al consultar los datos de la EIEL, se puede apreciar que la superficie de zonas verdes y áreas de esparcimiento abarca **83.545** m², mientras que la superficie total del área urbana es de **1.270.500** m². Además, el número total de habitantes es de **8.368**. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$D. 12. a. \text{Zonas verdes por habitante} \left(\frac{m^2}{hab} \right) = \frac{83.545}{8368} = 9,98 \frac{m^2}{hab}$$

$$D. 12. b. \text{Densidad zonas verdes}(\%) = \frac{83.545}{1.270.500} = 6,58\%$$

Obteniendo un resultado final de **9,98** metros cuadrados de zonas verdes por habitante, y una densidad de zonas verdes de **6,58%**.

Según la Ley de Ordenación del Territorio, Paisaje y Urbanismo (LOTUP), se establece que la zona verde debe tener una media de **10** m² por habitante, mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) sugiere al menos **15** m² por habitante. Se observa un resultado de **9,98** m²/hab, lo que indica un valor bastante razonable.

Ahora, al analizar la densidad de las zonas verdes, notamos que se trata de una cifra baja (6,58%), ya que se sugiere que estas ocupen hasta el 30% de la superficie total del municipio. Por lo tanto, queda claro que es necesario trabajar en aumentar la cantidad de áreas verdes disponibles para mejorar la calidad de vida de los habitantes y cumplir con las diferentes recomendaciones.

D.13. Espacio público

Se define el espacio público como el porcentaje que representa la longitud de las calles peatonales respecto a la longitud total de las calles y vías en la ciudad, así como el área ocupada por las calles peatonales con respecto al área total de las calles y vías.

La incorporación de calles peatonales en un municipio conlleva diversas ventajas. En primer lugar, proporcionan un espacio seguro y separado del espacio dedicado a los vehículos, lo que mejora significativamente la seguridad de los peatones. Estos espacios



mejoran de manera notable a la movilidad peatonal, facilitando y promoviendo los desplazamientos a pie en el entorno urbano.

Para obtener la longitud de las calles peatonales, utilizaremos el catastro como fuente de información para acceder a los datos correspondientes a todo el municipio. A través de esta fuente, obtendremos la longitud de las calles peatonales en metros. Luego, a través de la EIEL se obtendrá el total de metros de longitud de infraestructura varía en el municipio. Esta información nos proporcionará una longitud de X metros que engloba todo tipo de calles y vías.

Finalmente se hará el cálculo del porcentaje de la longitud de calles peatonales del municipio de la siguiente manera:

$$D. 13. \text{Longitud calles peatonales (\%)} = \frac{\text{Longitud calles peatonales (m)}}{\text{Longitud total de calles y vías (m)}} \times 100$$

Sabiendo que la longitud de las calles peatonales es de 1.414,022 metros y la longitud total de calles y vías es de 57.718,473 m, el cálculo es de la siguiente manera:

$$D. 13. \text{Longitud calles peatonales (\%)} = \frac{1.414,022}{57.718,473} \times 100 = 2,44\%$$

Dando como resultado un valor total del **2,44%**.

Si comparamos la cifra obtenida (2,44%) con el porcentaje de Valencia (18%), podemos notar que se trata de un valor considerablemente menor. Este dato pone de manifiesto la necesidad de fomentar una mayor peatonalización, para avanzar hacia un modelo de ciudad más sostenible. Este cambio además de mejorar la calidad de vida de los habitantes, contribuirá a un desarrollo urbano más equilibrado y respetuoso con el medio ambiente.

D.14. Antigüedad del parque edificatorio. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)

Procederemos al análisis de la antigüedad del parque edificatorio con el objetivo de identificar aquellas propiedades que sean consideradas como muy antiguas y que, por lo tanto, no cumplan plenamente con las normativas actuales, como por ejemplo las regulaciones de eficiencia energética en la edificación (CTE).

La finalidad de este cálculo es identificar aquellas viviendas que requieren mejoras generales, como fomentar las energías renovables y la optimización máxima del consumo energético en el parque edificatorio. Para llevar a cabo este análisis, se debe determinar cuántas propiedades fueron construidas antes del año 2000 y compararlo con el total del parque edificatorio del municipio. Si el porcentaje resultante es significativo, es necesario reducirlo, ya que es probable que ese porcentaje no cumpla con las normativas actuales y requiera acciones correctivas y de mejora.



Tabla 39. N3mero de viviendas por a3o y por secci3n censal (1900-1960)

A3o de construcci3n	TOTAL	Antes del 1900	1900 - 1920	1921 - 1940	1941 - 1950	1951 - 1960
Secciones	Viviendas (n3)					
TOTAL	7956	90	45	48	33	72
1	693	81	30	15	0	15
2	789	0	0	6	21	51
3	930	12	12	27	9	6
4	3114	0	0	0	0	0
5	2436	0	0	0	0	0

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del catastro

Tabla 40. N3mero de viviendas por a3o y por secci3n censal (1961-2010)

A3o de construcci3n	1961 - 1970	1971 - 1980	1981 - 1990	1991 - 2000	2001 - 2010	No consta
Secciones	Viviendas (n3)					
TOTAL	1185	3561	912	468	24	72
1	123	252	21	45	3	6
2	240	288	6	48	3	3
3	24	105	42	162	0	57
4	579	1905	321	120	0	0
5	222	1005	522	84	18	6

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del catastro

Se realiza el an3lisis considerando tanto el municipio en su conjunto como cada una de sus secciones individuales, con el prop3sito de alcanzar un mayor grado de detalle.

Para el municipio en su totalidad, considerando como limite el a3o 2000, como se puede ver en el cuadro anterior, el n3mero de casas construidas es de **6.414** hasta este a3o, es decir, un 80,62% del parque edificatorio del municipio. Esto es una cifra bastante elevada que debe reducirse ya que es muy posible que la mayor3a de las viviendas no cumpla con la actual normativa. Adem3s, considerando que el valor promedio para municipios de tama3o similar es del 58,6%, podemos concluir que esta cifra es considerablemente m3s alta.

Ahora, se procede a realizar el an3lisis por secci3n censal, ya que se considera un enfoque m3s espec3fico que facilita tanto el an3lisis en s3 como la definici3n de las medidas a tomar.

Secci3n 1: casco urbano

Al analizar los datos de la secci3n 1, que corresponde al casco urbano, observamos que el n3mero total de viviendas en esta 3rea es de 693 unidades. Al analizar cuantas de estas viviendas fueron construidas antes del a3o 2000, identificamos un total de 582 viviendas, lo que representa un 83,98% del total. Esta cifra es considerablemente alta y merece especial atenci3n a la hora de tomar medidas.

Secci3n 2: casco urbano

Procederemos con el an3lisis de la secci3n 2, la cual tambi3n corresponde al casco urbano. De acuerdo con los datos presentados en el cuadro, esta secci3n cuenta con un



total de 789 viviendas. Al calcular cuantas de estas viviendas fueron construidas antes del año límite (2000), obtenemos un resultado de 660 viviendas, lo que representa un 83,65% del total. Esta proporción es notablemente alta.

Sección 3: rural

La sección 3 abarca la zona rural del municipio y muestra un total de 930 viviendas. Al analizar cuantas de estas viviendas fueron construidas antes del año 2000, que es el límite establecido, encontramos que el número asciende a 399 viviendas, representando un 42,90% del total. Este porcentaje es el más bajo registrado hasta el momento en el análisis.

Sección 4: playa

La sección 4 corresponde a la zona de la playa. Se tienen un total de 3.114 casas en esta zona, de las cuales 2.925 han sido construidas antes del año límite, lo que representa un 93,93%. Este valor es extremadamente alto y señala la necesidad de tomar medidas casi inmediatas para renovar el parque edificatorio en la zona de la playa.

Sección 5: playa

Por último, analizamos la sección 5, que también pertenece a la zona de la playa. En esta sección, encontraremos un total de 2.436 viviendas, de las cuales un 75,24% fueron construidas antes del año límite, es decir, 1833 viviendas en total.

Tras recopilar los datos tanto del municipio en su totalidad como de cada una de sus secciones censales, se evidencia que se trata de un municipio con un parque edificatorio considerablemente antiguo. Es importante destacar que la sección 3, correspondiente a la zona rural, es la que muestra un porcentaje menor de viviendas construidas antes del año límite.

Es evidente la necesidad de tomar medidas rápido para garantizar la seguridad y bienestar de los habitantes del municipio ya que es muy probable que la mayoría de las viviendas del municipio no cumplan con la normativa vigente.

D.15. Consumo de agua

Realizamos el cálculo del consumo de agua con el fin de medir la cantidad de agua por habitante y por día en el municipio. Este cálculo es de gran importancia, ya que nos permite evaluar si el agua se está utilizando de manera racional, considerando que es uno de los recursos naturales más indispensables y valiosos. La escasez de agua es uno de los desafíos más significativos a los que nos enfrentamos, por lo que es fundamental gestionar adecuadamente su consumo y así poder garantizar un uso sostenible y eficiente.



$$\text{Consumo de agua por habitante (litros por persona y día)} = \frac{\text{Consumo de agua}}{\text{Número de habitantes}}$$

Este cálculo se llevará a cabo en dos fases: una para el periodo invernal y otra para el periodo estival, debido a las variaciones en el consumo durante ambas temporadas. Para realizar este cálculo se recurrirá a los datos proporcionados por la EIEL detallados a continuación:

Lo primero será el análisis correspondiente a la época de verano, caracterizada por un aumento en el consumo del agua. La información detallada del consumo del agua se presenta en la siguiente tabla, considerando que es del año 2017, la cual está organizada por los diferentes núcleos del municipio, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 41. Número de viviendas y consumo de agua por núcleos del municipio en verano

Código INE	Viviendas (nº)	Consumo VERANO (m ³ /día)
000101	5516	2139
000202	2272	1192
TOTAL NÚCLEO	7788	3331

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EIEL

Se tomará en cuenta la población estacional máxima, que previamente fue analizada y se ha comprobado que aumenta durante la época del verano (tabla 41). De esta manera, se tendrá más precisión al considerar la demanda de agua en su punto más elevado:

Tabla 42. Habitantes por núcleo del municipio en verano

Código INE	Habitantes (nº)
000101	16020
000202	6589
Diseminado	6
TOTAL NÚCLEO	22615

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Adicionalmente a las personas que se encuentran en cada núcleo, también se tomará en cuenta a los residentes diseminados en la zona, quienes suman un total de 6 personas. Por lo tanto, el número total de habitantes durante esta época del año asciende a 22.615 personas.

Por lo tanto, el cálculo del consumo del agua para el periodo de verano se establecerá de la siguiente manera:

$$\text{Consumo de agua por habitante} = \frac{3331 \text{ m}^3}{22615} = 0,1473 \frac{\text{m}^3}{\text{hab}}$$

Dando como resultado un valor de **0,1473** $\frac{\text{m}^3}{\text{hab}}$, lo cual se considera una cifra normal.



Ahora, se procederá con el cálculo correspondiente a la época de invierno, teniendo en cuenta los siguientes datos proporcionados por la EIEL relativos al consumo de agua durante esta época:

Tabla 43. Número de viviendas y consumo de agua por núcleos del municipio en invierno

Código INE	Viviendas (nº)	Consumo INVIERNO (m ³ /día)
000101	5516	859
000202	2272	852
TOTAL NÚCLEO	7788	1711

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EIEL

Tomando en cuenta el padrón poblacional, se obtendrá la información sobre el número de habitantes del municipio durante la época de invierno. Incluyendo también la población diseminada, que consiste en 2 personas, el total de habitantes en esta temporada sería de 7.698 habitantes, como se puede observar a continuación:

Tabla 44. Número de habitantes por núcleos del municipio en invierno

Código INE	Habitantes (nº)
000101	2696
000202	5000
Diseminado	2
TOTAL NÚCLEO	7698

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Durante esta época se observa una disminución en el consumo de agua, siendo el resultado de dicho cálculo el siguiente:

$$\text{Consumo de agua por habitante} = \frac{1.711 \text{ m}^3}{7.698 \text{ habitantes}} = 0,22 \frac{\text{m}^3}{\text{hab}}$$

Obteniendo como resultado un valor de **0,22** $\frac{\text{m}^3}{\text{hab}}$, el cual se puede considerar un alto consumo de agua por habitante.

Debilidades
D.05. Deficiencia de zonas verdes y espacios públicos
D.06. Alto consumo de agua por habitante
D.07. Escasa peatonalización del casco urbano

Se observa que, en cuanto a las zonas verdes, no se alcanza con la recomendación sugerida de que las mismas abarquen el 30% de la superficie total del municipio, ya que el porcentaje actual es considerablemente más bajo. Esto resalta la necesidad de aumentar la cantidad de áreas verdes disponibles, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes además de cumplir con las recomendaciones establecidas. En cuanto al espacio público, también es notablemente limitado, lo que indica la importancia de abordar este aspecto para así lograr un modelo urbano más sostenible.



Es importante destacar que el municipio se caracteriza por tener una superficie urbana compacta, sin embargo, el valor de densidad poblacional relativamente alto implica una mayor concentración de la contaminación. Por lo tanto, considerando estos diversos factores y tomando en cuenta también la escasez de áreas verdes y la deficiencia de espacios públicos, se deduce que la calidad de vida en este sentido del municipio es deficiente y su sostenibilidad podría estar comprometida.

Por último, se observa una escasa peatonalización del casco urbano, lo cual se considera una debilidad significativa. Esta situación implica un mayor uso de vehículos motorizados, lo que contribuye a niveles más altos de contaminación del aire y a una considerable contaminación acústica. Estos factores, en conjunto, reducen la calidad de vida de los habitantes del municipio. Como se ha dejado saber, la movilidad sostenible es un objeto clave de este estudio. Por tanto, es fundamental aumentar la peatonalización y disminuir el número de coches para crear una ciudad más segura, sostenible y atractiva.

Amenazas
A.03. Excesiva antigüedad del parque edificatorio
A.04. Fuerte estacionalidad turística

El análisis revela que la gran mayoría de las edificaciones en el municipio tienen una antigüedad considerable y podrían necesitar diferentes mejoras generales como por ejemplo fomentar las energías renovables. Es importante reducir este porcentaje, ya que es muy probable que muchas de estas estructuras no cumplan con la normativa actual y necesiten diferentes intervenciones correctivas y mejoras.

Por otro lado, se observa una marcada estacionalidad turística, lo que puede ocasionar un desequilibrio en la utilización de los espacios públicos y en la provisión de servicios e infraestructuras urbanas. Esto también podría generar una dependencia económica, volviendo al municipio vulnerable a las variaciones en la industria turística, pudiendo enfrentar así posibles crisis económicas, desempleo estacional y presión sobre los recursos naturales e infraestructura debido al repentino aumento poblacional, por lo cual esto se considera una gran amenaza.

Fortalezas
F.04. Elevada densidad de población / vivienda
F.05. Ciudad compacta
F.06. Cercanía a Valencia (proximidad urbana)

El municipio exhibe una alta densidad de población y vivienda, lo que promueve una utilización eficiente del espacio disponible y mejora la eficacia de la infraestructura urbana y la entrega de los servicios públicos. Además, su configuración como ciudad



compacta implica una mayor accesibilidad a servicios y bienes, lo que ayuda a reducir la contaminación y avanza hacia un modelo urbano más sostenible.

En cuanto a la proximidad urbana, la ubicación cercana a Valencia es un factor importante que considerar. Esta cercanía con la ciudad es una ventaja significativa, ya que muchos de los habitantes probablemente trabajan o estudian en la ciudad. Es importante tener presente esta cercanía y aprovecharla como una fortaleza para el desarrollo y la integración regional.

Oportunidades
O.05. Rehabilitación del parque edificatorio
O.06. Captación de fondos económicos para rehabilitación de las casas

Una oportunidad podría ser la rehabilitación del parque edificatorio. Se plantea la posibilidad de diseñar una estrategia para acceder a fondos europeos y ejecutar esta rehabilitación. Es importante mencionar que existen programas o planes orientados al desarrollo sostenible de los municipios, los cuales promueven la recuperación y rehabilitación de las viviendas en áreas específicas que presentan mayor vulnerabilidad. Estos programas representan una valiosa oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes y fortalecen la infraestructura urbana del municipio.

La captación de fondos económicos para la rehabilitación de las casas representa una oportunidad importante para el municipio ya que permite mejorar el patrimonio inmobiliario, incrementar el valor de las propiedades y atraer el turismo. Además, estos proyectos generan empleo y mejoran la calidad de vida de los habitantes al proporcionar viviendas más seguras y eficientes energéticamente.

Eje 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILENCIA

El objetivo principal de este eje es prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia del municipio. En relación con la AUE, se plantean las siguientes metas clave:

- Adaptar el modelo territorial y urbano a efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual es esencial para limitar el impacto negativo del cambio climático
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

El calentamiento del sistema climático es mayormente dado por la actividad humana, especialmente las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del uso de combustibles fósiles y los cambios en los usos del suelo. Esto conlleva diversos impactos negativos, como el aumento de temperaturas, sequías, inundaciones, pérdida del suelo fértil, incendios forestales y la elevación del nivel del mar, todos relacionados con el cambio climático. En consecuencia, la planificación territorial y urbana debe abordar estos desafíos de manera preventiva, requiriendo así una adaptación al cambio climático.



Aquí es donde se introduce el concepto de resiliencia, que es fundamental para que las comunidades puedan resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones climáticas. El territorio debe ajustarse a los impactos ya presentes, y el desafío consiste en reducir la huella ecológica mediante un cambio en el modelo energético, el compromiso social para disminuir el consumo de recursos y las emisiones contaminantes, así como la implementación de medidas de adaptación al cambio climático. Esto implica potenciar espacios verdes y valorar el patrimonio natural, paisajístico y cultural.

Al consultar los datos proporcionados por la EIEL (ilustración 21), se observa la ausencia de instalaciones de energía alternativa en el municipio de la Pobla de Farnals. Esto quiere decir que el municipio no ha implementado ninguna infraestructura destinada a la generación de energía a partir de fuentes renovables o alternativa.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS							
Energía eólica		Energía Solar		Planta maremotriz		Otras energías	
CI	Kw	CI	Kw	CI	Kw	CI	Kw
NO 	0	NO 	0	NO 	0	NO 	0

Ilustración 21: energías alternativas en el municipio.
Fuente: EIEL

Se llevará a cabo un análisis del sector de la construcción, ya que el mismo se considera un sector con un papel crucial para alcanzar los objetivos medioambientales y energéticos de la Unión Europea. Se sabe que la edificación de estructuras energéticamente eficientes no solo mejora la calidad de vida de los residentes, sino que también contribuye a reducir la pobreza energética. Se procederá a recopilar información acerca de la certificación energética existente, dividiendo el estudio en los dos grandes núcleos del municipio: el casco urbano y la playa.

En el registro se han identificado 95 edificaciones con certificado energético, distribuidas en 64 en la zona de la playa y 31 en el área urbana. La evaluación de la eficiencia energética se basa en una escala que va desde la letra A, para las estructuras más eficientes, hasta la letra G, que representa las menos eficientes.

Al observar detalladamente la siguiente tabla (tabla 45), se puede notar que la mayoría de las edificaciones están clasificadas con la letra E en ambos núcleos, sumando un total de 48 (equivalente al 50,52% del total), lo que indica una eficiencia relativamente baja. De estas, 33 se encuentran en la zona costera. Por otro lado, las edificaciones con certificado de la letra G, que representa la categoría más deficiente, suman 21 (22,10% del total), siendo la mayoría también ubicadas en la zona de la playa. Solo 1 edificación



cumple con el estándar de eficiencia representado por la letra A, localizada en el área urbana.

Tabla 45. Consumo energético por núcleos del municipio

Poble de Farnals		Playa de la Poble de Farnals		TOTAL
Consumo (letra)	Cantidad	Consumo (letra)	Cantidad	Cantidad
A	1	A	0	1
B	2	B	0	2
C	2	C	3	5
D	1	D	8	9
E	15	E	33	48
F	5	F	4	9
G	5	G	16	21

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ICV

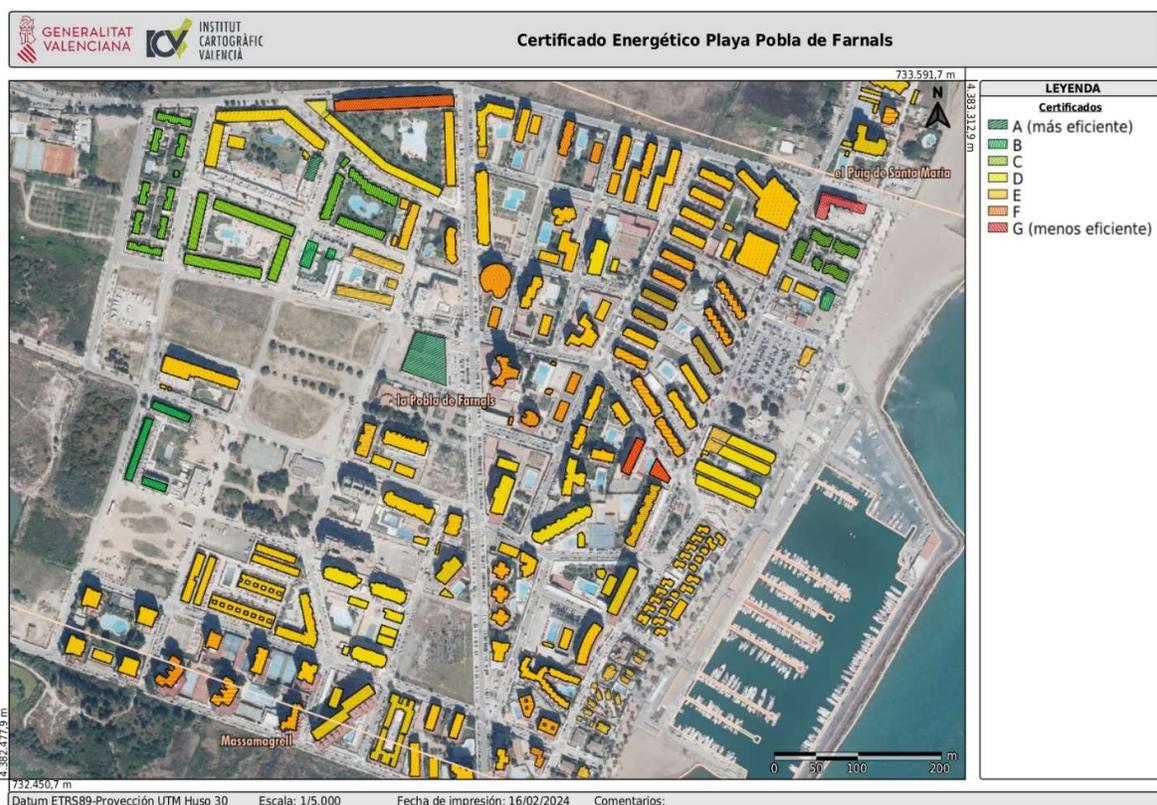


Ilustración 22: certificado energético de la Playa de Poble de Farnals. Fuente: ICV

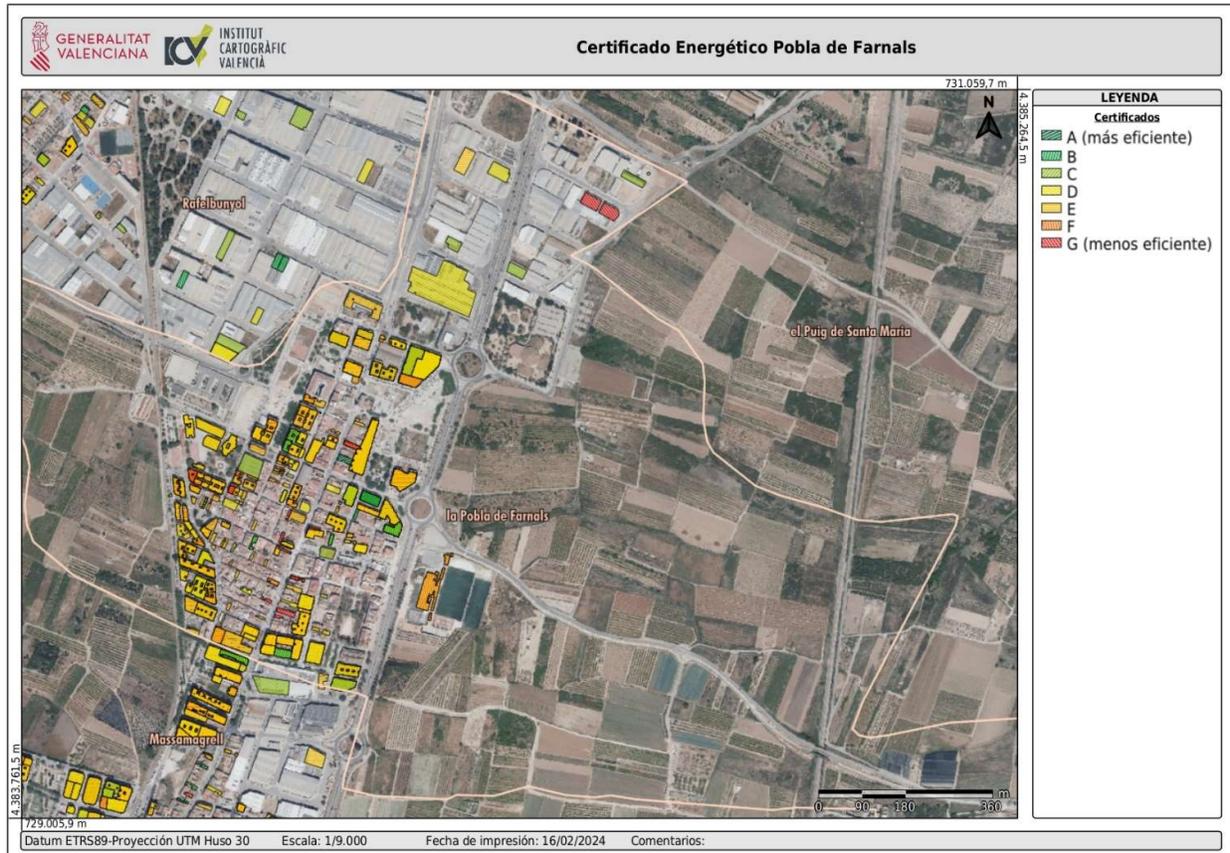


Ilustración 23: certificado energético de la Poble de Farnals.
Fuente: ICV

En términos generales, las edificaciones del municipio muestran un certificado energético considerablemente deficiente, señalando la necesidad de intervención en este aspecto. Las edificaciones con calificaciones superiores son escasas, y el consumo energético promedio supera los umbrales deseables de sostenibilidad.

El **Pacto Global de Alcaldes** por el clima y la energía representa una alianza internacional conformada por ciudades y gobiernos locales que se han comprometido voluntariamente a combatir el cambio climático, mitigando sus impactos inevitables y facilitando el acceso a una energía sostenible y asequible para todos los ciudadanos. Su objetivo principal es fomentar la acción climática a nivel local y regional mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la adaptación a los efectos del cambio climático.

La Poble de Farnals hace parte de esto, habiendo formalizado su compromiso mediante su firma. En consecuencia, se han comprometido con la Unión Europea a implementar acciones específicas y a cumplir con las directrices establecidas. Esto incluye la elaboración de informes periódicos, la formulación de un plan de acción detallado y la



identificación de medidas concretas para abordar los desafíos climáticos a los que se enfrenta la comunidad.

Asimismo, participan en un programa denominado "Horta Neta 2023: Emergencia climática", el cual trata de una iniciativa organizada por la red JOVENES.NET que se centra en actividades medioambientales dirigidas a jóvenes con un enfoque específico en la emergencia climática. Este programa tiene como objetivo concienciar a la población joven y al público familiar sobre la importancia de mejorar y preservar el medio ambiente.

Las actividades se enfocan en tres líneas principales de intervención: sensibilización, concienciación climática y educación ambiental, con el propósito de reflejar la realidad ambiental del cambio climático que afecta nuestro entorno más cercano. Dichas actividades abarcan desde la limpieza de parques hasta rutas de senderismo.

La Pobra de Farnals organizó el pasado junio en una actividad de recogida selectiva de residuos en la playa, demostrando así su compromiso con el cuidado del medio ambiente.

Finalmente, se procederá a examinar el parque automovilístico, específicamente los vehículos eléctricos, ya que su presencia representaría una ventaja significativa para el municipio. Para este propósito, se consultarán los datos del banco de datos territorial, obteniendo como resultado:

Tabla 46. Tipos de vehículo en el municipio por años

Tipo de vehículo	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Turismos	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	9
Motocicletas	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	2
Furgonetas y camiones	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
Autobuses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tractores industriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciclomotores	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	2
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	2	2	1	1	3	5	7	14

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del banco de datos territorial

Como se aprecia en la tabla, la cantidad de vehículos eléctricos ha experimentado un crecimiento constante a lo largo de los últimos 11 años. Se ha observado un aumento progresivo desde el año 2014, partiendo de cero vehículos en 2010 y alcanzando un total de 14 en 2021.

En relación con el alumbrado público, de acuerdo con los datos de la EIEL del año 2017, que representa el periodo más reciente examinado, se constata la existencia de 674 puntos de luz en el núcleo 1, que abarca la zona de la playa, y 605 puntos de luz en el núcleo 2, correspondiente al casco urbano; además, la potencia instalada es de 101,10 KW y 89,70 KW respectivamente.

Debilidades
D.08. Escasez de energías renovables
D.09. Edificaciones antiguas y de escasa sostenibilidad, con bajos niveles de eficiencia energética



El análisis revela una alta escasez de energías renovables en el municipio, lo cual es una debilidad significativa. Esto puede conducir a una mayor dependencia de combustibles fósiles, aumentando así la vulnerabilidad del municipio. Además, las edificaciones son antiguas y presentan una eficiencia energética muy baja, incumpliendo así las nuevas normativas. Esto resulta en la emisión de contaminantes que afectan no solo al medio ambiente sino también a la salud de los habitantes. Además, es importante mencionar que la dependencia de combustibles fósiles podría llevar a la escasez de estos recursos, ejerciendo así una mayor presión sobre los recursos naturales disponibles.

Amenazas

A.05. Problemas de salud y calidad de vida de los habitantes

Como se mencionó previamente, la exposición a la contaminación del municipio ocasiona problemas importantes de salud, incluyendo enfermedades respiratorias y cardíacas para los habitantes.

Fortalezas

F.07. Compromiso con el cuidado del medioambiente

El municipio está involucrado en diversas iniciativas, como el Pacto de Alcaldes o el Programa Horta Neta 2023, lo que evidencia su compromiso con el cuidado del medioambiente.

Oportunidades

O.07. Pacto de Alcaldes y programa

O.08. Conexión de la ciudad con el entorno rural

El Pacto de Alcaldes representa una oportunidad importante para el municipio, permitiéndole acceder a una variedad de recursos financieros y subvenciones provenientes de la UE y otras instituciones internacionales, destinados específicamente a proyectos de sostenibilidad. Este programa no solo facilita la financiación de iniciativas medioambientales, sino que también impulsa la mejora de la sostenibilidad ambiental en la Pobla de Farnals. Además, participar en el pacto de alcaldes otorga al municipio un reconocimiento internacional. Esto, a su vez, atrae inversiones y turismo, contribuyendo al desarrollo económico local y mejorando, en general, la calidad de vida de los habitantes.

En cuanto a la conexión de la ciudad con el entorno rural, ofrece oportunidades para un desarrollo económico más equilibrado, la promoción del turismo, además que mejora la movilidad y aporta seguridad alimentaria.



Eje 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El objetivo principal de este enfoque se centra en la gestión sostenible de los recursos y en promover la economía circular. En relación con la AUE, se proponen las siguientes acciones:

- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, lo que implica adoptar medidas para contribuir a la sostenibilidad ambiental y ahorrar costos
- Optimizar y reducir el consumo de agua, evitando su desperdicio
- Fomentar el ciclo de los materiales, así se reduce la demanda de recursos naturales y se minimiza el desperdicio
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

En cuanto a la gestión de residuos, esta inicia con la recogida de los desechos, continua con el transporte y gestión y concluye con el proceso de reciclaje en las respectivas plantas especializadas.

La economía circular, por otro lado, es un concepto económico y de desarrollo sostenible que busca transformar la forma en la que se producen, utilizan y gestionan los diferentes recursos. Su objetivo fundamental es mantener los productos, materiales y recursos en uso durante el mayor tiempo posible y maximizar así su valor antes de que se conviertan en residuos, lo que contribuye a una gestión mucho más eficiente y sostenible de los mismos.

La gestión de residuos se analiza en detalle, dividiéndola en núcleos de población para poder obtener una comprensión más precisa de cada área.

Se comienza este estudio analizando el núcleo 1, que corresponde a la zona de la playa del municipio. Para llevar este análisis a cabo, se comienza extrayendo la información del siguiente cuadro de la EIEL (tabla 47):

Tabla 47. Recogida y eliminación de residuos urbanos

Tipo de recogida	Periodicidad	Calidad	Producción (TM)	
			Playa (núcleo 1)	Casco urbano (núcleo 2)
Papel y cartón	Sin periodicidad	Inadecuado	41,8	38,3
Envases y plásticos	Otros	Inadecuado	80	73,2
No selectiva	Diario	Adecuado	2023,2	1697,2
Vidrio	Sin periodicidad	Inadecuado	84,6	77,4
Pilas	Otros	Inadecuado		0,39
Total			2229,6	1886,49

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la EIEL

Como se observa en la tabla 47, el área de la playa produce significativamente más residuos que el núcleo del casco urbano, con una diferencia de 343,11 TM.

En total, el municipio genera anualmente 4.116,09 toneladas de residuos (equivalente a 411.090 kg en total). Esto representa una producción diaria de residuos de 1,34 kg/hab.



La producción de residuos por habitante alcanza los 491,88 kg, cifra que supera el promedio anual en España en el año 2020, el cual era de 473,3 kg por habitante. Además, se observa que el tipo de residuo más generado es el no selectivo.

Para mejorar la gestión de residuos y facilitar el reciclaje, es fundamental optimizar el número y la ubicación de los contenedores cerca de hogares y comercios. Esto contribuirá significativamente a la eficiencia del sistema de recogida de los residuos, promoviendo prácticas sostenibles y reduciendo así la contaminación ambiental.

Además, con el fin de enriquecer aún más el análisis, también se recopilará el número de contenedores disponibles en el municipio, utilizando la información proporcionada por el ayuntamiento de la Pobla de Farnals, obteniendo así los datos recopilados en la tabla 48:

Tabla 48. Contenedores según tipo

Tipos de contenedores	Número de contenedores
Contenedor marrón	199
Contenedor amarillo	153
Contenedor azul	46
Contenedor verde	No se tiene información
Pilas	6
Ropa	6
Aceite vegetal	6

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ayuntamiento

Siendo:

- **Contenedor marrón:** está destinado a los residuos orgánicos y otros materiales, distribuidos en un total de 199 ubicaciones a lo largo de las calles del municipio, como se observa en la tabla 48. En este tipo de contenedor se pueden desechar diversos elementos como carne, pescado, frutas, verduras, pan, mariscos, frutos secos, cascaras de huevo, entre otros.
- **Contenedor amarillo:** está destinado para recoger envases de plástico, bricks y latas. Estos materiales son llevados a plantas de selección donde se emplean diversas técnicas para separar los distintos materiales. Según se detalla en la tabla 48, existen 153 contenedores específicos distribuidos en las calles del municipio. En estos contenedores se pueden depositar botellas de agua y otras bebidas, botellas de aceite, suavizantes, detergentes, entre otros, con la precaución de no incluir aerosoles, latas metálicas ni cualquier otro objeto de plástico que no sea un envase.
- **Contenedor azul:** se utiliza para recolectar papel y cartón, los cuales posteriormente son transportados a una planta de reciclaje. Allí, estos materiales se procesan convirtiéndolos en grandes balas de papel triturado que se remojan



para obtener pasta de papel, dando así un nuevo uso a estos materiales. Este proceso contribuye a la reducción del consumo de agua y energía, evita la deforestación al disminuir la necesidad de materia prima y reduce la cantidad de residuos que van a parar a los vertederos. Según se puede observar en la tabla 48, existen 46 contenedores específicos distribuidos por las calles del municipio. En estos contenedores se pueden depositar revistas, cajas de cartón, papeles de regalo, envases de papel, folios, entre otros. Es importante evitar depositar servilletas usadas, papel de cocina sucio u otros papeles y cartones contaminados.

- **Contenedor verde:** se destina a la recolección de vidrio, el cual es transportado posteriormente a una planta de reciclaje. En esta planta, el vidrio se procesa para obtener nuevos envases de vidrio que son idénticos a los originales, utilizados para fabricar botellas, frascos o bombillas. Este proceso permite aprovechar completamente el material reciclado, reduciendo así la necesidad de nuevos materiales y la cantidad de residuos destinados a vertederos. Aunque no se dispone información específica sobre la cantidad exacta, se encuentran diversos contenedores específicos distribuidos en las calles del municipio para la separación y el reciclaje de vidrio.
- **Pilas:** el contenedor destinado a pilas permite su reciclaje, reintroduciéndolas en el ciclo productivo para aprovechar materias primas cada vez más escasas y valiosas. Este proceso contribuye al ahorro de recursos naturales y energéticos, así como a la minimización de posibles impactos ambientales. Según se detalla en la tabla 48, hay 6 contenedores específicos tanto para pilas normales como para pilas de botón, ubicados en las calles del municipio (MUPIS) y en edificios municipales como el ayuntamiento, la casa de la cultura y la biblioteca.
- **Ropa:** el contenedor destinado a ropa permite clasificarla según su estado (más del 60% es apto para su reutilización y el resto se recicla para fabricar retales o trapos, reduciendo la cantidad de residuos que llegan al vertedero). Reciclar textiles conlleva varios beneficios como por ejemplo la disminución del consumo de energía necesario para producir nuevos tejidos, la reducción del volumen de residuos que van al vertedero y ahorros en costos y materias primas. Según la información proporcionada por el ayuntamiento, observada en la tabla 48, existen 6 contenedores específicos ubicados en distintas calles del municipio. Están destinados a cualquier producto textil en buen estado.
- **Aceite vegetal:** existen contenedores de este tipo para evitar que este residuo se vierta en la red de alcantarillado, lo cual prolonga la vida útil de los colectores y las depuradoras y reduce los costos económicos asociados a su mantenimiento. Este tipo de reciclaje permite obtener biodiesel, un combustible



alternativo al gasóleo, lo que disminuye así la dependencia del petróleo y reduce las emisiones de gases de efecto invernadero. Existe un total de 10 contenedores específicos distribuidos en diferentes calles del municipio para la recolección de aceite vegetal usado. Evitar depositar otro tipo de aceites.

La gestión de residuos del municipio parece adecuada dado que existen diferentes contenedores de diversos tipos (tanto recogida selectiva como no selectiva), distribuidos en cantidades suficientes por todo el municipio.

Es importante destacar que el municipio cuenta con varios ecoparques ubicados en áreas cercanas. Un ecoparque se define como una instalación cerrada y controlada que se dedica a la recogida selectiva de residuos que no tienen cabida en los contenedores convencionales de recogida de la basura. Esto facilita el proceso del reciclaje, al mismo tiempo que garantiza una eliminación adecuada de los residuos. Algunos de los ecoparques más cercanos son:

- Ecoparc Massamagrell
- Ecoparc Puçol
- Ecoparc Albalat dels Sorells

Además, el municipio cuenta con el Ecoparque Móvil de la Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE), que se instala una vez cada dos meses (durante el año 2023). Este servicio ofrece a los habitantes del municipio la oportunidad de deshacerse de los residuos que no pueden ser depositados en los contenedores que se encuentran alrededor, sin necesidad de trasladarse a un Ecoparque fijo.

Asimismo, se encuentra disponible la **línea verde**, un servicio que les permite a los habitantes informar de manera rápida y sencilla las diferentes incidencias o desperfectos en el equipamiento urbano, así como plantear consultas relacionadas con el medio ambiente. Esta herramienta fomenta la participación ciudadana y mejora la comunicación entre los habitantes con el ayuntamiento, lo que es una gran ventaja ya que facilita la gestión de los servicios. La línea verde se encuentra en la página web del ayuntamiento, así como también en su aplicación móvil.

Por otra parte, el ayuntamiento promueve la educación ambiental a través de la campaña "**Pobla RE Farnals**", que tiene como objetivo concienciar sobre la importancia de tomar acciones responsables sobre el futuro, promoviendo los principios de reducir, reutilizar y reciclar. Para poner a prueba los conocimientos en reciclaje, se ofrece un enlace en la página web del ayuntamiento donde los habitantes pueden participar en un juego fácil e interactivo.

Debilidades
D.10. Producción elevada de residuos por habitante
D.11. Poco conocimiento de la economía circular



A pesar de contar con una buena cantidad de contenedores en el municipio, la producci3n de residuos por habitante supera a la media nacional, por lo cual es considerada una producci3n elevada.

En cuanto a la economía circular, cuyo objetivo es optimizar los recursos mediante la reducci3n, reutilizaci3n y reciclaje de materiales, se observa que no se implementa adecuadamente en el municipio, lo que indica adem3s un bajo conocimiento entre los habitantes. Esto resulta en una utilizaci3n ineficiente de los recursos naturales y repercute negativamente en el medio ambiente.

Amenazas
A.06. Elevada generaci3n de residuos
A.07. Presi3n medioambiental
A.08. Deterioro del atractivo del municipio

Como se mencion3 anteriormente, la Pobla de Farnals exhibe una alta producci3n de residuos, lo que tiene repercusiones adversas en el medioambiente al provocar la contaminaci3n. Este índice supera la media de producci3n en España. Esta situaci3n combinada con la gesti3n inadecuada de los mismos crea una presi3n ambiental significativa. La generaci3n excesiva de residuos no es sostenible a largo plazo ya que agota los recursos naturales, lo que resulta negativo para el medio ambiente.

Adem3s, la falta de contenedores selectivos y el exceso de basura en las calles pueden deteriorar la imagen y atractivo del municipio, ya que atrae malos olores. Esto sugiere una falta de compromiso con la sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, lo que afecta negativamente la percepci3n de las personas sobre la calidad de vida en el municipio.

Fortalezas
F.08. Infraestructura adecuada de gesti3n de residuos
F.09. Ecoparques m3viles y cercanos
F.10. Iniciativas para crear conciencia sobre la economía circular

Existen contenedores específcos para diferentes tipos de residuos (orgánicos, plásticos, papel, vidrio, pilas, ropa y aceite vegetal) distribuidos en cantidades suficientes por todo el municipio.

En relaci3n con los ecoparques m3viles y los que se encuentran cercanos al municipio, se facilita la recogida y el manejo de los residuos, promoviendo al mismo tiempo la conciencia sobre la economía circular entre los ciudadanos

Por último, cuenta con diversas iniciativas como la línea verde o "Pobla RE Farnals" las cuales buscan generar conciencia y mejorar el entorno de manera accesible, gratuita e interactiva para todos los habitantes.



Oportunidades
O.09. Educación ambiental y participación ciudadana
O.10. Estrategia Española de economía Circular
O.11. Empleo en el sector de la gestión de los residuos
O.12. Colaboración público-privada
O.13. Implantar energías renovables
O.14. Mejora de la imagen del municipio

Como se mencionó anteriormente, la campaña “**Pobla RE Farnals**” y diferentes herramientas como la línea verde, fomentan la conciencia ambiental y al mismo tiempo facilitan la comunicación entre los ciudadanos y el ayuntamiento, mejorando así la gestión de residuos y la eficiencia en el uso de los diferentes recursos.

Por otra parte, adoptar la estrategia española de economía circular representa una oportunidad clave, ya que busca transformar el modelo económico tradicional lineal en un modelo más sostenible, promoviendo la reutilización, reciclaje y reducción de residuos.

Además, el empleo en el sector de la gestión de residuos es una fuente potencial de empleo ya que la creciente demanda de servicios de reciclaje, recolección selectiva y gestión de residuos abre nuevas oportunidades laborales.

Además, en cuanto a la colaboración público-privada, esta colaboración puede facilitar la financiación y ejecución de proyectos que de otra manera podrían ser inviables debido a limitaciones presupuestarias.

Es importante mencionar que las medidas para implantar energías renovables supondrían una gran oportunidad para el municipio, ya que, además, carece de ellas.

Por otro lado, el mejorar la imagen y la apariencia del municipio también supondría una gran oportunidad. Esto podría lograrse mediante la plantación de árboles, la creación de áreas verdes o la limpieza de espacios públicos. Al crear un entorno más limpio y agradable, el municipio podría consolidar su reputación como destino turístico y como un lugar óptimo para residir.

Eje 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

El objetivo principal de este eje se centra en promover la proximidad y la movilidad sostenible en el contexto del municipio. Cuando se analiza la relación de este eje con la AUE, se observa una serie de metas como lo son favorecer la ciudad de proximidad y potenciar modos de transporte sostenible.



Uno de los elementos clave que influyen significativamente en el desarrollo y la estructura del territorio es la infraestructura de transporte. Esta infraestructura posee un elevado potencial para atraer bienes y servicios.

En el marco de la **Agenda Urbana Europea** (AUE), se destaca la "ciudad de proximidad"; la misma impulsa la cercanía entre las zonas residenciales y los núcleos laborales, comerciales y de servicios. Esta aproximaci3n es importante ya que se busca reducir significativamente la dependencia del coche, contribuyendo a una mejora de la calidad de vida de los residentes. Se fomenta activamente el empleo de los diferentes modos de transporte sostenibles, lo que genera un impacto positivo, destacando la disminuci3n de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Una infraestructura de transporte bien diseñada no sólo cumple con la funci3n de conexi3n, sino que tambi3n se convierte en un elemento fundamental para potenciar la seguridad y la movilidad sostenible en el entorno urbano.

D.17. Superficie de infraestructuras de transporte y movilidad

A trav3s de este indicador se pretende determinar la extensi3n total de las infraestructuras de transporte dentro del t3rmino municipal, as3 como evaluar su impacto y su capacidad para promover una movilidad sostenible. El c3lculo se har3 de la siguiente manera:

$$\text{Infraestructuras de transporte (\%)} = \frac{\text{Superficie infraestructuras de transporte (ha)}}{\text{Superficie total del municipio (ha)}} \times 100$$

Teniendo en cuenta que la superficie de infraestructuras de transporte es de 25,48757933 hect3reas y la superficie total del municipio es de 360,19 hect3reas, obtenemos el porcentaje total de suelo ocupado por infraestructuras de transporte, quedando as3:

$$\text{Infraestructuras de transporte (\%)} = \frac{25,48757933 \text{ (ha)}}{360,19 \text{ (ha)}} \times 100 = 7,08\%$$

Dando como resultado un valor total de **7,08%** de infraestructura de transporte.

D.18. Índice de motorizaci3n

Seg3n el SIU, el índice de motorizaci3n determina la relaci3n entre el n3mero de veh3culos (turismos y motos) y la poblaci3n para cada municipio. Este índice es calculado con el fin de analizar la relaci3n entre el consumo de combustible y las emisiones asociadas, as3 como el uso del espacio urbano para el tr3fico rodado y la dependencia del veh3culo privado.

Seg3n los datos proporcionados por la Direcci3n General de Tr3fico (DGT) para el año 2022, el parque total de veh3culos en el municipio de la Pobla de Farnals, que incluye tanto turismos como motocicletas, asciende a 4.626 veh3culos.



Para calcular los datos de este indicador, se requiere la población del mismo año. Consultando la evolución demográfica del municipio, se ha determinado que la población es de **8.368** para ese año. El índice de motorización se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Vehículos domiciliados en el municipio} \left(\frac{\text{n}^\circ}{1.000} \text{ hab} \right) = \frac{\text{Turismos} + \text{Motocicletas}}{\left(\frac{\text{Población}}{1.000} \right)}$$

Por lo cual, con los datos obtenidos, será:

$$\text{Vehículos domiciliados en el municipio} \left(\frac{\text{n}^\circ}{1.000} \text{ hab} \right) = \frac{4.626}{\left(\frac{8.368}{1.000} \right)} = 552,82 \frac{\text{n}^\circ}{1000} \text{ hab}$$

Entonces, se puede concluir que en el municipio existe una relación de 553 vehículos domiciliados por cada 100 habitantes. Comparando este valor con la media de municipios que tienen una población de entre 5.000 y 2.0000 habitantes, que es de 607 vehículos, se puede afirmar que el índice para la Pobra de Farnals se encuentra cercano a la media, aunque ligeramente por debajo de ella. Esto supone una ventaja significativa para el entorno urbano, ya que se traduce en una mejora notable en la congestión del tráfico, aliviando así diferentes problemas asociados con la movilidad. Además, contribuye positivamente a la calidad del aire al reducir las emisiones de contaminantes, lo que tiene un impacto directo en la salud de los habitantes al disminuir los problemas respiratorios y cardiovasculares asociados a la contaminación atmosférica. También se reducen los accidentes de tráfico. Por último, esta situación fomenta un estilo de vida más activo y saludable, promoviendo así alternativas de movilidad como el transporte público, la bicicleta o los desplazamientos a pie.

D.19. Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios

La densidad de las redes de autobuses y sistemas ferroviarios, de acuerdo con el SIU, representa la proporción entre la longitud de dichas líneas en el municipio y el área o cantidad de habitantes que se encuentran en el mismo.

Este valor es calculado con el propósito de analizar la disponibilidad de los diferentes servicios de transporte, como el autobús, y las infraestructuras ferroviarias que se encuentran en el municipio (incluyendo ferrocarriles metropolitanos, sistemas de metro y tranvías) en relación con la población y el territorio correspondiente.

En lo que respecta al transporte público del municipio, este cuenta con servicio de autobús urbano. Este servicio ofrece salidas tanto desde el pueblo como desde la playa cada hora, comenzando a las 7:10 de la mañana en el pueblo y a las 7:30 en la playa.

El municipio cuenta con un servicio de autobús urbano que opera desde el pueblo y la playa cada hora, desde las 7:10 de la mañana en el pueblo y 7:30 en la playa, hasta las 8:10 y 8:30 respectivamente. Este servicio incluye 18 paradas estratégicamente ubicadas cerca de edificios municipales y otros puntos de interés.



Además, se encuentra el Metrobús de AVSA, que conecta la Pobla de Farnals con varios municipios hasta llegar a Valencia, pasando por El Puig, la playa El Puig, Pobla de Farnals, Port Saplaya y finalmente Valencia, con salidas cada hora.

Para comprender mejor la infraestructura de transporte, se llevan a cabo los siguientes cálculos:

D.19.a. Densidad de líneas de autobús

Este indicador se refiere a la relación existente entre la longitud de las líneas de autobús en la ciudad y su superficie o población. Se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Densidad de líneas de autobús} = \frac{\text{Longitud de las líneas de autobús (km)}}{\text{Superficie del municipio (km}^2\text{)}}$$

La importancia de calcular este dato radica en la capacidad que brinda para evaluar la oferta del servicio de autobuses y la línea ferroviaria en relación con la población y la extensión geográfica de la zona.

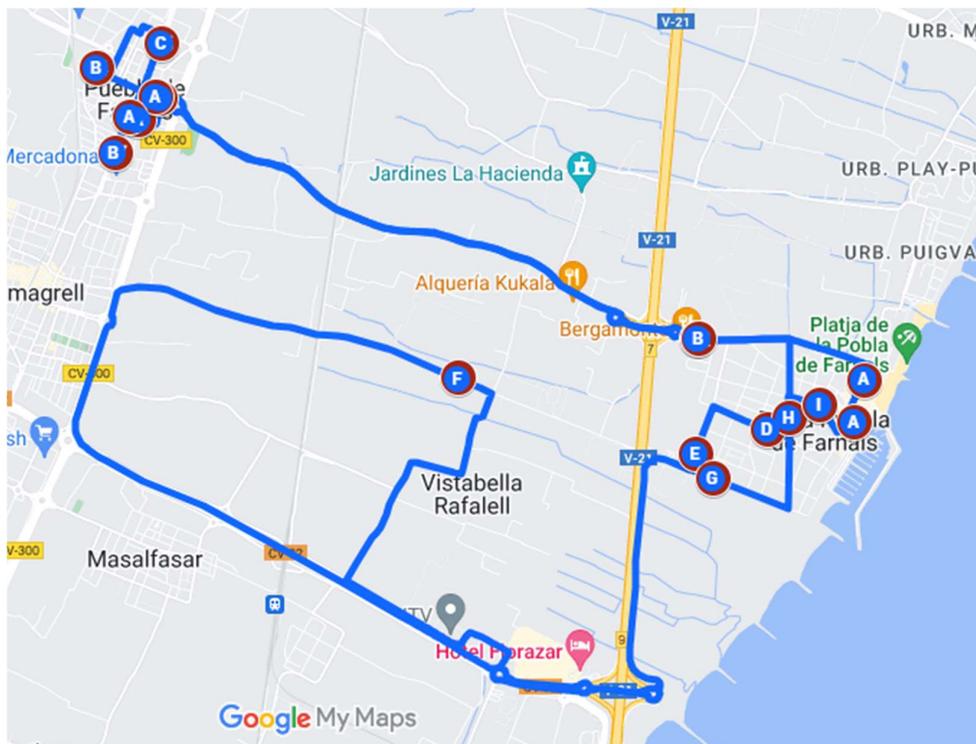


Ilustración 24: líneas de autobús en la Pobla de Farnals.
Fuente: Google Maps

Con la ayuda de Google Maps (ilustración 24), se ha establecido que la longitud total de las rutas de autobús en el municipio es de aproximadamente **22,093** km, considerando que la superficie total del municipio es de **3,62** km². El cálculo se presenta de la siguiente manera:

$$\text{Densidad de líneas de autobús} \left(\frac{\text{km}}{\text{km}^2} \right) = \frac{22,093}{3,62} = 6,10$$



Resultando en una densidad total de **6,10** km/km².

D.19.b. Oferta de líneas de autobús por habitante

$$\text{Oferta de líneas de autobús por habitante} = \frac{\text{Longitud líneas de autobús (km)}}{1000 \text{ habitantes}}$$

Teniendo en cuenta las líneas de autobús que atraviesan el municipio y la longitud previamente determinada, el cálculo de la oferta de las líneas de autobús por habitante se realiza de la siguiente manera:

$$\text{Oferta de líneas de autobús por habitante} = \frac{22,093 \text{ (km)}}{1000 \text{ habitantes}} = 0,022$$

Dando como resultado un valor de **0,022** km por habitante.

D.19.c. Oferta de plazas de autobús por habitante

$$\text{Oferta de plazas de autobús por habitante} = \frac{\text{Plazas ofertadas de autobús (nº)}}{1000 \text{ habitantes}}$$

Teniendo en cuenta que los autobuses que transitan por el municipio cuentan con aproximadamente 48 plazas, el cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{Oferta de plazas de autobús por habitante} = \frac{48}{1000 \text{ habitantes}} = 0,048$$

Dando como resultado un valor de **0,048** plazas de autobús por habitante.

D.19.d. Densidad de redes ferroviarias

$$\text{Densidad de redes ferroviarias} = \frac{\text{Longitud de redes ferroviarias (km)}}{\text{Superficie del municipio (km}^2\text{)}}$$

El cálculo de la densidad de redes ferroviarias se lleva a cabo tanto para la línea de metro que cruza el municipio como para la línea de tren, y finalmente se calcula la densidad de la red ferroviaria en su conjunto.

Se comienza con la línea de metro, cuya longitud se determinó utilizando QGIS y se encontró que es de 0,61065 km. Teniendo en cuenta que la superficie total del municipio es de 3,62 km², el cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{Densidad de redes ferroviarias (metro)} = \frac{0,61065}{3,62} = 0,17$$

Esto resulta en una densidad total de **0,17** km/km².

A continuación, se procede a calcular la densidad de la línea de tren que atraviesa el municipio. La longitud de la línea ferroviaria es de 0,605826 km, y como se mencionó previamente, la superficie del municipio es de 3,62 km². El cálculo se efectúa de la siguiente manera:



$$\text{Densidad de redes ferroviarias (tren)} = \frac{0,605826}{3,62} = 0,17$$

Esto arroja un valor de **0,17** km/km² para la densidad de las líneas de tren.

Por último, se realiza el cálculo para la red ferroviaria en su conjunto, sumando la longitud de la línea de metro con la longitud de la línea de tren, lo que da un total de 1,216476 km. Por lo tanto, la densidad se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Densidad de redes ferroviarias (total)} = \frac{1,216476}{3,62} = 0,34$$

Lo que da como resultado una densidad total de las redes ferroviarias de **0,34** km/km².

Por el municipio pasa la línea 3 de metro. La parada se encuentra en el núcleo urbano del mismo.

D.21. Dotación de vías ciclistas

La dotación de vías ciclistas se define en el SIU como la relación entre la longitud de carriles bici urbanos en km y el número de habitantes del municipio. Para llevar a cabo este cálculo, es necesario disponer de información precisa sobre la longitud de los carriles bici urbanos de la ciudad.

Luego de consultar el visor de la GVA (ilustración 25), se identifica la existencia de dos tramos de vías ciclistas en la zona.

El primer tramo se extiende desde el núcleo urbano hasta la playa y corresponde a la CR3192, que tiene una longitud aproximada de 3,19 kilómetros, considerando la red proyectada, de la cual hay 0,29 kilómetros.



El segundo tramo corresponde a la red viaria básica y parece ser la principal en la zona. Esta vía, conocida como W-Xurra, tiene una longitud aproximada de 1,61 kilómetros en el municipio y conecta con los pueblos cercanos como Massamagrell, El Puig, Masalfassar, entre otros. Esta forma parte de la "Vía Verde VLC-Puzol", que en su totalidad abarca una longitud de 15,7 kilómetros.

$$\text{Densidad de vías ciclistas urbanas} = \frac{\text{Longitud de carriles de bici urbanos (km)}}{1000 \text{ habitantes}}$$

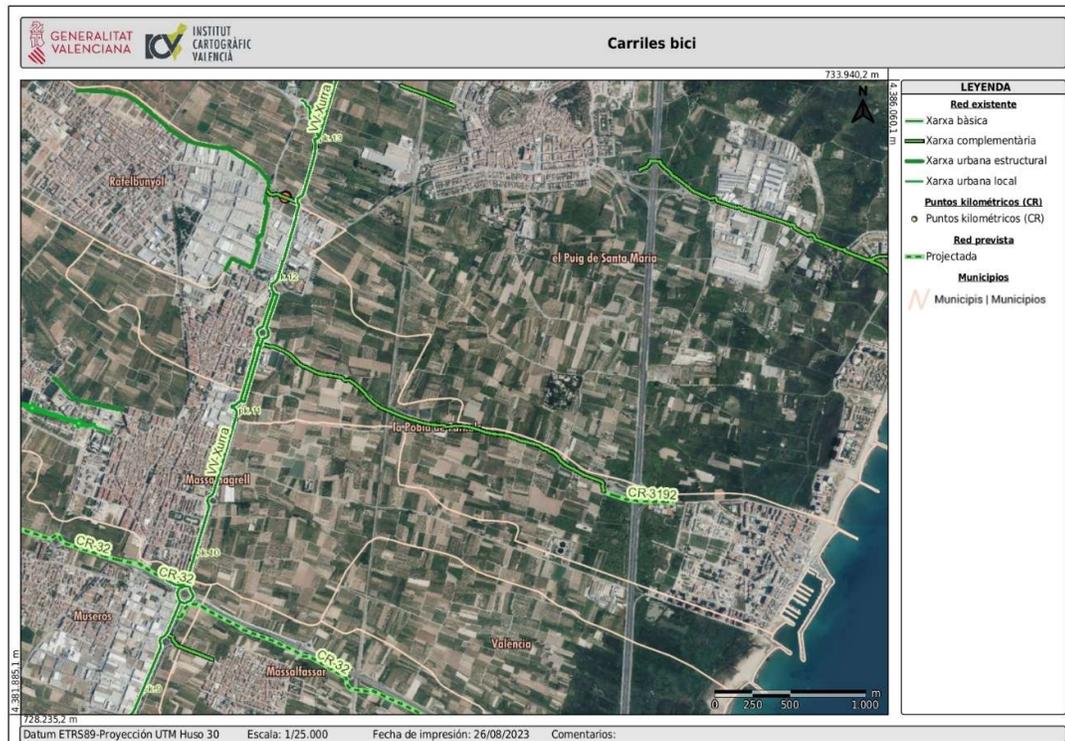


Ilustración 25: carril bici en la Pobra de Farnals.
Fuente: visor del ICV

Por lo tanto, se podría afirmar que la longitud total de los carriles bici en el municipio será de aproximadamente 4,51 km. A partir de esta cifra, se procede a hacer el cálculo correspondiente:

$$\text{Densidad de vías ciclistas urbanas} = \frac{4,51}{1000 \text{ habitantes}} = 0,00451$$

Dando como resultado un valor total de densidad de **0,00451** km/hab.

También es relevante señalar que se está implementando un proceso de participación pública para desarrollar un proyecto de construcción de un carril bici entre La Pobra de Farnals y El Puig, el cual ha empezado en enero de este mismo año.



Debilidades
D.12. Desplazamientos poco sostenibles
D.13. Falta de tarjeta de transporte que abarque todos los modos de transporte disponibles en el municipio
D.14. Parque automovilístico antiguo
D.15. Numerosos desplazamientos
D.16. Déficit de transporte público

En el municipio se observan desplazamientos poco sostenibles, lo que ocasiona diversos impactos negativos (contaminación del aire y del suelo), así como congestión del tráfico. Esta situación se debe a una dependencia ligera del vehículo privado, el cual es el medio predominante de desplazamiento en el municipio.

Además, la falta de una tarjeta de transporte integral que cubra todos los modos de transporte disponibles, similar a la tarjeta SUMA de Valencia, incentivando al uso del transporte público, lo que tiene un impacto positivo en la movilidad urbana.

Por otra parte, el parque automovilístico del municipio se considera antiguo debido a la escasez de vehículos eléctricos, que son más sostenibles, lo que implica que no cumple con los estándares óptimos de eficiencia y sostenibilidad. Además, la proximidad a la ciudad y la ausencia de diferentes actividades en el municipio generan numerosos desplazamientos entre Valencia y la Pobla de Farnals, lo que aumenta considerablemente la contaminación y la emisión de gases.

Por último, es importante señalar un déficit en el transporte público ya que la conexión entre playa y el núcleo urbano es deficiente, con escasos autobuses y una estación de metro, que queda lejos de los residentes de la playa, lo que lleva a un mayor uso del vehículo privado.

Amenazas
A.09. Altos niveles de contaminación atmosférica

Debido a las debilidades mencionadas anteriormente, se elevan los niveles de contaminación del aire, lo que se suma al aumento de los daños ambientales provocados por las emisiones de transporte. Además, estas mismas debilidades general altos niveles de contaminación que perjudican el entorno natural.

Fortalezas
F.11. Ampliación de la red ciclista
F.12. Buena comunicación con la ciudad
F.13. Condiciones favorables de topografía
F.14. Modelo de ciudad compacta

Como se mencionó antes, actualmente se lleva a cabo un proceso de participación pública para desarrollar un proyecto de construcción de un carril bici entre La Pobla de



Farnals y El Puig, el cual ha iniciado en enero de este año. Este proyecto representa una fortaleza significativa debido a sus múltiples beneficios donde se puede destacar la contribución a la movilidad sostenible al fomentar el uso de medios de transporte no motorizados, además de mejorar directamente la salud pública al promover un estilo de vida activo y reducir la contaminación del aire. Asimismo, se espera que se reduzca el tráfico en la zona, teniendo un impacto positivo en el ambiente.

Además, cabe mencionar que existe una excelente conexión con Valencia, ya que no solo se encuentra en proximidad, sino que también cuenta con acceso al sistema de metro. Respecto a las condiciones topográficas, la zona es predominantemente llana, lo que facilita el uso de la bicicleta o caminar como medios de transporte alternativos.

Por otra parte, el modelo de ciudad compacta de la zona reduce considerablemente la necesidad de hacer desplazamientos largos, lo que contribuye a una mayor eficiencia en el transporte y una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero.

Oportunidades
O.15. Apuesta por vehículos eléctricos
O.16. Educación y concienciación
O.17. PMUS y ayudas
O.18. TIC

La apuesta por los vehículos eléctricos se refiere a promover y facilitar el uso de vehículos eléctricos dentro del municipio ya que de esta manera se reducen las emisiones locales de gases contaminantes y de efecto invernadero, mejorando así la calidad del aire y reduciendo el impacto ambiental. Además, se asegura el cumplimiento de las diferentes normativas y mejora significativamente la imagen del municipio.

Por otra parte, educar y concienciar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles y el uso responsable de los recursos, mediante programas educativos y campañas de concienciación, influye positivamente en los hábitos de movilidad de los residentes, reduciendo así el uso del vehículo privado y adaptándose mejor a formas más sostenibles de transporte (caminar, andar en bicicleta o usar los diferentes tipos de transporte públicos).

Por otra parte, una oportunidad sería elaborar un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), ya que ofrece una oportunidad para definir diversas actuaciones y medidas que guíen las políticas de movilidad urbana con criterios de sostenibilidad y bienestar social y medioambiental. El mismo permite planificar de manera eficiente el transporte urbano, fomentando el uso de medios de transporte más sostenibles como la bicicleta y el transporte público (a su vez reduce la dependencia del coche). Además, la integración de las TIC en la gestión de los servicios de transporte es crucial para mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la movilidad, optimizando las rutas de transporte público, gestionando el tráfico a tiempo real y ofreciendo a los usuarios información actualizada sobre horarios y tiempos de espera.



Eje 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El objetivo principal es fomentar la cohesión social y promover la equidad del municipio. En relación con la AUE, se establecen metas específicas que buscan reducir el riesgo de la pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos, al tiempo que se promueve la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

El compromiso del municipio con los principios de este eje implica la implementación de diferentes políticas y programas destinados a abordar las causas de la pobreza y de la misma manera promover la inclusión económica de todos sus habitantes. Se requiere, para ello diferentes acciones como lo son el apoyo a familias vulnerables de diferentes maneras, garantizar que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna y asequible, la promoción del empleo digno, ya que es fundamental para la inclusión económica, la igualdad de oportunidades de género en todo sentido y la inclusión de todas las edades y capacidades.

D.22. Envejecimiento de la población

El índice de envejecimiento de la población es definido en el SIU como el cociente entre la cantidad de habitantes mayores de 65 años y la población total, expresado en términos porcentuales. Para el cálculo, se aplicará lo siguiente:

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes mayores de 65 años}}{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes total}} \times 100$$

Tal y como se observó en el análisis demográfico que se hizo previamente, la cantidad de residentes mayores de 65 años es de 1452, mientras que la población total alcanza el número de 8.368 habitantes.

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{1452}{8368} \times 100 = 17,35\%$$

Este cálculo arroja un porcentaje de **17,35%**. Al consultar la AU, es evidente que el valor promedio correspondiente a municipios con una población superior a 5000 habitantes es de 17,4%. Se puede apreciar que esta cifra es extremadamente cercana, por lo cual la diferencia entre ambas es prácticamente insignificante.

Ahora, se procederá a realizar el cálculo de manera desagregada para cada una de las secciones censales que componen al municipio. De esta manera, se identificará con precisión la sección en la que prevalece un envejecimiento más acentuado, aquella en la que se concentra la población más joven, así como la distribución demográfica en el conjunto del municipio. Los datos son los siguientes:



Tabla 49. Habitantes por edad y sección en el municipio (65-79 años)

EDAD	TOTAL (nº habitantes)	65-69 (nº habitantes)	70-74 (nº habitantes)	75-79 (nº habitantes)
TOTAL	8295	435	366	282
Sección 1	1356	87	69	69
Sección 2	1599	90	63	57
Sección 3	2145	78	63	42
Sección 4	1485	90	99	60
Sección 5	1710	93	72	51

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Tabla 50. Habitantes por edad y sección en el municipio (80-99)

EDAD	80-84 (nº habitantes)	85-89 (nº habitantes)	90-94 (nº habitantes)	95-99 (nº habitantes)
TOTAL	213	114	36	3
Sección 1	51	27	9	0
Sección 2	45	21	9	0
Sección 3	33	18	6	0
Sección 4	51	33	6	3
Sección 5	30	21	6	0

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Sección 1: casco urbano

Como es evidente en la tabla, la cantidad total de personas que residen en esta sección, correspondiente al casco urbano, es de 1.356 personas. Dentro de este grupo, 315 personas son mayores a 65 años, lo cual nos lleva a calcular el índice de envejecimiento de la siguiente manera:

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{315}{1356} \times 100 = 23,23\%$$

El cálculo resulta en un valor de **23,23%** y al compararlo con el valor promedio para municipios de igual tamaño, que es 17,6%, se observa que se sitúa ligeramente por encima del mismo.

Sección 2: casco urbano

En cuanto a la sección 2, también perteneciente al casco urbano, al analizar los datos presentes en la tabla previa, se observa que hay un total de 1.599 personas, entre las cuales 285 superan los 65 años de edad. Por lo tanto, al proceder con el cálculo del índice de envejecimiento:

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{285}{1599} \times 100 = 17,82\%$$

Se puede observar que el resultado se ajusta bastante al valor promedio, siendo específicamente un **17,82%**. La diferencia entre ambos valores es prácticamente insignificante.

**Sección 3:** rural

Se proseguirá con el análisis de la sección 3, situada en la zona rural del municipio, en la cual reside una población total de 2.145 personas. Dentro de este grupo, 243 cuentan con una edad superior a 65 años. Esto lleva a la determinación del índice de envejecimiento de la siguiente manera:

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{243}{2145} \times 100 = 11,33\%$$

Este cálculo arroja un valor de **11,33%**, ubicándose por debajo del promedio correspondiente a municipios de igual tamaño.

Sección 4: playa

Continuando con la sección censal número 4, siendo la zona de la playa, se observa una población total de 1.485 residentes. Dentro de esta sección, se identifican 339 personas con edades superiores a los 65 años. Con estos datos, se procederá a calcular el índice de envejecimiento de la siguiente manera:

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{339}{1485} \times 100 = 22,83\%$$

Este cálculo arroja un resultado de **22,83%**, ligeramente superior al valor promedio del índice de envejecimiento en municipios con una población superior a 5.000 habitantes (17,6%).

Sección 5: playa

Finalmente, se procederá a realizar el cálculo correspondiente a la sección censal número 5, también situada en la zona de la playa. Con la información de que esta sección tiene un total de 1.710 residentes, de los cuales 276 tienen 65 años o más, el cálculo será el siguiente:

$$\text{Índice de envejecimiento (\%)} = \frac{276}{1710} \times 100 = 16,14\%$$

Se obtiene un resultado definitivo de **16,14%**, lo cual refleja un valor ligeramente inferior al promedio observado en municipios de este tamaño.

En resumen, al finalizar el análisis del índice de envejecimiento, es relevante destacar que la sección con el porcentaje más alto es de la sección 1, correspondiente al casco urbano, registrando un valor de 23,23%. Por otro lado, la sección de menor porcentaje pertenece a la zona rural del municipio, específicamente la sección 3, con un índice de envejecimiento de 11,33%.

Ahora, se procederá a calcular el índice de senectud de la población, tal como se define en el SIU. Este índice se refiere al porcentaje de personas de 85 y más años sobre la población de 65 y más años, de la siguiente manera:



$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{\text{Nº habitantes de 85 y más años}}{\text{Nº habitantes de 65 y más años}} \times 100$$

Dado que se dispone de la información necesaria, se realizará este cálculo tanto para la totalidad del municipio como para cada una de las secciones censales que están disponibles.

Tabla 51. Total de habitantes por edad y sección censal en el municipio

EDAD	TOTAL	65-69	70-74	75-79	80-84	85-89	90-94	95-99
TOTAL	8295	435	366	282	213	114	36	3
Sección 1	1356	87	69	69	51	27	9	3
Sección 2	1599	90	63	57	45	21	9	0
Sección 3	2145	78	63	42	33	18	6	3
Sección 4	1485	90	99	60	51	33	6	0
Sección 5	1710	93	72	51	30	21	6	3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

La tabla 51 muestra claramente que, considerando la población total del municipio, se registran 153 individuos de 85 y más años y 1.449 personas de 65 y más años. Por lo tanto, el índice de senectud se establece de la siguiente manera:

$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{153}{1449} \times 100 = 10,55\%$$

Dando como resultado un valor de **10,55%**, el cual, al compararlo con el valor medio indicado en la tabla de datos descriptivos en el anexo, que es del 17,6%, demuestra que se sitúa por debajo del mismo.

A continuación, se procederá a realizar el mismo cálculo del índice de senectud para cada una de las secciones censales que conforman el municipio.

Sección 1:

En la sección 1, que abarca el área del casco urbano del municipio, se registra la presencia de 39 personas de 85 años o más y un total de 315 personas de 65 años o más, por lo cual el índice de senectud se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{39}{315} \times 100 = 12,38\%$$

Resultando en un valor de **12,38%**, el cual también se sitúa por debajo del valor medio para municipios de igual tamaño.

Sección 2:

La sección 2, igualmente ubicada en el casco urbano del municipio, cuenta con 30 personas de 85 años y más, junto con 285 personas de 65 años y más. A partir de esos datos, el cálculo se dará de la siguiente manera:

$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{30}{285} \times 100 = 10,52\%$$



Este cálculo arroja un índice de senectud de **10,52%**, el cual está por debajo del valor medio para municipios de más de 5.000 habitantes (17,6%).

Sección 3:

Ahora, se analizará la sección 3, que abarca la zona rural del municipio. En esta sección se identifican 27 personas de 85 años y más, así como 243 personas de 65 años y más. Con estos datos, se efectuará el cálculo correspondiente para determinar el índice de senectud:

$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{27}{243} \times 100 = 11,11\%$$

Esto resulta en un valor de **11,11%**, lo cual es inferior al valor medio mencionado previamente.

Sección 4:

Continuando con el análisis de la sección 4, la cual pertenece a la zona de la playa, se identifica un total de 39 personas de 85 años y más, así como 339 personas de 65 años y más, por lo cual, el cálculo será el siguiente:

$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{39}{339} \times 100 = 11,50\%$$

Resultando en un valor de **11,50%**, el cual es inferior al valor medio para municipios de más de 5000 habitantes (17,6%).

Sección 5:

Finalmente, se procederá a efectuar el cálculo del índice de senectud para la sección censal número 5, la cual se encuentra también en la zona de la playa. En esta sección se identifican 30 personas con edades de 85 años y más, y 276 con edades de 65 años y más, por lo cual el cálculo se hará de la manera siguiente:

$$\text{Índice senectud (\%)} = \frac{30}{276} \times 100 = 10,86\%$$

Resultando en un valor de **10,86%**, el cual es inferior al valor medio para municipios de igual tamaño.

Este indicador, como se mencionó anteriormente, se utiliza para evaluar el envejecimiento demográfico de una población específica. La proporción de personas mayores con respecto a la población más joven generalmente se encuentra por debajo del valor medio para municipios de tamaño similar, por lo que sugiere que la población es menos envejecida, lo que indica que existe una mayor proporción de personas jóvenes en comparación con las mayores.

D.23. Población extranjera

Según la definición del SIU, se clasifica como población extranjera a aquellos individuos que residen en España, pero que no poseen la nacionalidad española. La determinación



de este dato es importante ya que el porcentaje de población extranjera desempeña un papel crucial al estimar la demanda para la adecuación de políticas locales relacionadas con migración y servicios sociales.

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes extranjeros}}{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes total}} \times 100$$

Para obtener datos precisos sobre el número de habitantes extranjeros, se realiza una consulta en el INE. El INE proporciona información tanto para el municipio en su totalidad como desglosada por sección censal. Esta doble fuente de datos es beneficiosa, ya que nos permite realizar el cálculo desglosado y así obtener una mayor precisión.

Se empieza calculando el porcentaje de población extranjera para el municipio en su totalidad. Esto nos proporcionará una visión general de la composición demográfica del municipio.

Tabla 52. Habitantes por nacionalidad

Nacionalidad (española/extranjera)	TOTAL	Española (nº habitantes)	Extranjera (nº habitantes)
TOTAL	8295	7314	978
Sección 1	1359	1227	132
Sección 2	1599	1383	213
Sección 3	2145	1962	183
Sección 4	1485	1224	261
Sección 5	1710	1521	189

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INE

Dado que el número total de habitantes es de 8.295, con 978 de ellos siendo extranjeros, se calcula el porcentaje de población extranjera de la siguiente manera:

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{978}{8295} \times 100 = 11,79\%$$

Se obtiene un valor de **11,79%** como porcentaje de población extranjera en el municipio. Al compararlo con el valor medio para municipios de tamaño similar, que es del 6,9%, se puede notar que en la Pobla de Farnals este porcentaje es significativamente más alto. Esto podría deberse a diversos factores, como el atractivo de la playa y otras circunstancias locales. Esto constituye un aspecto positivo, ya que no solo aporta diversidad cultural, sino que también enriquece la vida social y cultural local al fomentar la tolerancia, el entendimiento intercultural y la apertura hacia nuevas ideas y forma de vida.

Ahora, se procederá a realizar el cálculo sección por sección, con el fin de obtener una mayor precisión en cada una de las áreas del municipio.

Sección 1: casco urbano

En la sección 1, que corresponde al casco urbano del municipio, el número total de habitantes es de 1359, mientras que los extranjeros son 132, por lo tanto:

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{132}{1359} \times 100 = 9,71\%$$



Se obtiene un valor del **9,71%**, que se asemeja más a la media en comparación con el valor global del municipio, aunque aún se mantiene en un nivel superior.

Sección 2: casco urbano

En la sección 2, que también forma parte del casco urbano del municipio, se registra un total de 1599 habitantes, de los cuales 213 son extranjeros. Por tanto, el cálculo del porcentaje de población extranjera en esta sección se efectuará de la siguiente manera:

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{213}{1599} \times 100 = 13,32\%$$

El cálculo muestra que en la sección 2, el porcentaje de población extranjera es del **13,32%**. Al compararlo con el valor medio (6,9%), se observa que este porcentaje es significativamente superior en esta sección del municipio.

Sección 3: rural

En la sección 3, que corresponde a la zona rural del municipio, se registra un total de 2145 personas, de las cuales 183 son extranjeras. El cálculo del porcentaje de población extranjera en esta sección se presenta de la siguiente manera:

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{183}{2145} \times 100 = 8,53\%$$

Se obtiene un resultado de **8,53%**. Este valor se compara con el valor medio para municipios de tamaño similar que, como se dijo anteriormente, es del 6,9%. En este caso, la proporción de población extranjera en la sección 3 del municipio se encuentra por encima de dicho valor medio, lo que indica una presencia moderadamente más alta de residentes extranjeros en la zona rural del municipio.

Sección 4: playa

En la sección 4, que abarca la zona de la playa de la Pobla de Farnals, se registra un total de 1485 personas, de las cuales 261 son extranjeras. Por lo tanto, el cálculo se lleva a cabo de la siguiente manera:

$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{261}{1485} \times 100 = 17,58\%$$

Como se observa, se obtiene un valor del **17,58%**. Al compararlo con el valor medio se observa que la proporción de población extranjera en la sección 4 del municipio es significativamente más alta que el promedio, indicando así una presencia considerable de residentes extranjeros en esta sección.

Sección 5: playa

Por último, se procede con la sección número 5, que también corresponde a la zona de la playa. En esta sección se registra un total de 1.710 personas, de las cuales 189 son extranjeras. Por lo tanto, se procede a calcular el porcentaje de población extranjera en esta sección de esta manera:



$$\text{Población extranjera (\%)} = \frac{189}{1710} \times 100 = 11,05\%$$

El porcentaje de población extranjera en esta sección, que da como resultado un valor del **11,05%**, se compara con el valor medio para municipios de tamaño similar (6,9%). En este caso, la proporción de población extranjera es más alta que el valor medio, lo que sugiere una presencia significativa de residentes extranjeros en esta área.

Tras analizar los resultados, se puede concluir que las secciones con mayor población extranjera son la 4 (zona de playa) y la 2 (casco urbano). Esto se explica ya que las zonas de la playa atraen a residentes extranjeros debido a su atractivo turístico y la proximidad a los diferentes servicios urbanos. La sección 5 (zona de playa), también muestra una presencia significativa de residentes extranjeros.

Sin embargo, la sección 3 (zona rural) presenta el porcentaje más bajo de este indicador, lo que es típico en áreas menos urbanizadas ya que los residentes extranjeros suelen preferir áreas urbanas. La sección 1, a pesar de estar en el casco urbano, tiene un porcentaje superior al promedio, posiblemente debido a factores urbanos como el empleo y los servicios que atraen a la población extranjera.

D.24. Índice de dependencia

De acuerdo con el Sistema de Información Urbana (SIU), el índice de dependencia se compone de dos aspectos diferentes: el índice de dependencia infantil y el índice de dependencia de mayores. A continuación, se describirá cada uno de ellos:

- Índice de dependencia **infantil** es la relación entre el número de niños, es decir, aquellos con edades entre 0 y 14 años, por cada 100 adultos en edad de trabajar, que comprenden desde los 15 hasta los 64 años.
- Índice de dependencia de **mayores** se establece como la proporción entre el número de personas mayores, específicamente aquellos de 65 años o más, por cada 100 adultos en edad de trabajar.

Estos índices desempeñan un papel importante en el análisis de las necesidades de asistencia que enfrentan las familias, tanto aquellas que tienen a su cargo personas mayores como a niños. De esta manera, se adquiere capacidad para estimar las demandas de los diferentes servicios públicos esenciales en cada área.

Este proceso de cálculo se divide en 3 partes:

En la primera, se determina la dependencia total, como el cociente entre la suma de la población de edades comprendidas entre 0 y 14 años, y de 65 años y más, dividida por el número de habitantes en el rango de 15 a 64 años.

$$\text{D. 24. a. Dependencia total (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes de (0 y 14 años + 65 y más años)}}{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes entre 15 y 64 años}} \times 100$$

En segundo lugar, se calcula la dependencia infantil, que se define como la proporción entre la población de edades comprendidas entre 0 y 14 años, dividida por el número de



habitantes de 15 a 64 a3os. Este c3lculo proporciona una medida de la carga demogr3fica relacionada con la poblaci3n infantil en relaci3n con la poblaci3n en edad de trabajar.

$$D. 24. b. \text{Dependencia infantil (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 0 y 14 a3os}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 15 y 64 a3os}} \times 100$$

Y en la 3ltima parte, se calcula la dependencia de mayores al dividir el n3mero de habitantes mayores de 65 a3os entre el n3mero de habitantes en el rango de edades entre 15 a 64 a3os. Este c3lculo nos permite evaluar la proporci3n de personas mayores en relaci3n con la poblaci3n en edad de trabajar.

$$D. 24. c. \text{Dependencia de mayores (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes de 65 y m3s a3os}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 15 y 64 a3os}} \times 100$$

Para obtener los datos necesarios, se consulta el an3lisis demogr3fico realizado previamente, donde se dispone de la poblaci3n desglosada por edades. Se lleva a cabo este c3lculo tanto para el municipio en su conjunto como para cada una de las secciones censales identificadas. Esto nos permite hacer un an3lisis m3s detallado y evaluar si los servicios existentes son adecuados y suficientes en cada 3rea.

Los datos son los siguientes:

Tabla 53. Habitantes por secci3n y edad en el municipio

Secciones	Total (n3 personas)	0 - 14 a3os (n3 personas)	15 - 64 a3os (n3 personas)	65 y m3s a3os (n3 personas)
TOTAL	8295	1218	5625	1452
1	1482	231	936	315
2	1590	177	1125	279
3	2034	408	1386	237
4	1449	153	978	327
5	1743	249	1209	285

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del INE

Se inicia el c3lculo general del municipio, comenzando por determinar la dependencia total, la cual se obtiene mediante la expresi3n vista previamente:

$$D. 24. a. \text{Dependencia total (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes de (0 y 14 a3os + 65 y m3s a3os)}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 15 y 64 a3os}} \times 100$$

Como se puede apreciar, el n3mero de habitantes en el rango de edad de 0 a 14 a3os en el municipio es de 1218, mientras que el n3mero de habitantes de 65 a3os o m3s asciende a 1.452. La suma de estos dos grupos se divide por el n3mero de habitantes que se encuentran en el rango de edad de 15 a 64 a3os, que en este caso es de 5.625. Por lo tanto, el c3lculo se realiza de la siguiente manera:

$$D. 24. a. \text{Dependencia total (\%)} = \frac{1218 + 1452}{5625} \times 100 = 47,74\%$$

El c3lculo arroja un resultado del **47,4%** para el 3ndice de dependencia total. En comparaci3n, el valor medio del 3ndice de dependencia total para municipios con m3s de 5.000 habitantes es del 49,7%. Esto indica que el municipio presenta una dependencia ligeramente inferior a la media en lo que respecta a las edades que generalmente



requieren mayor apoyo y cuidado, como lo son los niños y los ancianos, en comparación con municipios de tamaño similar.

A continuación, se procede con el cálculo de dependencia infantil, que se define de la siguiente manera:

$$D. 24. b. \text{ Dependencia infantil (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes entre 0 y 14 años}}{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes entre 15 y 64 años}} \times 100$$

Teniendo en cuenta que, para el municipio en total, el número de habitantes en el rango de edad de 0 a 14 años, como se observó previamente, es de 1.218 habitantes, mientras que el número de habitantes en el rango de edad de 15 a 64 años es de 5.625, el cálculo se efectúa de la siguiente manera:

$$D. 24. b. \text{ Dependencia infantil (\%)} = \frac{1218}{5625} \times 100 = 21,65\%$$

El cálculo arroja un resultado del **21,65%**. En comparación, el valor medio de este índice para municipios con más de 5.000 habitantes es del 23,5%. Esto indica que el municipio presenta un índice ligeramente inferior al valor medio.

Continuamos con el cálculo de la dependencia de mayores, que se realiza de la siguiente manera:

$$D. 24. c. \text{ Dependencia de mayores (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes de 65 y más años}}{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes entre 15 y 64 años}} \times 100$$

Se registra un número de habitantes de 65 años y más en el municipio de 1.452, mientras que el número de habitantes entre 15 y 64 años asciende a 5.625. Por lo tanto, el cálculo se lleva a cabo de la siguiente manera:

$$D. 24. c. \text{ Dependencia de mayores (\%)} = \frac{1452}{5625} \times 100 = 25,81\%$$

El cálculo arroja un valor del **25,81%** para el índice de dependencia de mayores del municipio. El valor medio para este índice en municipios con más de 5.000 habitantes es del 26,5%. Por lo tanto, se puede concluir que el municipio obtuvo un valor ligeramente inferior pero muy cercano a la media en este índice.

En términos generales, los valores obtenidos se sitúan muy cerca de la media para municipios similares. Es notable que la dependencia de mayores es mayor que la dependencia infantil, lo que sugiere un cierto envejecimiento demográfico en el municipio.

Ahora, se procede a calcular cada uno de estos tres indicadores para las cinco secciones censales que conforman el municipio.

Se comienza los cálculos con la **sección 1**, que forma parte del casco urbano del municipio. Teniendo en cuenta que se cuenta con un total de 231 personas en el rango de edades de 0 a 14 años, 936 personas entre 15 y 64 años consideradas en edad de



trabajar, y 315 personas mayores de 65 años, los cálculos se presentaran de la siguiente manera:

$$D. 24. a. Dependencia total (\%) = \frac{231 + 315}{936} \times 100 = 58,33\%$$

$$D. 24. b. Dependencia infantil (\%) = \frac{231}{936} \times 100 = 24,68\%$$

$$D. 24. c. Dependencia de mayores (\%) = \frac{315}{936} \times 100 = 33,65\%$$

La **dependencia total** refleja un porcentaje relativamente alto (58,33%), superando el promedio (49,7%), lo que indica que la mayoría de la población en esta sección censal depende de la población en edad de trabajar para su sustento y cuidado. Esto sugiere que la sección censal tiene una población relativamente más envejecida y una proporción mayor de jóvenes dependientes en comparación con los valores medios.

En cuanto a la **dependencia infantil**, (24,68%), se observa que aproximadamente una cuarta parte de la población está compuesta por niños y jóvenes menores de 15 años, quienes dependen de los adultos para su cuidado y apoyo. Esta proporción se sitúa ligeramente por encima del valor medio (23,5%), lo que indica mayor concentración de niños en esta sección en comparación con la media.

En lo que respecta a la **dependencia de mayores**, alrededor de un tercio de la población son personas mayores de 65 años que requieren asistencia y cuidado (33,65%). Este porcentaje supera al valor medio (26,5%), lo que significa que hay mayor concentración de personas mayores en esta sección en comparación con la media para municipios de igual tamaño.

Continuamos con el análisis de la **sección 2**, que también forma parte del casco urbano del municipio. En esta sección, se registra un total de 1.590 personas, de las cuales 177 son niños, 1.125 se encuentran en edad de trabajar y 279 son personas mayores. Los cálculos se presentan de la siguiente manera:

$$D. 24. a. Dependencia total (\%) = \frac{177 + 279}{1125} \times 100 = 40,53\%$$

$$D. 24. b. Dependencia infantil (\%) = \frac{177}{1125} \times 100 = 15,73\%$$

$$D. 24. c. Dependencia de mayores (\%) = \frac{279}{1125} \times 100 = 24,8\%$$

Se puede observar que la **dependencia total** en la sección 2 representa un porcentaje del 40,53%, lo que indica que una parte importante de la población es dependiente para su sustento y cuidado. No obstante, es relevante destacar que este valor es inferior al promedio (49,7%), lo que significa que, en comparación con municipios de tamaño similar, esta sección exhibe una carga de dependencia total menor y podría indicar una población más equilibrada.



En relació con la **dependencia infantil**, que se situa en un 15,73%, denota que una proporció menor de la població està constituïda por nens i joves menors de 15 anys, es decir, que son dependents. Este porcentaje se encuentra por debajo del valor medio para municipios de más de 5.000 habitantes (23,5%).

Si hablamos de la **dependencia de mayores**, se observa que el indicador dio como resultado un valor del 24,8%, lo que refleja que una parte significativa de la población son personas mayores de 65 años que pueden requerir asistencia y cuidado. Este porcentaje es ligeramente menor que el promedio con una diferencia relativamente pequeña (26,5%).

Continuamos con el análisis en la **sección 3**, que corresponde a la zona rural del municipio. En esta sección, se registra un total de 2.034 personas, de las cuales 408 son niños, 1.386 están en edad de trabajar y 237 son personas mayores. Los cálculos se presentan de la siguiente manera:

$$D. 24. a. \text{ Dependencia total (\%)} = \frac{408 + 237}{1386} \times 100 = 46,54\%$$

$$D. 24. b. \text{ Dependencia infantil (\%)} = \frac{408}{1386} \times 100 = 29,44\%$$

$$D. 24. c. \text{ Dependencia de mayores (\%)} = \frac{237}{1386} \times 100 = 17,10\%$$

La **dependencia total** en la sección 3 se situa en un 46,54%. Este indicador señala que una parte considerable de su población depende de la población en edad de trabajar para su subsistencia. Este valor se encuentra cercano al promedio para municipios de tamaño similar (49,7%), lo que implica que la sección tiene una carga de dependencia total que se asemeja a la típica en esta categoría.

En relación a la **dependencia infantil**, que alcanza el 29,44%, denota que una proporción significativa de la población está compuesta por niños y jóvenes menores de 15 años que son considerados dependientes de los adultos. Este porcentaje supera al valor medio (23,5%), lo que indica que en esta sección existe una concentración mayor de niños en comparación con el promedio.

Finalmente, en cuanto a la **dependencia de mayores**, con un resultado del 17,10%, se indica que una parte considerable de la población son personas mayores. Sin embargo, este valor es significativamente menor que el promedio general (26,5%).

Continuamos con el análisis en la **sección 4**, que corresponde a la zona de la playa del municipio. En esta sección, se registra un total de 1.449 personas, de las cuales 153 son niños de 0 a 14 años, 978 se encuentran en el rango de edad de 15 a 64 años, y 327 son personas mayores. Los cálculos se presentan de la siguiente manera:

$$D. 24. a. \text{ Dependencia total (\%)} = \frac{153 + 327}{978} \times 100 = 49,08\%$$

$$D. 24. b. \text{ Dependencia infantil (\%)} = \frac{153}{978} \times 100 = 15,64\%$$

Plan de Acci3n Local de La Pobla de Farnals

$$D. 24. c. Dependencia de mayores (\%) = \frac{327}{978} \times 100 = 33,43\%$$

Al analizar la dependencia en la **secci3n 4**, se observa que la **dependencia total** alcanza un valor del 49,08%, lo que indica que una parte significativa de la poblaci3n es dependiente de aquellos que se encuentran en edad de trabajar para su sustento. Este valor es muy cercano al valor medio para municipios de tama1o similar (49,7%).

En cuanto a la **dependencia infantil**, que se sitúa en un 15,64%, denota que una proporci3n relativamente menor de la poblaci3n est1 compuesta por ni1os y j3venes menores de 15 a1os que son dependientes de los adultos. Este valor es considerablemente m1s bajo que el valor medio (23,5%), lo que indica que existe una concentraci3n menor de ni1os en comparaci3n con otros municipios.

Por 1ltimo, la **dependencia de mayores**, que arroja un resultado del 33,43%, sugiere que una parte sustancial de la poblaci3n son personas mayores. Este valor supera significativamente el valor medio, lo que significa que en esta secci3n hay mayor proporci3n de personas mayores en esta secci3n en comparaci3n con el promedio (26,5%).

Finalizamos el an1lisis con la **secci3n 5**, que tambi3n forma parte de la zona de playa del municipio. En esta secci3n, se registra un total de 1.743 personas, de las cuales 249 son ni1os de 0 a 14 a1os, 1.209 se encuentran en el rango de edad de 15 a 64 a1os y 285 personas son mayores. Los c1culos se presentan de la siguiente manera:

$$D. 24. a. Dependencia total (\%) = \frac{249 + 285}{1209} \times 100 = 44,17\%$$

$$D. 24. b. Dependencia infantil (\%) = \frac{249}{1209} \times 100 = 20,59\%$$

$$D. 24. c. Dependencia de mayores (\%) = \frac{285}{1209} \times 100 = 23,57\%$$

La **dependencia total** en la secci3n censal 5 alcanza el 44,17%, lo que indica que una proporci3n considerable de su poblaci3n depende de aquellos que se encuentran en edad de trabajar para su sustento y cuidado. Este valor es ligeramente m1s bajo que el valor medio (49,7%).

En cuanto a la **dependencia infantil**, la misma se sitúa en un 20,59%, lo que denota que una proporci3n significativa de la poblaci3n est1 compuesta por ni1os y j3venes menores de 15 a1os que son dependientes de los adultos. Aunque este valor supera al valor medio (23,5%), la diferencia no es significativamente grande.

Si hablamos de la **dependencia de mayores**, el resultado es del 23,57%, lo que sugiere que una parte considerable de la poblaci3n son personas mayores de 65 a1os que pueden requerir asistencia. Este valor es menor que el valor medio (26,5%), lo que indica que en esta secci3n existe una carga de dependencia de mayores un poco m1s baja en comparaci3n de la media.



Tabla resumen del indicador

Tabla 54. Resumen de los indicadores del eje

Sección	Dependencia total (%)	Dependencia infantil (%)	Dependencia mayores (%)
Valor medio (%)	49,7	23,5	26,5
Municipio	47,74	21,65	25,81
Sección 1	58,33	24,68	33,65
Sección 2	40,53	15,73	24,8
Sección 3	46,54	29,44	17,1
Sección 4	49,08	15,64	33,43
Sección 5	44,17	20,59	23,57

Fuente: elaboración propia a partir de los cálculos realizados en el eje

En el análisis de la dependencia del municipio, se destacan algunos puntos interesantes:

Dependencia total:

- La **sección 1** (casco urbano) tiene la **mayor** carga de dependencia total, con un 58,33%. Esto podría deberse a una mayor concentración de mayores, que eligen vivir en el casco urbano debido a la accesibilidad a servicios y diferentes comodidades.
- La **sección 2** (casco urbano) presenta la **menor** carga de dependencia total, con un 40,53%. Esta área parece atraer a una población más joven y activa, además de presentar una estructura demográfica más equilibrada.

Dependencia infantil:

- La **sección 3** (zona rural) muestra la dependencia infantil **más alta**, con un 29,44%, posiblemente debido a que existe mayor concentración de familia con niños, al tratarse de una zona rural.
- La **sección 2** (casco urbano) tiene la **menor** dependencia infantil, con un 15,73%, lo que sugiere una población más activa además de una estructura demográfica más equilibrada.

Dependencia de mayores:

- Las **secciones 1** (casco urbano) **y 4** (zona de playa) tienen una **alta** dependencia de mayores, con valores de 33,65% y 33,43% respectivamente. Esto podría deberse a que estas áreas resultan atractivas para las personas mayores debido a la accesibilidad a servicios médicos y la calidad de vida cerca del mar.
- La **sección 3** (zona rural) presenta la **menor** dependencia de mayores, con un 17,10%. Esto podría estar relacionado con una población más activa y joven en áreas rurales.

En conclusión:

La **sección 1** presenta la mayor dependencia tanto de mayores como de niños, posiblemente debido a su accesibilidad y cercanía con los servicios. La **sección 4**, también tiene alta dependencia de mayores. Sin embargo, las áreas rurales (**sección 3**), tienden a tener una población más joven y activa, con menor dependencia de todo tipo.



La **secció 2** se destaca por tener la menor dependencia total, infantil y de mayores, lo que sugiere que existe una población más activa en esta parte del casco urbano.

D.25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales

Al abordar el tema de los servicios sociales, resulta fundamental resaltar que dichos servicios están implementados en todas las comunidades autónomas, ya que la responsabilidad de la asistencia social recae en el ámbito regional. Este indicador es importante ya que su seguimiento permite comprender el porcentaje de personas que reciben atención por parte de los servicios sociales proporcionados por las entidades locales.

Al consultar el informe más reciente sobre las valoraciones de la atención a la dependencia, que corresponde a julio 2023, se observa que el número de personas dependientes que están siendo atendidas es de **236 personas**.

D.26. Número de trabajadores/as

Según el SIU, el número de trabajadores se define como aquellos que desempeñan su labor en la ciudad, abarcando su distribución en los diferentes sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

La importancia de este dato radica en su capacidad para proporcionar una visión detallada del perfil del mercado laboral local y su evolución en el tiempo, permitiendo así el análisis de la variación experimentada en los últimos años.

Este dato se obtiene directamente del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, el cual se encuentra organizado según los distintos sectores económicos.

Procederemos a realizar el cálculo correspondiente para cada uno de los sectores económicos, comenzando con el sector de agricultura. Se llevará a cabo de la siguiente manera:

$$a. \text{Trabajadores sector agricultura (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en SS sector agricultura}}{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en total}} \times 100$$

De acuerdo a los datos proporcionados de las afiliaciones a la seguridad social, el total de personas afiliadas en este municipio es de **1.996**. En el sector de agricultura, se ha registrado un total de 62 personas afiliadas. En vista de esto, el cálculo se presenta de la siguiente manera:

$$a. \text{Trabajadores sector agricultura (\%)} = \frac{62}{1996} \times 100 = 3,11\%$$

El cual arroja un valor del **3,11%**. Este valor se encuentra en la línea promedio para trabajadores en el sector agricultura, según las cifras del SIU, que es de 3,4%. La diferencia es mínima por lo cual se considera despreciable.

Ahora, avanzaremos con el cálculo del porcentaje de trabajadores en el sector de industria. El proceso se realizará de la siguiente manera:



$$\text{b. Trabajadores sector industria (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en SS sector industria}}{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en total}} \times 100$$

Como se mencionó previamente, el número total de personas afiliadas a la seguridad social es de **1996**. No obstante, dentro del sector industria se identifican **278** individuos afiliados. En vista de esto, el cálculo se llevará a cabo de la siguiente manera:

$$\text{b. Trabajadores sector industria (\%)} = \frac{278}{1996} \times 100 = 13,93\%$$

El cálculo resulta en un valor del **13,93%**, el cual está ligeramente por encima del promedio de trabajadores en este sector, que es de 12,4%.

Continuaremos con el cálculo del porcentaje de trabajadores en el sector de construcción, el cual se realiza de la siguiente manera;

$$\text{c. Trabajadores sector construcción (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en SS sector construcción}}{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en total}} \times 100$$

Se identifica un total de **248** personas afiliadas a la seguridad social en el ámbito del sector de construcción, por lo cual procederemos a realizar el cálculo del porcentaje de trabajadores correspondientes a este sector. Dado que el número total de afiliados es de **1.996**, el cálculo se llevará a cabo de la siguiente manera:

$$\text{c. Trabajadores sector construcción (\%)} = \frac{248}{1996} \times 100 = 12,42\%$$

El cálculo arroja un resultado de **12,42%**. En base a los datos del SIU, el valor medio del número de trabajadores en el sector de construcción para municipios similares al municipio en estudio es de 7,5%. Por lo tanto, podemos concluir que este valor es considerablemente superior al valor medio.

Por último, procederemos al cálculo del porcentaje de trabajadores en el sector servicios, considerando que en este sector se encuentran afiliadas **1.408** personas a la Seguridad Social. Recordando que el número total de afiliados es de **1.996**, el cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{d. Trabajadores sector servicios (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en SS sector servicios}}{\text{N}^{\circ} \text{afiliados en total}} \times 100$$

$$\text{d. Trabajadores sector servicios (\%)} = \frac{1408}{1996} \times 100 = 70,54\%$$

El resultado es un valor de **70,54%**. Si tomamos en cuenta que el valor medio del porcentaje de trabajadores en el sector de servicios es de 65,1%, es evidente que este resultado es ligeramente superior al valor medio.

En consecuencia, se llega a la conclusión de que la gran mayoría de los trabajadores afiliados a la seguridad social en La Pobla de Farnals están involucrados en el sector de servicios, con un porcentaje del 70,54%. Le sigue el sector de la industria (13,93%), seguido del sector de la construcción (12,42%), y, por último, el sector de la agricultura con un porcentaje notablemente más bajo (3,11%).



D.27. Número de establecimientos

Según el SIU, este término se define como la cantidad de establecimientos que se encuentran localizados en el municipio, junto con su distribución en los sectores económicos primarios: agricultura, industria, construcción y servicios.

Este dato es importante ya que brinda una visión de la estructura económica local y su evolución a lo largo del tiempo, incluyendo el análisis de las variaciones experimentadas en este aspecto. La información es obtenida directamente del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y está organizada por sectores económicos.

Se comienza por calcular el porcentaje de establecimientos en el sector agricultura, siguiendo el siguiente procedimiento:

$$D. 27. a. \text{ Establecimientos sector agricultura (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ establecimientos agricultura}}{\text{N}^{\circ} \text{ total establecimientos}} \times 100$$

Al analizar los datos provenientes de ARGOS y el directorio central de empresas, se observa que no existen establecimientos dedicados a este sector en el municipio, por lo cual no será posible realizar este cálculo.

Es relevante mencionar que el valor medio de los establecimientos en el sector de agricultura para municipios de un tamaño similar es de 10,2%.

A continuación, se procede al cálculo de los establecimientos en el sector industria, de la siguiente manera:

$$D. 27. b. \text{ Establecimientos sector industria (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ establecimientos industria}}{\text{N}^{\circ} \text{ total establecimientos}} \times 100$$

Teniendo en cuenta que el número total de establecimientos asciende a 523 y que, de estos, 32 están específicamente dedicados al sector de la industria, el cálculo se lleva a cabo de la siguiente manera:

$$D. 27. b. \text{ Establecimientos sector industria (\%)} = \frac{32}{523} \times 100 = 6,12\%$$

Resultando en un valor de **6,12%**. Es importante destacar que este valor se encuentra por encima del valor medio de este indicador para municipios de tamaño similar, que es del 8,1%.

Ahora, de manera similar, se continúa con el cálculo de los establecimientos en el sector de la construcción presentes en el municipio. El proceso de cálculo se desarrolla según lo siguiente:

$$D. 27. c. \text{ Establecimientos sector construcción (\%)} \\ = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ establecimientos construcción}}{\text{N}^{\circ} \text{ total establecimientos}} \times 100$$

Considerando que el número de establecimientos en el sector de la construcción en el municipio es de 46, mientras que el total de establecimientos es de 523, el cálculo se presenta de la siguiente manera:



$$D. 27. c. Establecimientos sector construcci3n (\%) = \frac{46}{523} \times 100 = 8,8\%$$

El resultado es un valor de **8,8%**. Es relevante se1alarse que este valor se encuentra muy cercano al valor medio para municipios con m1as de 5.000 habitantes, que es del 8%. En t3rminos pr1cticos, ambos valores son pr1cticamente id3nticos.

Ahora, se avanza con el c1lculo correspondiente al sector de servicios, siguiendo el siguiente procedimiento:

$$D. 27. a. Establecimientos sector servicios (\%) = \frac{N^{\circ} \text{ establecimientos servicios}}{N^{\circ} \text{ total establecimientos}} \times 100$$

En este sector, se identifica la presencia de la mayor1a de los establecimientos del municipio, con un total de 445. Tomando en cuenta que el n1mero total de establecimientos es de 523, el c1lculo es de la siguiente manera:

$$D. 27. b. Establecimientos sector servicios(\%) = \frac{445}{523} \times 100 = 85,09\%$$

El resultado arroja un valor del **85,09%**. Este valor es ligeramente m1s alto que el valor medio de los establecimientos en el sector de servicios para municipios de tama1o similar, que es de 75,8%.

En consecuencia, podemos concluir que la mayor1a de los establecimientos en el municipio pertenecen al sector de servicios, representando un 85,09% del total. Le sigue el sector de construcci3n con un 8,8%, y por 1ltimo el sector de industria con un 6,12%.

D.28. Tasa de paro

El INE define la tasa de paro como el porcentaje de la poblaci3n de 16 a1os o m1s que se encuentra en situaci3n de desempleo con respecto al total de la poblaci3n activa de 16 a1os o m1s.

Para comprender si una persona est1 en situaci3n de paro, se definen varios criterios que deben cumplirse simult1neamente. Estos criterios incluyen estar sin empleo, estar en b1squeda activa de trabajo y estar disponible para trabajar, ya sea como empleado por cuenta ajena o como trabajador independiente.

Este indicador es importante ya que proporciona informaci3n sobre el estado de mercado laboral. Adem1s, es crucial para tener una primera impresi3n sobre el nivel de desarrollo econ3mico y la calidad de vida de los ciudadanos en una regi3n.

Para calcular este dato, se sigue el siguiente procedimiento:

$$D. 28. a. Parados total (\%) = \frac{N^{\circ} \text{ habitantes en paro}}{N^{\circ} \text{ habitantes entre 16 - 64 a1os}} \times 100$$

Despu3s de consultar con el INE, se ha determinado que el n1mero de habitantes en situaci3n de paro en el municipio es de 528 personas. Si segmentamos por edades, el



total de habitantes en el rango de 16 a 64 años es de 5.628. Sabiendo esto, el cálculo se presenta de la siguiente manera:

$$D. 28. a. \text{Parados total (\%)} = \frac{528}{5628} \times 100 = 9,38\%$$

El resultado del cálculo es un valor de **9,38%**. Como se puede notar, este valor se sitúa por debajo del valor medio del porcentaje total de parados en municipios de tamaño similar, el cual es del 10,5%.

Se continúa calculando el porcentaje de parados en el rango de edades entre 25 y 44 años, tomando en consideración que el valor medio para este rango es de 42,9%. El mismo se calcula de la siguiente manera:

$$D. 28. b. \text{Parados entre 25 - 44 años (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ habitantes entre 25 - 44 años en paro}}{\text{N}^{\circ} \text{ parados total}} \times 100$$

Para poder realizar este cálculo, es esencial determinar el número de habitantes desempleados que se encuentran dentro del rango de edades entre 25 y 44 años. Tras revisar los datos proporcionados por el INE, este valor se sitúa en 213 personas. Tomando en cuenta que el número de parados total es de 528 personas, el cálculo se presentará de la siguiente forma:

$$D. 28. b. \text{Parados entre 25 - 44 años (\%)} = \frac{213}{528} \times 100 = 40,34\%$$

El cálculo arroja un resultado total del **40,34%**, lo cual se encuentra ligeramente por debajo del valor promedio para municipios de tamaño similar, que como se mencionó anteriormente, es de 42,9%.

Por último, procederemos a calcular el porcentaje de mujeres en situación de paro, siguiendo el siguiente procedimiento:

$$D. 28. c. \text{Parados femenino (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ mujeres en paro}}{\text{N}^{\circ} \text{ parados total}} \times 100$$

Al revisar los datos proporcionados por el INE, se observa que el número total de mujeres que se encuentran en esta situación es de 309. A su vez, recordando el número de parados total, que previamente establecimos en 528 personas, el cálculo se desarrolla de la siguiente manera:

$$D. 28. c. \text{Parados femenino (\%)} = \frac{309}{528} \times 100 = 58,52\%$$

Obteniendo un valor total del **58,52%**. Al compararlo con el valor medio de la proporción de desempleo femenino en municipios de tamaño similar (57,7%), se aprecia que se sitúa ligeramente por encima de la media.



Resumen del eje

Debilidades
D.17. Falta de servicios dirigidos hacia personas mayores
D.18. Alta dependencia total
D.19. Baja proporción de trabajadores en el sector de la agricultura

La falta de servicios dirigidos hacia personas mayores refleja una debilidad en la infraestructura y recursos dedicados al cuidado y bienestar de la población mayor, lo que puede llegar a afectar su calidad de vida y autonomía.

Por otra parte, se observa que se tiene una alta dependencia total, es decir, existe una proporción elevada de la población que no trabaja, lo que genera una carga económica y social significativa para la comunidad.

Por último, se tiene una muy baja proporción de trabajadores en el sector de la agricultura, lo que indica una falta de diversificación económica en el municipio.

Amenazas
A.10. Desigualdad de género
A.11. Envejecimiento de la población
A.12. Dependencia económica elevada
A.13. Alta dependencia del sector servicios

La desigualdad de género que se presenta en el municipio es considerada una amenaza ya que puede generar una sociedad menos cohesionada y desigual, afectando así de forma negativa la cohesión social y el crecimiento económico del municipio, por lo cual habría que tomar medidas para no llegar a este punto.

En cuanto al envejecimiento de la población, presenta diferentes desafíos para los servicios públicos y la economía, ya que a medida que aumenta la cantidad de personas mayores, hay una mayor demanda de servicios de salud, cuidados y pensiones. Además de que se puede presentar una reducción en la capacidad productiva y en la innovación, afectando directamente el crecimiento económico y la vitalidad del municipio.

Se presenta una dependencia económica elevada, lo que puede traer como consecuencia que el municipio se vuelva vulnerable a diferentes problemas en los sectores de los que es dependiente. Reduce la capacidad del municipio para adaptarse a cambios, lo que llevaría a inestabilidad económica y social.

Por último, una alta dependencia del sector servicios, lo que se considera una amenaza ya que este sector puede llegar a ser muy sensible a fluctuaciones económicas y cambios en el mercado. Se vuelve menos resiliente a cambios económicos, afectando de manera negativa al empleo y a la estabilidad económica local.



Fortalezas
F.15. Participación activa de la población mayor
F.16. Bajo índice de senectud
F.17. Alta proporción de trabajadores en el sector servicios
F.18. Tasa de paro baja

La participación de la población mayor en el municipio es una fortaleza ya que indica que se encuentran comprometidos y contribuyen a la vida comunitaria, enriqueciendo así la vida social del municipio. En La Pobla de Farnals hay varias oportunidades para involucrarse tanto en voluntariados como en actividades sociales. Promueve la participación comunitaria a través de diferentes asociaciones culturales, deportivas y vecinales.

Por otra parte, un bajo índice de senectud sugiere que el municipio cuenta con una población relativamente joven o en crecimiento. Esto es beneficioso ya que una población más joven significa una mayor fuerza laboral, mayor capacidad de innovación y una demanda más activa de servicios y productos.

La Pobla de Farnals cuenta con una alta proporción de trabajadores en el sector servicios; se trata de una fortaleza ya que este sector tiende a ofrecer empleos diversos, estando así menos expuestos a fluctuaciones económicas extremas en comparación con sectores más volátiles. Esto puede contribuir al crecimiento económico local.

Por último, la tasa baja de paro en el municipio indica que la mayoría de las personas que buscan trabajo se encuentran empleadas, lo que refleja una economía activa. Esto contribuye a una estabilidad económica, además de mayores ingresos para los habitantes y una mejor calidad de vida en general.

Oportunidades
O.19. Acceso a fondos y subvenciones
O.20. Diversidad cultural
O.21. Sector industrial significativo
O.22. Fomento de programas de empleo para jóvenes

Tener acceso a fondos y subvenciones permite al municipio financiar proyectos destinados a mejorar infraestructuras, servicios y programas, independientemente de los recursos propios. Esta situación acelera el desarrollo económico y social, facilita la implementación de nuevas ideas y contribuye a modernizar el municipio.

La diversidad cultural, por su parte, enriquece la vida de la comunidad al mismo tiempo que atrae turistas, además de promover la organización de diferentes eventos y actividades que celebran distintas culturas. Este ambiente multicultural fomenta la creatividad y la innovación, refuerza la cohesión social y abre nuevas oportunidades económicas en sectores como la gastronomía, el arte y el comercio.



Un sector industrial importante también es una oportunidad clave, ya que ayuda a generar empleo, impulsa el desarrollo de infraestructuras y mejora la capacidad del municipio para atraer inversiones.

Finalmente, el fomento de programas de empleo para jóvenes es una gran oportunidad para integrar la juventud en el mercado laboral local, lo que ayuda a reducir el desempleo juvenil. Estos programas mejoran las competencias y la experiencia laboral de los jóvenes, promueven la innovación y el espíritu emprendedor y contribuyen al crecimiento económico sostenible del municipio.

Eje 7: ECONOMÍA URBANA

El objetivo principal del eje 7 se enfoca en impulsar la economía urbana del municipio. Una de las metas clave establecidas en la Agenda Urbana para este eje es promover la productividad local, fomentar la generación de empleo, estimular la dinamización y diversificación de la actividad económica, además de impulsar el turismo sostenible y de alta calidad.

En este eje, se llevará a cabo un análisis de diversos aspectos con el fin de evaluar la situación económica actual, además de un análisis DAFO final para identificar los factores tanto externos como internos que pueden influir en el desarrollo económico del municipio.

Primero, se lleva a cabo un análisis del censo empresarial. Tras consultar los datos con ARGOS, se ha constatado que el municipio cuenta con un total de 523 empresas, lo que representa aproximadamente el 2,48% del total de las empresas de la comarca.

De las 523 empresas registradas en el municipio, se distribuyen de la siguiente manera en cuanto a sectores económicos:

Tabla 55. Empresas por sector en el municipio

Sectores	Pobra de Farnals (%)
Industrial	6,12
Construcción	8,8
Servicios	85,09

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ARGOS

La Pobra de Farnals es un municipio que se caracteriza principalmente por su enfoque en el sector servicios. Es evidente que la relevancia de otros sectores económicos es bastante limitada, lo cual puede considerarse una debilidad, teniendo en cuenta los riesgos asociados a depender en gran medida de un solo sector.

Dentro del sector servicios, la economía del municipio se orienta principalmente hacia las actividades relacionadas con el comercio, transporte y la hostelería. Este enfoque tiene sentido, dado que La Pobra de Farnals cuenta con una zona turística importante, como lo es la zona de la playa.



Si se examinan las afiliaciones a la Seguridad Social según los diferentes sectores, se puede observar una tendencia constante a lo largo de los años (tabla 56). Las afiliaciones en el sector de agricultura son las más bajas en comparación con otros sectores, mientras que el sector servicios registra las afiliaciones más altas. Esta tendencia se ha mantenido de manera constante a lo largo del tiempo, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 56. Afiliaciones a la seguridad social por sector y trimestre de La Pobra de Farnals

Afiliaciones	Trimestre 1 2022 (%)	Trimestre 2 2022 (%)	Trimestre 3 2022 (%)	Trimestre 4 2022 (%)	2023
Agricultura	3,21	2,94	2,37	2,56	3,11
Industria	14,67	13,77	13,64	14,03	13,93
Construcción	12,83	12,52	12,63	13,35	12,42
Servicios	69,3	70,76	71,36	70,06	70,54

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del ARGOS

Al analizar los contratos separados por sector económico durante los últimos 10 años a través de la información proporcionada por el Banco de Datos Territoriales, se evidencia que en el sector agricultura, los contratos han experimentado una disminución constante cada año, llegando a ser sólo 7 en total. Por otro lado, los contratos en los demás sectores han ido en aumento.

Es importante destacar que el sector de servicios ha sido el que más contratos ha generado a lo largo de los años, como se puede observar en la tabla siguiente:

Tabla 57. Contratos en el municipio por año y por sector (2012-2017)

Sector	2012 (contratos)	2013 (contratos)	2014 (contratos)	2015 (contratos)	2016 (contratos)	2017 (contratos)
Agricultura	75	57	73	90	53	52
Industria	58	43	66	71	69	51
Construcción	100	112	143	125	246	488
Servicios	1281	1300	1474	1479	1776	1731

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territoriales

Tabla 58. Contratos en el municipio por año y por sector (2018-2022)

Sector	2018 (contratos)	2019 (contratos)	2020 (contratos)	2021 (contratos)	2022 (contratos)
Agricultura	25	9	2	20	7
Industria	81	68	77	200	128
Construcción	167	149	127	148	102
Servicios	2166	2523	1874	1808	1664

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territoriales

Cuando se trata de los contratos en el municipio, es esencial destacar que existen dos tipos predominantes: los contratos indefinidos y los contratos temporales.



Al consultar los datos proporcionados por el Banco de Datos Territoriales, se obtiene la siguiente información reflejada en la tabla:

Tabla 59. Número de contratos por tipo y año

Año	Indefinidos (nº)	Temporales (nº)
2012	104	1410
2013	76	1436
2014	114	1642
2015	83	1682
2016	159	1985
2017	176	2146
2018	223	2216
2019	199	2550
2020	202	1878
2021	214	1962
2022	284	1847

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territoriales

Se observa que aproximadamente el 93% de los contratos son temporales (tabla 59). Esta predominancia de contratos temporales conlleva ventajas significativas, como una mayor flexibilidad para adaptarse a las necesidades específicas de proyectos y la capacidad de controlar los costos laborales, ya que no es necesario mantener empleados trabajando durante todo el año. Esta flexibilidad puede considerarse esencial, ya que se trata de un municipio que puede experimentar fluctuaciones estacionales en la demanda de empleo debido a su estructura económica.

Sin embargo, hay que destacar que esta alta proporción de contratos temporales también presenta desafíos relacionados con la temporalidad y la estabilidad laboral. La presencia de estos contratos puede ser un reto tanto para los trabajadores como para la comunidad en general.

Al hablar de contratos indefinidos, es importante saber que se caracterizan por su duración sin un límite de tiempo establecido para la prestación de servicios, lo que brinda estabilidad tanto a los trabajadores como a las empresas.

Respecto a la tasa de desempleo, los datos se presentan en la tabla 60, basados en la información proporcionada por el Banco de Datos Territoriales:



Tabla 60. Personas en paro por año en el municipio

Año	Total de personas en paro
2014	763
2015	717
2016	595
2017	535
2018	508
2019	484
2020	527
2021	552
2022	452
2023	446
2024	459

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Banco de Datos Territoriales

Se puede observar que, aunque la tasa de desempleo ha disminuido en los últimos 10 años, sigue siendo relativamente alta. Por lo tanto, es probable que sea necesario aumentar las oportunidades de negocio.

Debilidades
D.20. Limitada diversificación de los sectores económicos
D.21. Alto nivel de contratos temporales
D.22. Elevada tasa de paro en mujeres

En el municipio, se observa una limitada diversificación de los sectores económicos lo cual se considera una debilidad ya que, si se depende en gran medida de un solo sector, la economía se vuelve vulnerable a cualquier contratiempo en el mismo, lo que podría tener un impacto significativo en toda la economía. Además, esta falta de diversificación limita la adaptabilidad a cambios económicos y tecnológicos, lo que a su vez restringe el crecimiento económico.

Por otro lado, se registra un alto nivel de contratos temporales, lo cual también se puede considerar una debilidad. Esto es indicativo de una inestabilidad laboral que puede dificultar la planificación a largo plazo tanto para los trabajadores como para las empresas.

Además, se puede observar una elevada tasa de desempleo en mujeres, lo que refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.

Amenazas
A.15. Fuerte estacionalidad turística
A.16. Vulnerabilidad del sector agrícola



A lo largo del estudio, queda claro que la playa de la Pobla de Farnals experimenta una marcada estacionalidad turística, situación que representa una amenaza para el municipio. Esta estacionalidad la hace vulnerable a diferentes cambios, lo que genera tanto inestabilidad económica como dificultades financieras. Además, impacta negativamente en el empleo ya que genera picos de contratación cuando se está en temporada alta, seguida de despidos masivos.

Por otro lado, el sector agrícola se vuelve vulnerable ya que se ve amenazado por las demás industrias, siendo muy bajo e incluso tiene riesgo a desaparecer del municipio.

Fortalezas
F.19. Aumento gradual del número de empresas
F.20. Modelo de ciudad compacta que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal.
F.21. Importante sector de servicios
F.22. Incremento de los contratos indefinidos

Como se puede apreciar en el análisis, se observa un aumento gradual en el número de empresas, lo cual representa claramente una fortaleza para el municipio. Esto implica la generación de nuevos puestos de trabajo, contribuyendo así a reducir la tasa de desempleo además de mejorar la economía local.

Por otro lado, el incremento en los contratos indefinidos también se considera un factor positivo ya que proporciona estabilidad económica y oportunidades de crecimiento laboral para los trabajadores del municipio.

Oportunidades
O.23. Promoción de la diversificación económica
O.24. Desarrollo del turismo sostenible
O.25. Fortalecimiento del sector agrícola
O.26. Apoyo a la igualdad de género en el empleo

Promover la diversificación económica implica incentivar la creación y el desarrollo de nuevas empresas para reducir la dependencia de sectores tradicionales y mejorar la estabilidad de la economía local. Este enfoque busca estimular el crecimiento de sectores emergentes y tecnológicos, contribuyendo a una economía estable.

Además, es fundamental aprovechar la estacionalidad turística del municipio para desarrollar actividades turísticas alternativas y sostenibles que atraigan visitantes durante todo el año. Al diversificar las fuentes de ingresos, se puede lograr una mayor estabilidad económica y un flujo constante de turistas, independientemente de la temporada.



Si analizamos el 3mbito agr3cola, es importante implementar tecnolog3as y practicas sostenibles, como promover productos locales. Estas medidas aumentan la resiliencia del sector agr3cola.

Por 3ltimo, es importante reducir la tasa de paro femenino. Para ello, fomentar la contrataci3n de mujeres y facilitar la conciliaci3n laboral y familiar se consideran pasos clave para poder abordar esta situaci3n.

Eje 8. VIVIENDA

El principal objetivo de este eje es asegurar el acceso a la vivienda. En relaci3n con la Agenda Urbana Europea (AUE), esto implica promover la disponibilidad de viviendas adecuadas a precios asequibles y garantizar el acceso a la vivienda, con un enfoque especial en los grupos m3s vulnerables de la poblaci3n.

Debido al aumento de afluencia de la poblaci3n durante la temporada de verano por la presencia de la playa, se llevar3 a cabo un estudio espec3fico de las viviendas con el objetivo de analizar y evaluar su capacidad para satisfacer la demanda y las necesidades de alojamiento durante ese periodo.

Tabla 61. Porcentaje de viviendas seg3n ocupaci3n y secci3n censal

Secci3n	Total viviendas (%)	Principales (%)	Secundarias (%)	Vac3as (%)
TOTAL	100	40,05	50,41	9,48
1	9,73	20,38	0	16,56
2	9,04	20,69	0	7,95
3	12,24	24,76	0	24,5
4	45,13	18,18	68,74	33,11
5	23,85	15,99	31,26	17,88

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos proporcionados por el Censo de Viviendas 2011

Tabla 62. N3mero de viviendas seg3n ocupaci3n y secci3n censal

Secci3n	Total viviendas (n3)	Principales (n3)	Secundarias (n3)	Vac3as (n3)
Total	7965	3190	4015	755
1	775	650	0	125
2	720	660	0	60
3	975	790	0	185
4	3595	580	2760	250
5	1900	510	1255	135

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos proporcionados por el Censo de viviendas de 2011

Tras examinar la tabla obtenida en el censo de poblaci3n y viviendas de 2011 (tablas 61 y 62), hemos podido obtener informaci3n sobre la cantidad de viviendas principales, viviendas secundarias y vac3as del municipio. Como podemos observar, las secciones 4 y 5 son las que destacan por tener un mayor porcentaje de viviendas secundarias, siendo la 4 la que muestra mayor porcentaje en particular. Esto se debe a que se encuentran en la zona de la playa, donde predominan este tipo de viviendas, ya que la mayor3a de estas son adquiridas para ser utilizadas de manera temporal, mientras que existe un muy bajo



porcentaje de personas que utilizan las viviendas de la playa como residencia permanente.

Utilizando la información de las viviendas principales y la población censada en 2011, es posible calcular la densidad de población por vivienda para así tener una estimación aproximada de la cantidad de personas por vivienda, teniendo en cuenta que las viviendas secundarias estarán ocupadas generalmente en verano.

Se procede a realizar una división entre la población censada y el número de viviendas principales en el municipio. Esta operación permitirá obtener un promedio aproximado de personas por vivienda, obteniendo como resultado los valores reflejados en la siguiente tabla:

Tabla 63. Densidad obtenida por sección censal

Sección	Densidad
Total	2,41
1	2,70
2	2,48
3	2,59
4	2,12
5	1,98

Fuente: elaboración propia

Una vez obtenida la densidad de población por vivienda (tabla 63), suponiendo que se mantiene constante, se aplica este valor a las viviendas secundarias con el fin de estimar el posible incremento de población que podría registrarse durante la temporada de verano.

Al realizar el cálculo, se obtuvo una densidad de **2,41** hab. /vivienda. Utilizando esta cifra, se realizaron las operaciones correspondientes obteniendo un total de **9.676** habitantes en las viviendas secundarias.

Considerando el valor previamente obtenido y los datos proporcionados por la Encuesta de Infraestructuras y Equipos Locales (EIEL), es posible concluir que la población flotante posiblemente se encuentre en un rango comprendido entre 9.676 – 16.020 habitantes.

Además, también se puede concluir que se trata de un municipio con una configuración bastante compacta, ya que las viviendas dispersas son mínimas.

D.29. Parque de vivienda

El parque de vivienda se define en el SIU como el total de viviendas existentes, basado en los datos provistos por el INE, junto con su distribución en el territorio y su evolución a lo largo del tiempo.



Este dato es importante debido a su función en la planificación territorial, es decir, es un punto de partida fundamental. Para su cálculo, lo primero que se debe obtener es la cifra correspondiente al número de viviendas en el municipio según el último censo del INE. En este caso, se recurrirá al censo de 2011 ya que el censo de 2021 no incluye datos de viviendas. Posteriormente, esta cantidad será dividida por cada 1.000 habitantes del municipio, utilizando la siguiente expresión:

$$\text{Viviendas construidas (Viv cada 1000 hab)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ viviendas construidas}}{\text{N}^\circ \text{ total habitantes}/1000}$$

Al consultar el censo, se observa que el número de viviendas construidas es de **7.965**, mientras que el total de habitantes para el último año es de **8.368** habitantes. Por lo tanto, el cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$\text{Viviendas construidas (Viv cada 1000 hab)} = \frac{7965}{\frac{8368}{1000}}$$

$$\text{Viviendas construidas} = 951,8 \text{ viviendas cada 1000 hab}$$

Con ello, se obtiene un valor total de **951,8** viviendas construidas por cada 1.000 habitantes. Si lo comparamos con el valor medio para municipios de más de 5.000 habitantes, que es de 502,2 viviendas, se evidencia que en la Pobla de Farnals es considerablemente mayor que el valor medio.

D.30. Tipología de vivienda

Este indicador tiene la función de analizar la relación entre el número total de viviendas plurifamiliares respecto al total de viviendas disponibles. Esto nos permite calcular y comprender el porcentaje que representan las viviendas plurifamiliares.

En términos de planificación urbana, este indicador busca fomentar un equilibrio deseable, donde las viviendas plurifamiliares superen en proporción a las unifamiliares. Este enfoque contribuye a la creación de entornos urbanos más compactos desde una perspectiva arquitectónica.

Para llevar a cabo este análisis, es necesario comenzar por obtener el número total de viviendas, una información que puede ser obtenida del censo de 2011.

$$\text{Tipología de vivienda (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ viviendas plurifamiliares}}{\text{N}^\circ \text{ total de viviendas}} \times 100$$



El n3mero de viviendas plurifamiliares es seg3n el censo de poblaci3n y viviendas de 2021:

Tabla 64. N3mero de viviendas plurifamiliares seg3n secci3n censal

Secci3n	Viviendas plurifamiliares (n3)
TOTAL	7491
1	510
2	735
3	771
4	3054
5	2421

Fuente: elaboraci3n propia seg3n los datos obtenidos en el censo de poblaci3n y viviendas 2021

Este an3lisis se realizar3 tanto para el municipio en su conjunto como para cada una de las secciones censales. En lo que respecta al municipio, como se muestra en la tabla 64, se contabilizan 7.491 viviendas plurifamiliares. Dado que el total de viviendas registrado en el censo de poblaci3n y viviendas de 2021 es de 7.959, el c3lculo se realizar3 de la siguiente manera:

$$\text{Tipolog3a de vivienda (\%)} = \frac{\text{N3 viviendas plurifamiliares}}{\text{N3 total de viviendas}} \times 100$$

$$\text{Tipolog3a de vivienda (\%)} = \frac{7491}{7959} \times 100 = 94,11\%$$

Como se puede observar en los c3lculos, un **94,11%** de las viviendas en el municipio son plurifamiliares.

A continuaci3n, se realizar3 el c3lculo para cada una de las secciones censales del municipio. Para esto, se tomar3 en cuenta el n3mero de viviendas plurifamiliares en cada secci3n, seg3n se muestra en la tabla 64, y el n3mero total de viviendas en el municipio, que, como se mencion3 anteriormente, es de 7.959 viviendas.

Realizando dicho c3lculo utilizando la f3rmula de tipolog3a de vivienda empleada anteriormente, se obtendr3n los resultados que se observan en la siguiente tabla:

Tabla 65. Porcentaje de viviendas plurifamiliares por secci3n censal del municipio

Secci3n	Viviendas plurifamiliares (n3)	Viviendas plurifamiliares (%)
TOTAL	7491	94,12
1	510	6,41
2	735	9,23
3	771	9,69
4	3054	38,37
5	2421	30,42

Fuente: elaboraci3n propia a partir de los datos del censo de poblaci3n y viviendas del 2021



Como se observa en la tabla 65, las secciones censales 4 y 5, que corresponden a la zona de la playa, presentan los mayores porcentajes de viviendas plurifamiliares, con un 38,37% y 30,42% respectivamente. Esto se debe a la alta demanda turística en estas áreas, lo que hace que sea más conveniente construir apartamentos y condominios para satisfacer esta demanda de manera más eficiente. Además, la construcción de viviendas plurifamiliares en estas zonas permite una mejor optimización del espacio disponible y resulta más rentable económicamente.

Por otro lado, la sección 1, que corresponde al casco urbano, es la que presenta el menor porcentaje de viviendas plurifamiliares, seguida por las secciones 2 y 3, que abarcan el casco urbano y la zona rural, respectivamente.

D.31. Vivienda protegida

La finalidad de este indicador es el de determinar el porcentaje de viviendas que son promovidas anualmente por las administraciones públicas, proporcionando así una medida del nivel de intervención pública en el mercado inmobiliario. Esto es esencial, dado que la participación de las administraciones en este ámbito puede influir en la oferta de viviendas y en su precio, generando condiciones más razonables.

Este aspecto cobra importancia en la medida en que la intervención pública en el mercado inmobiliario puede regular el equilibrio entre oferta y demanda, afectando directamente a la accesibilidad de la vivienda.

Para llevar a cabo este análisis, se debe emplear la información adquirida a través del censo de viviendas, y calcular lo siguiente:

$$\text{Tasa de vivienda pública (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ viviendas protegidas}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de viviendas}} \times 100$$

Sin embargo, debido a la falta de datos sobre las viviendas protegidas, no será posible calcular este indicador.

D.33. Crecimiento del parque de vivienda

Este dato se obtiene directamente del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, y se compara el registro del censo de 2001 con el del 2011 (ya que el censo de 2021 no incorpora información sobre viviendas). El procedimiento se desarrolla de la siguiente manera:

$$\text{Crecimiento viviendas 2001 – 2011 (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{ viviendas 2011} - \text{N}^{\circ} \text{ viviendas 2001}}{\text{N}^{\circ} \text{ viviendas 2001}} \times 100$$

Con los datos proporcionados, considerando un total de 7.963 viviendas en 2011 y 6.767 en 2001, el cálculo se llevará a cabo de la siguiente manera:

$$\text{Crecimiento viviendas 2001 – 2011 (\%)} = \frac{7963 - 6767}{6767} \times 100 = 17,67\%$$



Teniendo en cuenta que el valor promedio de este indicador para municipios de más de 5.000 habitantes es del 22,9%, en el municipio de estudio la variación de vivienda entre 2001 y 2011 fue menor que el valor promedio. Esto indica que la Pobla de Farnals experimento un crecimiento poblacional más moderado en ese periodo en comparación con demás municipios.

D.34. Vivienda secundaria

El concepto de vivienda secundaria, según el INE, engloba aquella vivienda familiar que se emplea únicamente durante parte del año, de manera estacional, periódica o esporádica, y no considera la residencia habitual de una o varias personas.

Este análisis adquiere importancia al estudiar el turismo y al diseñar políticas locales en relación con los servicios y la vivienda.

Con los datos extraídos directamente del Atlas Digital de las Áreas Urbanas, procederemos al cálculo de este indicador de la siguiente manera:

$$\text{Viviendas secundarias (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{viviendas secundarias 2011}}{\text{N}^{\circ} \text{viviendas totales 2011}} \times 100$$

Considerando que en el año 2011 se registraron un total de 4016 viviendas secundarias, en contraste con las 7.965 viviendas en total, procederemos al cálculo de la siguiente manera:

$$\text{Viviendas secundarias (\%)} = \frac{4016}{7965} \times 100 = 50,42\%$$

El resultado obtenido es un valor de 50,42%, lo cual contrasta significativamente con la media para municipios de tamaño similar, que se sitúa en un 11%.

D.35. Vivienda vacía

Una vivienda familiar es considerada desocupada o vacía, según el INE, cuando no cumple la función de residencia habitual para ningún individuo y tampoco es utilizada de manera estacional, periódica o esporádica por ninguna persona. En esencia, se trata de viviendas que se encuentran deshabitadas.

El cálculo de este dato adquiere relevancia en la formulación de las políticas locales orientadas a asegurar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

El procedimiento para su cálculo es el siguiente:

$$\text{Viviendas vacías (\%)} = \frac{\text{N}^{\circ} \text{viviendas vacías 2011}}{\text{N}^{\circ} \text{viviendas totales 2011}} \times 100$$

Teniendo en cuenta que el censo de 2011 arroja un total de 756 viviendas vacías, en contraposición con las 7.965 viviendas en total, procederemos a realizar el cálculo de la



siguiente

manera:

$$\text{Viviendas vacías (\%)} = \frac{756}{7965} \times 100 = 9,49\%$$

El resultado obtenido es de **9,49%**, y al compararlo con el valor medio correspondiente a municipios de tamaño similar, que es de 14,2%, se evidencia que está por debajo de la media.

D.36. Accesibilidad a la vivienda

En esta sección, se calcula la cantidad de años de salario necesarios para poder acceder a una vivienda propia. Este cálculo se basa en los datos del precio promedio de la vivienda y el ingreso promedio per cápita disponible.

Es importante destacar que la vivienda y su acceso a precios justos son derechos fundamentales para todos los ciudadanos, y el alto costo de la vivienda a menudo dificulta su realización. Por lo tanto, se realiza este cálculo descriptivo.

$$\text{Número de años necesarios} = \frac{\text{Precio medio de la vivienda}}{\text{Renta media familiar}} \times 100$$

Tomando como referencia un precio medio de la vivienda de **2.052** euros por metro cuadrado, y suponiendo una vivienda de 150 metros cuadrados para efectos de cálculo, el precio estimado de la vivienda será de **307.800** euros.

Además, considerando una renta media familiar de 13.872,64 euros, se puede proceder al cálculo de los años de salario necesarios para adquirir dicha vivienda de la siguiente manera:

$$\text{Número de años necesarios} = \frac{307800}{13872,64} = 22,19 \text{ Años}$$

En consecuencia, dado que se está trabajando con una renta anual, se requerirían aproximadamente **22,19 años** de ingresos para poder acceder a la compra de una vivienda en estas condiciones.

Análisis DAFO. Eje 8:

Debilidades
D.23. Dificultades de acceso a la vivienda
D.24. Dependencia estacional
D.25. Vivienda vacía

Acceder a una vivienda propia en el municipio requiere aproximadamente 22,19 años de ingresos, lo cual refleja una baja accesibilidad a la vivienda para los residentes. Esto puede deberse tanto al elevado precio como a la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.



Por otro lado, la alta concentración de viviendas secundarias y la afluencia de la población flotante durante el verano generan una dependencia estacional, que puede impactar negativamente en la economía local y en la prestación de servicios fuera de temporada turística.

Además, aunque el porcentaje de vivienda vacía es relativamente bajo (9,49%), estas viviendas representan un recurso que no está siendo aprovechado.

Amenazas
A.17. Fluctuaciones del mercado inmobiliario
A.18. Impacto ambiental de turismo
A.19. Dependencia económica del turismo

Las variaciones en el mercado inmobiliario pueden influir negativamente en la accesibilidad y disponibilidad de viviendas.

Además, la gran afluencia de turistas durante las temporadas altas puede poner una presión sobre los recursos naturales y la infraestructura, poniendo en riesgo la sostenibilidad ambiental.

Por último, la economía basada en el turismo se vuelve susceptible a las fluctuaciones en la afluencia de los visitantes, lo cual puede considerarse un riesgo en un futuro.

Fortalezas
F.23. Crecimiento moderado de la vivienda
F.24. Alta proporción de viviendas plurifamiliares
F.25. Configuración urbana compacta
F.26. Parque de vivienda relativamente elevado

El municipio posee un 94,11% de viviendas plurifamiliares, lo que promueve la formación de entornos urbanos compactos y eficientes.

Por otro lado, la baja dispersión de viviendas facilita tanto la planificación como la prestación de servicios urbanos, lo que contribuye a la sostenibilidad y eficiencia del área.

Con 951,84 viviendas construidas por cada 1000 habitantes, el municipio se sitúa por encima de la media de otros municipios de tamaño similar, lo que indica una adecuada disponibilidad de viviendas.

En cuanto al crecimiento del parque de viviendas, este ha mostrado un incremento moderado.

Oportunidades
O.27. Políticas de rehabilitación y recuperación de vivienda
O.28. Desarrollo turístico sostenible



O.29. Actuaciones de promoción de vivienda protegida

Se encuentran disponibles fondos europeos y nacionales que respaldan iniciativas destinadas a la rehabilitación y recuperación de edificaciones residenciales y viviendas, con el fin de mejorar el acceso a la misma. Además, la implementación de políticas que busquen equilibrar la demanda turística con la calidad de vida de los residentes permanentes puede fortalecer la economía local y promover su sostenibilidad a largo plazo.

Por último, se podrían llevar a cabo diferentes actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción como de rehabilitación. De esta manera, se podría satisfacer la demanda de vivienda.

Eje 9. ERA DIGITAL

El eje propuesto tiene como objetivo liderar y fomentar la innovación digital, alineándose con los principios de la Agenda Urbana Europea (AUE). Lo que se busca es promover la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes, al tiempo que se fomenta la administración electrónica para reducir la brecha digital.

Es importante destacar que, en la actualidad, la tecnología desempeña un papel cada vez más relevante en la vida cotidiana, siendo un desafío crucial abordar su evolución acelerada y de esta manera reducir incertidumbres.

Además, se reconoce que la tecnología es cada vez más relevante y se encuentra más integrada en nuestra rutina diaria. Uno de los retos principales actuales es adaptarse a las nuevas tecnologías para reducir la incertidumbre. Existe una transición hacia la era digital que se encuentra en marcha, con numerosos aspectos relacionados, como la conectividad entre los habitantes, la información y los objetos. Diferentes tecnologías como el internet, big data y la inteligencia artificial están transformando el mundo.

Por otro lado, las nuevas tecnologías tienen un impacto significativo en la participación ciudadana y la gobernanza, destacándose así el liderazgo de España en la provisión de datos abiertos accesibles mediante portales específicos. Analizando la Comunidad Valenciana, el noveno eje de la ETCV se enfoca en la era digital y el acceso a los recursos digitales. Se considera que la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) es esencial para el desarrollo de una sociedad del conocimiento.

Dentro de las acciones destacadas en este ámbito se encuentran:

- Facilitar el acceso a las redes de comunicación móviles mediante la adaptación de normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.
- Adoptar medidas para incorporar nuevas tecnologías del conocimiento (big data y data mining, inteligencia artificial) en la gestión urbana, promoviendo un



modelo urbano inteligente. Además, se deberían establecer estrategias para avanzar hacia un modelo de territorios inteligentes.

- Potenciar el espacio público como punto central para el acceso ciudadano de las nuevas tecnologías.

Para implementar, este eje, es necesario analizar los resultados de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, que proporciona información sobre las mejoras en los servicios públicos municipales. En primer lugar, observando la sede web municipal:

PERIODO	SEDE WEB MUNICIPAL		
	Información general	Información turística	Gobierno electrónico
	CI	CI	CI
2017	SI	SI	SI

Ilustración 26: sede web municipal.
(Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL)).

Se puede observar, que en cuanto la sede web municipal se encuentra secciones tanto de carácter general como de índole turística y gubernamental electrónico. En lo que respecta a las telecomunicaciones, se evidencia la disponibilidad de cobertura de red móvil y televisión digital por cable en todas las zonas del municipio.

TELECOMUNICACIONES	
Móvil	Televisión Digital por cable
SI	SI

Ilustración 27: Telecomunicaciones.
(Fuente: Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales).



Analizando el visor de la GVA, se observa que en la Pobra de Farnals la cobertura de 5G alcanza un **38,25%**. Esto representa una oportunidad para mejorar el acceso a velocidades máximas de conexión, aprovechando recursos que ya tenemos disponibles.

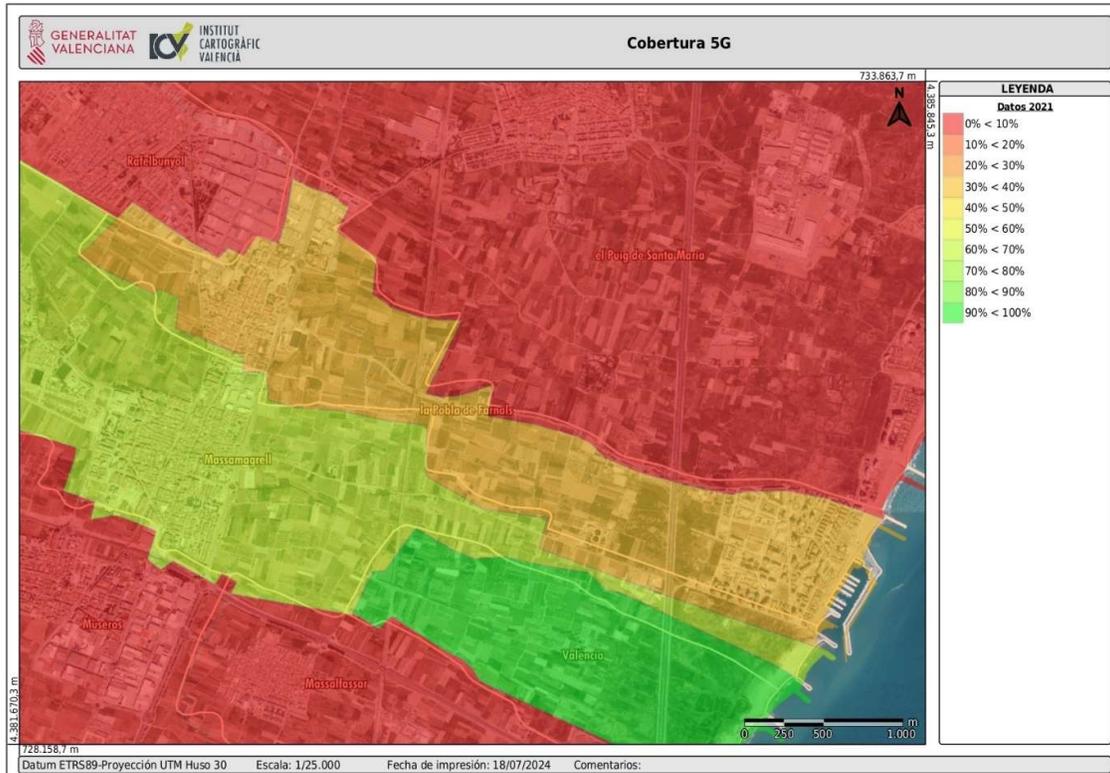


Ilustración 28: cobertura 5G en el municipio.
(Fuente: Visor de la GVA).

Resumen del eje

Debilidades
D.26. Infraestructura tecnológica deficiente
D.27. Brechas digitales existentes
D.28. Falta de formación digital

Existen limitaciones en la infraestructura tecnológica, ya que algunas áreas carecen de los recursos necesarios para soportar tecnologías avanzadas como el 5G. Esto dificulta la implementación de una ciudad inteligente y restringe el acceso equitativo a las TIC.

Además, existen diferencias significativas en el acceso y la habilidad para utilizar tecnologías digitales entre los distintos sectores de la población, debido a una red de acceso a internet insuficiente o inadecuado y a la falta de servicios digitales adecuados.

Por último, la escasa formación en el uso de tecnologías de la información entre la población tiene serias implicaciones y consecuencias para la competitividad local.



Amenazas
A.20. Brechas sociales y económicas
A.21. Resistencia al cambio

Las brechas digitales pueden acentuar las desigualdades sociales y económicas si no se abordan de manera adecuada, restringiendo el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y a servicios digitales.

Por otra parte, la resistencia cultural y organizativa al cambio tecnológico puede dificultar la adopción y efectividad de las iniciativas en la era digital, especialmente entre los sectores de la población menos familiarizados con las TIC.

Fortalezas
F.27. Acceso a tecnologías avanzadas
F.28. Liderazgo en datos abiertos

Como se puede observar en el eje, la cobertura del 5G abarca el 38,25% del municipio, proporcionando una base sólida para desarrollar una infraestructura de ciudad inteligente y mejorar la conectividad digital. Esto tiene el potencial de impulsar la innovación y la competitividad local.

Además, España se destaca en la provisión de datos abiertos accesibles, lo que facilita la participación ciudadana y mejora la transparencia gubernamental.

Oportunidades
O.30. Desarrollo de ciudades inteligentes
O.31. Incremento en la demanda de la conectividad
O.32. Fomentar el uso de las TIC entre la población

La incorporación de tecnologías emergentes como el big data y la inteligencia artificial en la gestión urbana puede optimizar diversos aspectos, desde los servicios públicos hasta la eficiencia energética, promoviendo así un desarrollo sostenible.

Además, el avance tecnológico y la disponibilidad de servicios digitales pueden incrementar la demanda de conectividad, generando oportunidades para innovar y mejorar la calidad de vida en áreas urbanas.

Fomentar el uso de las TIC entre la población, mediante campañas de información y cursos de formación específicos para determinados colectivos, es esencial para asegurar una adopción efectiva y equitativa de estas tecnologías.



Eje 10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA.

El análisis de este eje del Plan de Acción Local de La Pobla de Farnals no se aborda debido a la no disponibilidad de datos y la necesidad de realizar unos estudios que quedan fuera del alcance de este TFG.



4. Matriz DAFO

Después de examinar detalladamente cada eje, considerando los diversos indicadores y datos descriptivos, se procederá a elaborar una matriz DAFO integral que recoja el análisis completo de cada indicador y eje. El objetivo es sintetizar y relacionar conceptos para facilitar la planificación e implementación de la estrategia. Posteriormente, se llevarán a cabo acciones de mejora en cada uno de los ejes tanto a corto como a largo plazo.

Debilidades:

Debilidades
D.01. Deficiencia de zonas verdes y espacios públicos
D.02. Accesibilidad deficiente a los parques urbanos
D.03. Alto porcentaje de cobertura artificial
D.04. Falta de mantenimiento de las zonas forestales
D.05. Alto consumo de agua por habitante
D.06. Escasa peatonalización del casco urbano
D.07. Escasez de energías renovables
D.08. Edificaciones antiguas y de escasa sostenibilidad, con bajos niveles de eficiencia energética
D.09. Producción elevada de residuos por habitante
D.10. Poco conocimiento de la economía circular
D.11. Desplazamientos poco sostenibles
D.12. Falta de tarjeta de transporte que abarque todos los modos de transporte disponibles en el municipio
D.13. Parque automovilístico antiguo
D.14. Numerosos desplazamientos
D.15. Déficit de transporte público
D.16. Falta de servicios dirigidos hacia personas mayores
D.17. Alta dependencia total
D.18. Baja proporción de trabajadores en el sector de la agricultura
D.19. Limitada diversificación de los sectores económicos
D.20. Alto nivel de contratos temporales
D.21. Elevada tasa de paro en mujeres
D.22. Dificultades de acceso a la vivienda
D.23. Dependencia estacional
D.24. Vivienda vacía
D.25. Infraestructura tecnológica deficiente
D.26. Brechas digitales existentes
D.27. Falta de formación digital



Amenazas:

Amenazas
A.01. Presi3n sobre los recursos naturales
A.02. D3ficit de las medidas de conservaci3n del patrimonio
A.03. Excesiva antigüedad del parque edificatorio
A.04. Fuerte estacionalidad turística
A.05. Problemas de salud y calidad de vida de los habitantes
A.06. Elevada generaci3n de residuos
A.07. Presi3n medioambiental
A.08. Deterioro del atractivo del municipio
A.09. Altos niveles de contaminaci3n atmosférica
A.10. Disparidades de género
A.11. Envejecimiento de la poblaci3n
A.12. Dependencia económica elevada
A.13. Desigualdad de género
A.14. Alta dependencia del sector servicios
A.15. Fuerte estacionalidad turística
A.16. Vulnerabilidad del sector agrícola
A.17. Fluctuaciones del mercado inmobiliario
A.18. Impacto ambiental de turismo
A.19. Dependencia económica del turismo
A.20. Brechas sociales y económicas
A.21. Resistencia al cambio

Fortalezas:

Fortalezas
F.01. Proximidad entre el entorno rural y urbano
F.02. Porcentaje importante de zonas húmedas
F.03. Crecimiento económico y poblacional
F.04. Elevada densidad de poblaci3n / vivienda
F.05. Ciudad compacta
F.06. Cercanía a Valencia (proximidad urbana)
F.07. Compromiso con el cuidado del medioambiente
F.08. Infraestructura adecuada de gesti3n de residuos
F.09. Ecoparques móviles y cercanos
F.10. Iniciativas para crear conciencia sobre la economía circular
F.11. Ampliaci3n de la red ciclista
F.12. Buena comunicaci3n con la ciudad
F.13. Condiciones favorables de topografía
F.14. Modelo de ciudad compacta
F.15. Participaci3n activa de la poblaci3n mayor
F.16. Bajo índice de senectud
F.17. Alta proporci3n de trabajadores en el sector servicios
F.18. Tasa de paro baja



F.19. Aumento gradual del número de empresas
F.20. Modelo de ciudad compacta que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal.
F.21. Importante sector de servicios
F.22. Incremento de los contratos indefinidos
F.23. Crecimiento moderado de la vivienda
F.24. Alta proporción de viviendas plurifamiliares
F.25. Configuración urbana compacta
F.26. Parque de vivienda relativamente elevado
F.27. Acceso a tecnologías avanzadas
F.28. Liderazgo en datos abiertos

Oportunidades:

Oportunidades
O.01. Turismo como atractivo
O.02. Rehabilitación ambiental
O.03. Estrategias urbanas sostenibles
O.05. Rehabilitación del parque edificatorio
O.06. Captación de fondos económicos para rehabilitación de las casas
O.07. Pacto de Alcaldes y programa
O.08. Conexión de la ciudad con el entorno rural
O.09. Educación ambiental y participación ciudadana
O.10. Estrategia Española de economía Circular
O.11. Empleo en el sector de la gestión de los residuos
O.12. Colaboración público-privada
O.13. Implantar energías renovables
O.14. Mejora de la imagen del municipio
O.15. Apuesta por vehículos eléctricos
O.16. Educación y concienciación
O.17. PMUS y ayudas
O.18. TIC
O.19. Acceso a fondos y subvenciones
O.20. Diversidad cultural
O.21. Sector industrial significativo
O.22. Fomento de programas de empleo para jóvenes
O.23. Promoción de la diversificación económica
O.24. Desarrollo del turismo sostenible
O.25. Fortalecimiento del sector agrícola
O.26. Apoyo a la igualdad de género en el empleo
O.27. Políticas de rehabilitación y recuperación de vivienda
O.28. Desarrollo turístico sostenible
O.29. Actuaciones de promoción de vivienda protegida
O.30. Desarrollo de ciudades inteligentes
O.31. Incremento en la demanda de la conectividad
O.32. Fomentar el uso de las TIC entre la población



5. Plan de implementación de la estrategia

A continuación, se presentarán una serie de acciones propuestas para llevar a cabo la implementación de la Agenda Urbana Europea Española. Basándose en los análisis DAFO y en los problemas identificados en el municipio, se proponen diferentes medidas que se consideran prioritarias. Estas acciones serán estructuradas en 3 plazos distintos, teniendo en cuenta que el año actual es 2024 y que el año de finalización de la agenda es 2030; los plazos son los siguientes: 2024-2026, 2024-2028, 2024-2030.

Se hará un total de **10** propuestas de actuación, las cuales son las siguientes:

1. Aumento de zonas verdes y forestales, mejora y mantenimiento
2. Programa de empleo para mujeres
3. Fomento del uso de energías renovables y ahorro de energía
4. Rehabilitación del parque edificatorio
5. Promoción de la economía circular
6. Mejora del transporte público y economía sostenible
7. Reducción del consumo de agua y gestión de residuos
8. Fomento de la formación digital y reducción de la brecha digital
9. Desarrollo de programas de empleo y diversificación económica
10. Promoción de la participación ciudadana y la transparencia gubernamental



Medida N°1	AUMENTO DE ZONAS VERDES Y FORESTALES, MEJORA Y MANTENIMIENTO
Objetivo estratégico	Incrementar y mejorar las zonas verdes y forestales del municipio
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la disponibilidad de los espacios públicos 2. Reducir la cobertura artificial del municipio 3. Integrar infraestructuras verdes urbanas en la planificación y gestión urbanística
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación y adquisición de terrenos para zonas verdes - Planificación y desarrollo de nuevas áreas verdes - Mantenimiento y gestión sostenible de las zonas existentes
Descripción	<p>El municipio tiene un alto porcentaje de cobertura artificial, lo que reduce la cantidad de espacios verdes y afecta negativamente la calidad de vida de los habitantes. Con menos de 1 ha de áreas verdes por cada 1000 habitantes, el municipio está por debajo del estándar recomendado por la OMS de 10-15 metros cuadrados de zona verde por habitante.</p> <p>Además, las zonas verdes existentes sufren de falta de mantenimiento, lo que tiene consecuencias ambientales como la disminución de la calidad del aire y el aumento de las temperaturas urbanas. Siendo dichas zonas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bosque urbano S09: es una zona verde que actualmente presenta estado de deterioro, lo que ha llevado a diferentes problemas como la falta de acceso adecuado y el mal estado del área donde se encuentra. • Plaza Italia: cuenta con varias áreas residenciales y servicios cercanos, lo cual hace que tenga un elevado potencial, sin embargo, requiere mejoras en el mantenimiento. <p>Para abordar los problemas existentes en las zonas verdes del municipio, se plantea una serie de acciones destinadas a ampliar y mejorar estos espacios. Entre las medidas propuestas se incluye la creación de nuevas áreas de descanso y la reducción de superficies con cobertura artificial. Para lograr esto, se integrará las infraestructuras verdes en la planificación urbana.</p> <p>Una de las iniciativas principales es la rehabilitación del bosque urbano S09 mencionado anteriormente. Para ello se propone la construcción de caminos y accesos seguros para facilitar el uso por parte de los habitantes. Además, se considera la instalación de zonas recreativas para fomentar su aprovechamiento como espacio de ocio.</p> <p>En el caso del parque plaza Italia, se sugiere una renovación de los bancos y papeleras, así como otros elementos que lo requieran. Además, se busca optimizar el espacio verde del parque y así maximizar su uso, lo cual incluye la mejora del sistema de riego para mantener adecuadamente la vegetación.</p> <p>A nivel general, se propone identificar y desarrollar nuevas áreas verdes, utilizando terrenos que se encuentren disponibles o renovando aquellos espacios que estén infrutilizados. Asimismo, se plantea la posibilidad de involucrar a la comunidad en proyectos de jardinería urbana y conservación, promoviendo la creación de programas de voluntariado para fomentar la participación ciudadana en este tipo de actividades.</p>



Ilustración 29: bosque urbano S09. Ubicación.
(Fuente: visor de la EIEL)

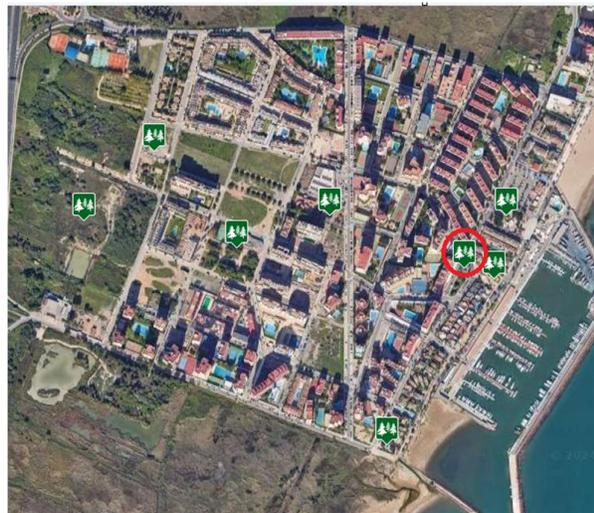


Ilustración 30: plaza Italia. Ubicación.
(Fuente: visor de la EIEL)

Plazo	Largo plazo
Agentes encargados	Ayuntamiento de la Pobla de Farnals
Presupuesto aproximado	<p>En el caso de la rehabilitación del bosque urbano S09:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de caminos y accesos seguros: suponiendo que la cantidad son 500 m² y que el coste unitario es de 75€/m², esto dará un subtotal de 37.500€.



- Instalación de áreas recreativas: suponiendo que se pondrán 3 conjuntos de bancos, mesas de picnic y diferentes juegos infantiles y que el coste unitario de cada uno de ellos es de 6.000€, el subtotal será de 18.000€.

Lo que daría un total de aproximadamente **55.500€** para la rehabilitación del bosque urbano S09.

Por otro lado, la mejora del parque **plaza Italia:**

- Sustitución y reparación de bancos, papeleras y otros elementos que se necesiten: suponiendo que se llevará a cabo con 20 unidades y teniendo en cuenta que el coste unitario es de 700€/unidad, el subtotal será de 14.000€ para ello.
- Plantación de nuevas especies vegetales y mejora del sistema de riego: el coste estimado para ello es de 30.000€.

Dando un total de aproximadamente **44.000€** para la mejora de dicho parque.

Para el **desarrollo de nuevas áreas verdes:**

- Preparación del terreno, plantación inicial y paisajismo: teniendo en cuenta que se llevará a cabo en 2.000 m² y que el coste unitario del mismo es de aproximadamente 40 €/m², da un subtotal de 80.000€.
- Iniciativas comunitarias y programas de voluntariado: el coste estimado para ello es de 7.500€.

Por lo cual el coste total para el desarrollo de nuevas áreas verdes es de **87.500 €**.

Por último, para el mantenimiento inicial y los diferentes estudios, se tiene lo siguiente:

- Estudios de impacto, permisos y planificación: 10.000 €
- Mantenimiento inicial y seguimiento de este: 5.000 €

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el presupuesto aproximado total para llevar a cabo esta medida es de **202.000€**.



Medida Nº2	PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUJERES
Objetivo estratégico	Fomentar la equidad en el acceso al empleo para las mujeres, aumentando su presencia en el mercado laboral y apoyando su desarrollo personal.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir la igualdad de género en la participación laboral 2. Facilitar el acceso a oportunidades de formación y desarrollo profesional 3. Impulsar el emprendimiento femenino 4. Optimizar las condiciones de trabajo para las mujeres
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas de formación técnica y profesional: incluir talleres de desarrollo de habilidades blandas y proporcionar asesoramiento en la búsqueda de empleo - Ofrecer subvenciones y servicios de asesoramiento: facilitar la creación de nuevos negocios liderados por mujeres mediante apoyo financiero y consultoría especializada - Desarrollar e implementar políticas de igualdad: promover la igualdad salarial y mejorar las condiciones laborales en colaboración con empresas y organizaciones - Establecer redes de apoyo y programas de mentoría creando iniciativas para apoyar a mujeres en diversas etapas de su carrera profesional.
Descripción	<p>En el municipio se observa, según el análisis anterior, una alta tasa de desempleo femenino, lo que motiva a la implementación de esta medida. El programa a crear busca superar las barreras que enfrentan las mujeres en el mercado laboral mediante formación, apoyo al emprendimiento y mejoras en las condiciones de trabajo. Se enfoca en tres áreas clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y educación: ofrecer cursos técnicos y profesionales, talleres y desarrollo de habilidades, adaptados a la demanda del mercado laboral actual • Apoyo al emprendimiento: proporcionar subvenciones y recursos para iniciar y expandir negocios liderados por mujeres • Políticas de igualdad: colaborar con empresas para implementar políticas que garanticen igualdad salarial y mejores condiciones laborales <p>El objetivo es reducir la brecha de género en el empleo, mejorar la formación profesional de las mujeres, apoyar el emprendimiento y promover prácticas laborales más justas, contribuyendo así a una economía más inclusiva y equitativa.</p>
Plazo	Medio plazo
Agentes encargados	Ayuntamiento de la Pobra de Farnals
Presupuesto aproximado	<p>Los costes aproximados para la implementación de esta medida son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y educación: 455.000 € • Apoyo al emprendimiento: 910.000 € • Políticas de igualdad: 273.000 € • Redes y mentoría: 182.000 € <p>Obteniendo así un total aproximado de 1.820.000€.</p>



Medida Nº3	FOMENTO DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO DE ENERGÍA
Objetivo estratégico	Promover el uso de energías renovables y el ahorro energético
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la adopción de energías renovables 2. Mejorar la eficiencia energética en el municipio
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de paneles solares y tecnologías de energías renovables - Incentivos y subvenciones para la adopción de energías renovables - Promoción del autoconsumo energético y la generación distribuida
Descripción	<p>La propuesta busca promover el uso de energías renovables y el ahorro energético, además de maximizar el uso del espacio público para la generación de la energía renovable.</p> <p>Se plantea establecer recomendaciones e incluso obligaciones, según la superficie disponible, para alcanzar este objetivo. Esto se logra, por ejemplo, instalando paneles fotovoltaicos en áreas de aparcamiento de vehículos en superficie dentro del suelo urbano.</p> <p>Además, se promoverá la instalación de paneles solares y otras tecnologías de energías renovables tanto en edificios públicos como privados. Para incentivar esta transición, se ofrecerán incentivos y subvenciones a los residentes y empresas que adopten estas tecnologías. Este enfoque no sólo facilitará la generación de energía limpia, sino que también apoyará la transición energética en el ámbito urbano, contribuyendo a la sostenibilidad y eficiencia energética del municipio, además de aprovechar espacios ya existentes, optimizando así el uso del suelo urbano.</p>
Plazo	Largo plazo
Agentes encargados	<p>Ayuntamiento de la Pobla de Farnals</p> <p>Empresas energéticas</p> <p>Ciudadanos del municipio</p>
Presupuesto aproximado	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes aproximados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de energías renovables: <ul style="list-style-type: none"> - Paneles fotovoltaicos en áreas de aparcamiento: 250.000 € - Paneles solares en edificios públicos: 150.000 € - Paneles solares en edificios privados: 200.000 € - Otras tecnologías de energías renovables (eólica, biomasa): 120.000 € • Incentivos y subvenciones: <ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones para instalaciones privadas: 180.000 € • Recomendaciones y regulaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de normativas y recomendaciones: 30.000 € • Educación y sensibilización: <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de información y educación: 40.000 € • Monitoreo y evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de monitoreo de energía: 50.000 € <p>Obteniendo así un total aproximado de 1.020.000€.</p>



Medida N°4	REHABILITACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO
Objetivo estratégico	Mejorar la eficiencia energética y sostenibilidad de las edificaciones antiguas
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir la antigüedad de las edificaciones 2. Captar fondos para la rehabilitación
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de rehabilitación de edificaciones - Captación de fondos europeos y nacionales
Descripción	<p>La medida consiste en lanzar diversos programas de rehabilitación de edificaciones antiguas con el fin de mejorar su eficiencia energética y sostenibilidad. Para financiar estas iniciativas, se buscarán fondos europeos y nacionales. Las intervenciones urbanas incluirán la regeneración y la renovación de edificios, ofreciendo incentivos a los ciudadanos para promover la eficiencia energética en sus hogares.</p> <p>El objetivo es reducir la antigüedad de las edificaciones y mejorar su estado de conservación, seguridad y habitabilidad. Para ello, se fomentará la realización de inspecciones técnicas y evaluaciones de los edificios, promoviendo medidas preventivas de mantenimiento en lugar de acciones correctivas. Esto se hará en todo el municipio.</p> <p>Se implementarán técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales duraderos y reutilizables, integrando intervenciones en mantenimiento, accesibilidad y eficiencia energética.</p> <p>Se captarán fondos para financiar estas mejoras y así aumentar la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <div data-bbox="485 1024 1414 1738" data-label="Image"> </div> <p style="text-align: center;"><i>Ilustración 31: ámbito de aplicación de la medida (todo el municipio)</i></p>
Plazo	Medio plazo

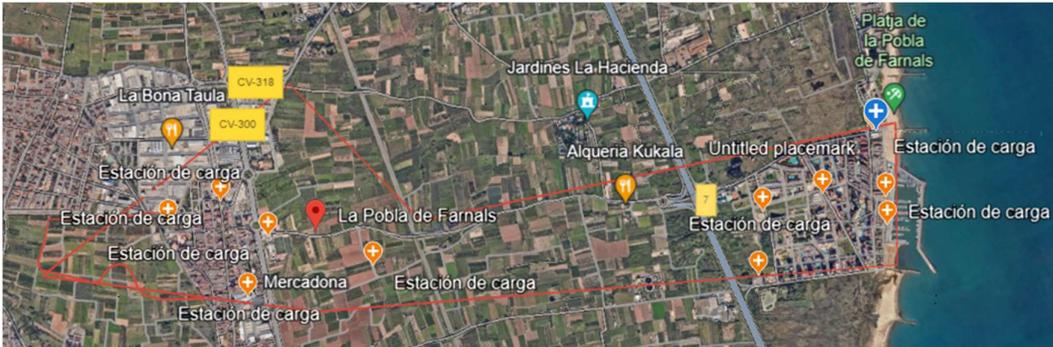


<p>Agentes encargados</p>	<p>Ayuntamiento de la Pobla de Farnals Propietarios de los edificios Empresas de construcción</p>
<p>Presupuesto aproximado</p>	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes aproximados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones y evaluación de edificios: 80.000€ • Renovación y regeneración de edificios antiguos: 600.000€ • Implementación de técnicas de construcción eficientes, uso de materiales duraderos y reciclables y mejoras en la accesibilidad y eficiencia energética: 250.000€ • Subvenciones e incentivos para la eficiencia energética: 200.000€ • Programas de mantenimiento de los mismos: 70.000€ • Captación de fondos europeos y nacionales: 50.000€ • Campañas de información y promoción: 30.000 € <p>Obteniendo así un total aproximado de 1.280.000€.</p>



Medida N°5	PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR
Objetivo estratégico	Fomentar la economía circular en el municipio
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la conciencia sobre la economía circular 2. Reducir la generación de residuos
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas de concienciación - Fomento de prácticas de reciclaje y reutilización
Descripción	<p>La medida busca promover una gestión sostenible de los recursos y fomentar la economía circular en el municipio. Esto incluye campañas de concienciación sobre la economía circular, destacando la importancia para la sostenibilidad local, y promoviendo prácticas de reciclaje, reutilización y reducción de residuos. La meta es avanzar hacia un cierre progresivo de los ciclos en el metabolismo urbano, impulsando la reducción de los residuos desde su origen, la inclusión de criterios de "ciclo de vida" en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.</p> <p>Se incentivará el consumo responsable y las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación. Se fomentará el uso de materias primas secundarias y reciclables, y se adoptarán medidas para la separación y gestión de residuos de construcción, incorporándolos en nuevas obras cuando sea posible.</p> <p>Además, se potenciará la producción con ecodiseño, utilizando materiales ecológicos y reutilizables. Se establecerán criterios de compra pública circular a nivel local, promoviendo la compra y uso de productos de segunda mano y aplicando criterios de ciclo de vida en la contratación pública, para cerrar el ciclo de los materiales y fomentar una economía más sostenible.</p>
Plazo	Corto plazo
Agentes encargados	Ayuntamiento de la Pobla de Farnals Asociaciones medioambientales Ciudadanos
Presupuesto aproximado	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes aproximados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de material educativo y anuncios publicitarios para educar a la población sobre la economía circular y practicas sostenibles: 30.000€ • Eventos y talleres, seminarios y eventos comunitarios para promover el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos: 25.000€ • Subvenciones para iniciativas de reparación y reutilización: 50.000€ • Programas de incentivos para fomentar el uso de materiales reciclados y reciclables en la producción local: 30.000€ • Implementación de sistemas y puntos de recogida para la separación y gestión de residuos de construcción y demolición, con el fin de reutilizarlos: 80.000€ • Centros de recogida y distribución de materiales reutilizables: 70.000€ • Fomento del ecodiseño y materiales ecológicos: 40.000€ • Implementación de criterios de ciclo de vida y sostenibilidad en la contratación pública: 20.000€ • Sistema de monitoreo del impacto de las medidas implementadas para evaluar su efectividad en la reducción de residuos y promoción de prácticas sostenibles: 15.000€ <p>Dando un presupuesto aproximado total de 360.000€.</p>



Medida N°6	MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
Objetivo estratégico	Potenciar el transporte público y la movilidad sostenible
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el uso del transporte privado 2. Mejorar la frecuencia y cobertura del transporte público
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de un sistema de tarjeta de transporte integrada - Aumento de la frecuencia y cobertura del transporte público - Promoción de vehículos eléctricos y ciclovías
Descripción	<p>El objetivo principal de esta medida es reducir el uso del transporte privado, mejorar la frecuencia y cobertura del transporte público y promover una movilidad sostenible. Para ello, se pueden tomar diferentes acciones como lo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar un sistema de tarjeta de transporte integrada, es decir, que abarque todos los modos de transporte disponibles en el municipio. - Aumentar la frecuencia y cobertura del transporte público - Promover el uso de vehículos eléctricos y ciclovías - Implantar puntos de recarga para coches eléctricos <p>Para instalar estaciones de carga para vehículos eléctricos en el municipio, se elegirán ubicaciones de fácil acceso como lo son los estacionamientos públicos, supermercados, parques, zonas cercanas a autopistas y áreas residenciales, asegurando que sean de fácil localización, como se observa en la figura. Se instalarán tanto cargadores rápidos como estándar, garantizando la compatibilidad con distintos tipos de vehículos eléctricos y sistemas de carga.</p>  <p><i>Ilustración 32. Propuesta de puntos de carga en el municipio</i></p> <p>Al llevar a cabo estas acciones, se reduce la dependencia del transporte privado, reduciendo así la contaminación ambiental y acústica. Además de lograr así un entorno más saludable y seguro, mejorando la calidad de vida de los habitantes y contribuyendo al desarrollo sostenible del municipio.</p>
Plazo	Medio plazo
Agentes encargados	Ayuntamiento Operadores de transporte



<p>Presupuesto aproximado</p>	<p>Ciudadanos</p>
	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes aproximados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un sistema integrado que abarque todos los modos de transporte: 150.000€ • Producción y distribución de tarjetas de transporte y campañas de información: 50.000€ • Adquisición de vehículos eléctricos de transporte público para aumentar la frecuencia: 500.000€ • Ampliación de rutas y paradas: 200.000€ • Construcción y mejora de aceras y pasos peatonales: 300.000€ • Señalización y seguridad vial: 50.000€ • Desarrollo y ampliación de ciclovías: 250.000€ • Programas de subvenciones y descuentos por la compra de vehículos eléctricos: 100.000€ • Instalación de puntos de recarga: 300.000€ <p>Dando un total aproximado de 1.900.000€.</p>



Medida N°7	REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE AGUA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Objetivo estratégico	Reducir el consumo de agua y mejorar la gestión de residuos
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir el consumo de agua por habitante 2. Incrementar la tasa de reciclaje y separación de los residuos
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de sistemas de riego eficientes - Instalación de más ecoparques
Descripción	<p>El objetivo es disminuir el consumo de agua por habitante e incrementar la tasa de reciclaje y separación de residuos en el municipio.</p> <p>Para reducir el consumo de agua hay que implementar sistemas de riego eficientes y llevar a cabo campañas de concienciación para disminuir el consumo.</p> <p>Por otra parte, instalar más ecoparques y fomentar la separación y reciclaje de residuos ayuda a mejorar la gestión de estos. Promover la recogida comercial en origen y aplicar modelos de educación ambiental para crear conciencia y sensibilidad hacia el consumo y generación de residuos.</p> <p>Es importante destacar que adoptar nuevos modelos de educación ambiental puede ayudar a crear conciencia sobre la sostenibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.</p> <p>Implementar estas medidas es crucial para proteger los recursos naturales, reducir el impacto ambiental y promover una gestión sostenible del agua y los residuos en el municipio.</p>
Plazo	Corto plazo
Agentes encargados	<p>Ayuntamiento de la Pobla de Farnals</p> <p>Empresas de gestión de agua</p> <p>Empresas de reciclaje</p>
Presupuesto aproximado	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes aproximados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de riego eficientes: 100.000€ • Campañas de concienciación para reducir el consumo de agua: 30.000€ • Instalación de nuevos ecoparques: 200.000€ • Implementación de contenedores de reciclaje adicionales en diferentes áreas públicas, además de campañas educativas para aprender a separar los residuos: 50.000€ • Promoción de la recogida comercial en el municipio: 40.000€ • Desarrollo de diferentes programas educativos tanto en escuelas como en talleres comunitarios para fomentar así la conciencia ambiental y practicas sostenibles: 30.000€ <p>Obteniendo así un presupuesto aproximado de 450.000€ para implementar mejoras en la gestión de residuos y del agua en el municipio.</p>



Medida N°8	FOMENTO DE LA FORMACIÓN DIGITAL Y REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL
Objetivo estratégico	Disminuir la brecha digital y potenciar la capacitación en las TIC.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> Incrementar el nivel de conocimientos digitales en los habitantes Optimizar la infraestructura tecnológica en el municipio
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> Organización de cursos de capacitación en habilidades digitales Optimización y actualización de la infraestructura tecnológica
Descripción	<p>Implementar talleres de formación digital dirigidos a diversos grupos del municipio, con un enfoque particular en las personas mayores y aquellos que están menos familiarizados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, se busca mejorar la infraestructura tecnológica del municipio para asegurar que todos los habitantes tengan acceso igualitario a internet y servicios digitales avanzados.</p>
Plazo	Corto plazo
Agentes encargados	<p>Ayuntamiento de la Pobra de Farnals Instituciones educativas Empresas tecnológicas</p>
Presupuesto aproximado	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes aproximados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de distintos programas de formación: 15.000€ Impartición de cursos y talleres, alquiler de espacios y recursos educativos. Teniendo en cuenta que serán diferentes sesiones, con enfoque en personas mayores y grupos menos familiarizados con las TIC: 25.000€ Equipamiento para la capacitación (ordenadores, tabletas, software): 10.000€ Promoción y difusión de los diferentes cursos: 5.000€ <p>Obteniendo un subtotal para incrementar el nivel de conocimiento digital de: 55.000€</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora de la conectividad a internet: 30.000€ Renovación de equipos informáticos y de comunicación en espacios públicos: 20.000€ Implementación de plataformas digitales y servicios en línea: 15.000€ Costes anuales para el mantenimiento de la infraestructura tecnológica: 10.000€ <p>Obteniendo un subtotal para la optimización de la infraestructura tecnológica de: 75.000€</p> <p>Resultando así un presupuesto aproximado de 130.000€ para implementar esta medida.</p>



Medida Nº9	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo estratégico	Impulsar la creación de empleo y diversificar las actividades económicas en el municipio
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la contratación de jóvenes y mujeres 2. Ampliar los sectores económicos del municipio
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Promover programas de empleo para jóvenes - Impulsar la igualdad de género en el ámbito laboral - Ofrecer incentivos para el desarrollo de diferentes sectores como pueden ser la agricultura sostenible, el turismo, el sector industrial, entre otros
Descripción	El objetivo en general de dicha medida es el de implementar programas para fomentar el empleo juvenil, además de promover la igualdad de género en el ámbito laboral, al mismo tiempo que se apoya la diversificación económica; esto se logra incentivando el crecimiento de distintos sectores como la agricultura sostenible, el turismo y la industria.
Plazo	Medio plazo
Agentes encargados	Ayuntamiento Empresas locales Instituciones educativas
Presupuesto aproximado	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de programas educativos, contratación de formadores y adquisición de los materiales didácticos a utilizar: 50.000€ • Subvenciones y becas de formación para jóvenes para facilitar el acceso y prácticas de empresa: 40.000€ • Realización de talleres, seminarios y distintas campañas publicitarias para promover la igualdad de género en el entorno laboral: 20.000€ • Creación de diversas redes de apoyo y mentoría, organización de eventos para mujeres en los negocios: 30.000€ • Fondos destinados a subvenciones y beneficios a empresas que intervengan en la agricultura sostenible, el turismo y el sector industrial: 100.000€ • Desarrollo de infraestructuras y servicios que faciliten el desarrollo de nuevas industrias y negocios en diferentes áreas como turismo rural y la agricultura ecológica: 150.000€ • Implementación de sistemas de monitoreo para hacer el seguimiento necesario de los programas instalados: 10.000€ <p>Obteniendo así un total aproximado de 400.000€ para esta medida.</p>



Medida Nº10	PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
Objetivo estratégico	Fortalecer la participación ciudadana y mejorar la transparencia del gobierno
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones 2. Facilitar el acceso a la información pública
Líneas de actuación	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de consultas públicas y organización de talleres participativos - Implementación de plataformas digitales para la participación ciudadana - Utilización de datos abiertos para así mejorar la transparencia, además de facilitar el acceso a la información
Descripción	<p>El objetivo de esta medida es el de fortalecer la participación ciudadana mediante la realización de diferentes consultas públicas, talleres interactivos e incluso el uso de plataformas digitales, facilitando así su participación.</p> <p>Además, se busca promover la transparencia gubernamental a través de los datos abiertos, ya que esto les permite a los ciudadanos un acceso más sencillo a la información pública.</p>
Plazo	Corto plazo
Agentes encargados	<p>Ayuntamiento de la Pobra de Farnals</p> <p>Habitantes del municipio</p>
Presupuesto aproximado	<p>Teniendo en cuenta los siguientes costes aproximados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de eventos y talleres (alquiler de espacios, facilitadores, materiales, publicidad): 20.000€ • Creación de folletos, guías, revistas y otros materiales informativos que sean didácticos y de promoción: 5.000€ • Desarrollo de una plataforma web que permita a los habitantes participar en encuestas, debates y consultas públicas: 40.000€ • Servicios de soporte técnico y mantenimiento continuo para garantizar que la plataforma funcione correctamente: 10.000€ • Creación y mantenimiento del portal web que facilita el acceso a los datos públicos: 15.000€ • Gastos asociados a la recopilación, actualización y gestión de los datos públicos: 10.000€ • Campañas de promoción de las nuevas herramientas y oportunidades: 10.000€ <p>Obteniendo así un presupuesto aproximado de 100.000€ para esta medida.</p>



6. Programación

El gráfico a continuación representa el plan de implementación segmentado por años para cada una de las medidas que se quiere implementar, considerando los periodos establecidos anteriormente. Este plan, como ya se ha comentado, abarca desde el año 2024 hasta el año 2030, que es cuando concluye la AUE:

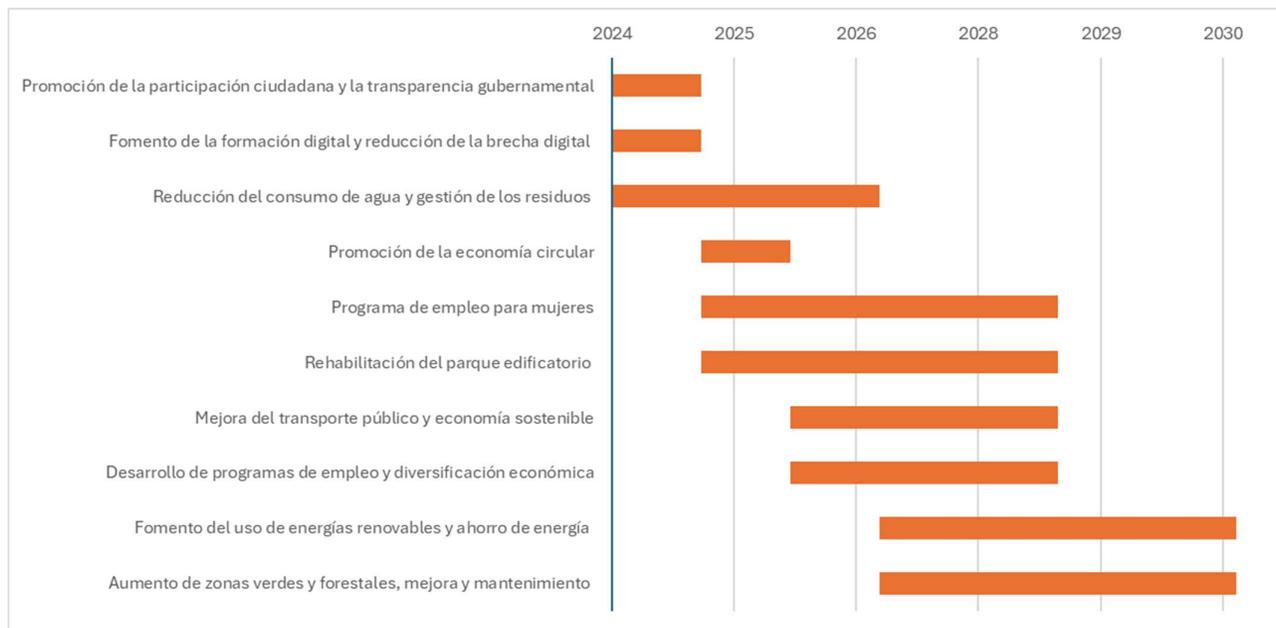


Ilustración 33. Plan de implementación.
Fuente: elaboración propia



Por otra parte, para poder garantizar una gestión eficiente y sostenible de los diferentes recursos, se presenta a continuación una programación detallada que distribuye el presupuesto anual entre las distintas medidas y proyectos por año, permitiendo así un seguimiento preciso y una implementación efectiva de cada medida:

Tabla 66. Presupuesto anual.

Medidas	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Presupuesto total de la medida
Promoción de la participación ciudadana y la transparencia gubernamental	100.000 €							100.000 €
Fomento de la formación digital y reducción de la brecha digital	130.000 €							130.000 €
Reducción del consumo de agua y gestión de los residuos	150.000 €	150.000 €	150.000 €					450.000 €
Promoción de la economía circular		360.000 €						360.000 €
Programa de empleo para mujeres		455.000 €	455.000 €	455.000 €	455.000 €			1.820.000 €
Rehabilitación del parque edificatorio		320.000 €	320.000 €	320.000 €	320.000 €			1.280.000 €
Mejora del transporte público y economía sostenible			633.333 €	633.333 €	633.333 €			1.900.000 €
Desarrollo de programas de empleo y diversificación económica			133.333 €	133.333 €	133.333 €			400.000 €
Fomento del uso de energías renovables y ahorro de energía				255.000 €	255.000 €	255.000 €	255.000 €	1.020.000 €
Aumento de zonas verdes y forestales, mejora y mantenimiento				50.500 €	50.500 €	50.500 €	50.500 €	202.000 €
Total AÑOS	380.000 €	1.285.000 €	1.691.666 €	1.847.166 €	1.847.166 €	305.500 €	305.500 €	7.661.998 €

Fuente: elaboración propia



7. Conclusiones

En este trabajo final de grado se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo para desarrollar un plan de acción local (PAL) específico para la Pobla de Farnals, en Valencia. Este análisis se centró en examinar diversos aspectos de la situación actual del territorio.

Para ello, se calcularon numerosos indicadores y datos descriptivos proporcionados por la Agenda Urbana Europea, en relación con los objetivos establecidos. Este proceso incluyó el cálculo detallado de cada indicador, utilizando información obtenida de fuentes de datos abiertos, como el Banco de Datos Territorial, el Atlas Urbano y el Instituto Nacional de Estadística (INE). Posteriormente, se compararon estos datos con los de municipios de tamaño similar para así poder establecer un punto de referencia.

A continuación, se elaboró una matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que recogió los aspectos clave identificados en cada eje del análisis. Este análisis DAFO sirvió de base para diseñar así un plan de implementación anual, orientado a llevar a cabo el Plan de Acción Local propuesto.

Se identificaron en total 27 debilidades, 21 amenazas, 28 fortalezas y 32 oportunidades.

El objetivo principal de este PAL es, como se ha mencionado anteriormente, promover el desarrollo sostenible del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. El plan de implementación incluye 10 medidas específicas que abordan algunas de las debilidades detectadas en el análisis.

Se ha mantenido en todo el análisis un enfoque constante en el objetivo final de desarrollar un municipio más sostenible, alineado con los compromisos establecidos por la Agenda Urbana Europea.



En Valencia, a 3 de septiembre de 2024

Mariana Kafernaoui Al Sayed



ANEXO I. Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Anexo al Trabajo de Fin de Grado: Relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Grado de relación del trabajo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Alto	Medio	Bajo	No Procede
ODS 1. Fin de la pobreza.		X		
ODS 2. Hambre cero.				X
ODS 3. Salud y bienestar.		X		
ODS 4. Educación de calidad.		X		
ODS 5. Igualdad de género.			X	
ODS 6. Agua limpia y saneamiento.	X			
ODS 7. Energía asequible y no contaminante.	X			
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.	X			
ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras.	X			
ODS 10. Reducción de las desigualdades.	X			
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	X			
ODS 12. Producción y consumo responsables.	X			
ODS 13. Acción por el clima.	X			
ODS 14. Vida submarina.				X
ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres.	X			
ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	X			
ODS 17. Alianzas para lograr objetivos.		X		



Descripción de la alineación del TFG con los ODS con un grado de relación más alto.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) forman parte de la Agenda 2030 y comprenden 17 objetivos diseñados para promover un futuro más sostenible y equitativo. Estos objetivos abarcan aspectos sociales, económicos y medioambientales, con el fin lograr un desarrollo urbano a largo plazo.

Para la realización de este TFG, se han tomado en cuenta los siguientes ODS:

- **ODS 6: Agua limpia y saneamiento:** se estudia cómo gestionar de manera eficiente el agua y el saneamiento, destacando así su importancia en la planificación municipal para garantizar un suministro adecuado y sostenible.
- **ODS 7: Energía asequible y no contaminante:** es altamente relevante en el desarrollo del trabajo ya que se incluyen propuestas para fomentar el uso de energías renovables y mejorar la eficiencia energética en el municipio, con el fin de lograr una energía que sea más accesible y no contaminante.
- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico:** se enfoca el crecimiento económico sostenible, abordando temas importantes como la diversificación de la economía local, la generación de empleo y la mejora de las condiciones laborales, con el objetivo de fomentar un desarrollo económico inclusivo.
- **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura:** el TFG se enfoca en desarrollar y mejorar infraestructuras resilientes, así como en promover la innovación en el ámbito urbano, contribuyendo a la creación de entornos más adaptativos y avanzados.
- **ODS 10: Reducción de las desigualdades:** ya que se tratan aspectos de cohesión social y equidad, con propuestas que buscan la disminución de las desigualdades en el municipio, incluyendo la mejora del acceso a servicios y la promoción de la inclusión social.
- **ODS 12: Producción y consumo responsables:** en el desarrollo del Plan de Acción Local se promueve prácticas de economía circular y gestión sostenible de recursos, enfocándose así en reducir residuos y en el uso responsable del agua para impulsar un consumo más consciente.
- **ODS 13: Acción por el clima:** se dedica un eje específico al cambio climático y la resiliencia, incluyendo estrategias para mitigar sus efectos, al mismo tiempo que se promueven acciones que fortalezcan la capacidad de adaptación ante el cambio climático.
- **ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres:** se incluye de diferentes maneras la conservación de zonas verdes y la gestión sostenible de los recursos naturales, con el objetivo de proteger y promover la biodiversidad local.
- **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas:** se promueve la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal, además de diferentes aspectos para fortalecer y mejorar las instituciones y la gobernanza.

La Tesis Final de Grado se alinea de manera integral con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al abordar aspectos clave como la gestión eficiente del agua, el impulso de energías renovables, el crecimiento económico inclusivo y la innovación de infraestructuras.

Todas las propuestas del Plan de Acción Local han sido enfocadas en la reducción de desigualdades, la gestión responsable de recursos y la adaptación al cambio climático, con lo cual el TFG contribuye a los principios de la Agenda 2030, ya que se promueve un desarrollo urbano sostenible y equitativo.